



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 4 de diciembre de 2017

Número 4919

CONTENIDO

Prevenciones

- 4** De la Mesa Directiva

Programas

- 5** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, anual de trabajo correspondiente al periodo de 2017-2018

Informes

- 11** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo abril-octubre de 2017

- 37** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, semestral de actividades correspondientes al periodo enero-septiembre de 2017

- 50** Del diputado Elio Bocanegra Ruiz, relativo a la decimocuarta asamblea plenaria de Parlamericas, que se llevó a cabo del martes 14 al viernes 18 de noviembre de 2017 en Medellín, Colombia

Actas

- 50** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de octubre de 2017

- 68** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, tocante a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el martes 31 de octubre de 2017

- 80** De la Comisión de Asuntos Indígenas, referente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de octubre de 2017

- 83** De la Comisión de Desarrollo Rural, referente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el martes 13 de junio de 2017

- 83** De la Comisión de Desarrollo Rural, referente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de abril de 2017

Convocatorias

- 84** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 9:00 a las 10:00 horas

- 85** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la reunión plenaria que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 10:00 a las 11:00 horas

Pase a la página 2

Lunes 4 de diciembre

- 85** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 10:30 horas
- 85** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con legisladores y funcionarios de la Embajada de Israel en México, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, de las 12:00 a las 13:00 horas
- 85** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 85** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 86** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimoctava reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 6 de diciembre, a las 10:00 horas
- 86** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 12:00 horas
- 87** De la Comisión de Energía, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 13:00 horas
- 88** De la Comisión Especial de alerta de género, a la tercera reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas
- 89** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas
- 89** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:00 horas
- 89** De la Comisión de Marina, la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:30 horas

Invitaciones

- 90** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en coordinación con el diputado Vidal Llerenas Morales, a la conferencia magistral *Desigualdad global: un nuevo acercamiento en la era de la globalización* –impartida por el doctor Branko Milanovic–, que se llevará a cabo el lunes 4 de diciembre, a las 10:00 horas
- 90** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de Israel*, que se realizará del lunes 4 al viernes 8 de diciembre

- 92** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas
- 92** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *La maternidad subrogada*, que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 92** Del diputado Santiago Torreblanca Engell, a la exposición fotográfica y monográfica *Ejecución por hambre: el genocidio desconocido de los ucranianos*, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, a las 11:00 horas
- 93** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, al foro *Hacia una iniciativa nacional de supercómputo para incidir en los grandes cambios y desafíos de México*, que se llevará a cabo el miércoles 6 y el jueves 7 de diciembre, a las 8:30 horas
- 95** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la ceremonia de entrega del séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 11:00 horas
- 95** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Sueño de libertad”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas
- 95** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 96** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de inclusión de personas con discapacidad).

Suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Expediente 8095.

Tercera sección.

2. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1916 del Código Civil Federal.

Suscrita por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, PRI.

Expediente 8096.

Cuarta sección.

3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, PRI.

Expediente 8097.

Quinta sección.

4. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 8099.

Séptima sección.

5. Gobernación, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas.

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

Expediente 8104.

Sexta sección.

6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la Ingrid Krasopani Schemelensk Castro, PAN.

Expediente 8106.

Primera sección.

7. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, PRI.

Expediente 8110.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente

Los movimientos cooperativo, mutualista y asociativo, sumados a la necesidad de satisfacción de necesidades sociales, constituyeron la llamada “Carta de la Economía Social”, en la que se concibe por primera vez como un sector determinado por la ética social, definiéndola como *“el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad”*.

El concepto clásico hace referencia a la economía integrada por organizaciones desligadas de todo poder público, cuya ética responde a la satisfacción de las necesidades individuales de quienes integran la asociación y a las necesidades colectivas sin fines de lucro preponderante, con autonomía de gestión, procesos de decisión democráticos, y primacía de las personas y del trabajo por encima del capital.

Programas

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 2017-2018

Fundamento

El presente Programa Anual de Trabajo 2017-2018, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, se presenta en los términos dispuestos por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Introducción

El término “economía social” se refiere al conjunto de organizaciones económicas caracterizadas por rasgos comunes basados en la ética social. Siendo un concepto definido en positivo, debe entenderse más allá de la limitación residual, integrado por aquellas organizaciones que no encuentran cabida en la economía pública o en la privada.

Vista como un sistema, la Economía Social cuenta con dos claras funciones: 1) **La Productiva**, núcleo del sistema y ocupado hegemónicamente por el sector privado y, 2) **La Distributiva**, ligada al estado de bienestar, por jugar un papel central. Cabe destacar que a diferencia de lo que acontece con conceptos próximos como “economía no lucrativa” o “sector voluntario”, que se encasillan en la segunda función, la economía social ocupa también la función sistémica, cuestionando así la lógica capitalista de concentración de poder y riqueza en manos de unos cuantos en detrimento de la mayoría de la sociedad.

Dadas las condiciones económicas actuales, donde en el país viven más de 53 millones de personas en pobreza debido a la falta de empleo, a la precarización del trabajo, la economía social se erige como una alternativa que coadyuva en el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas, por ello, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social tiene no

sólo el compromiso sino la obligación de impulsar reformas legislativas que fomenten, desarrolle e impulsen el sector, proporcionando opciones de integración y desarrollo social.

No es ocioso mencionar que por medio de la adecuada regulación e impulso de las formas de organización social que constituyen en sector, será posible el desarrollo económico y al mismo tiempo, subsanar las deficiencias económicas que el gobierno y el sector privado no han podido solucionar a través de los mecanismos clásicos de repartición de riqueza.

Reiteramos la garantía del trabajo con apertura y respeto, sin discriminación o distinción cultural, de género, creencias, valores e ideología, desarrollaremos trabajos con pleno respeto a la autonomía del sector, involucrándolo en las decisiones que se tomen, convencidos de la necesidad de trabajar en equipo para conseguir resultados concretos en beneficio del sector y de la sociedad en general.

En continuación de los trabajos desarrollados hasta la fecha, refrendamos el compromiso del empleo de mecanismos democráticos para la construcción de acuerdos y la suma de voluntades en torno a proyectos en beneficio de las formas de organización social que conforman el Sector Social de la Economía mexicana, por lo que entre los avances logrados se destacan los siguientes:

-Aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortó a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados a instruir a sus respectivos Comités de Administración, para dar prioridad en la adquisición de bienes y contratación de servicios, a los producidos y prestados por sociedades cooperativas, como una medida para promover y fortalecer el sector social de la economía;

-Aprobación de la iniciativa por la que se reformaron los artículos 8 y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a través de la cual se adicionaron los términos “promoción de derechos humanos e inclusión social”, a los fines y valores que persiguen las formas de organización social que componen el sector social de la economía;

-Se participó en la reunión de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Economía Social y Fomento Cooperativo, en la comparecencia del secretario de Desarrollo Social, en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo federal;

-Se celebró el foro sobre la Banca Social en México;

-Se celebró el Seminario Internacional de la Economía Social y Solidaria

-Se llevó a cabo el Taller de Reglas de Operación

-Se realizaron visitas a las sociedades cooperativas: trabajadores de Pascual, La Cruz Azul, y a las cooperativas de ahorro y préstamo.

-Se presentó una iniciativa por la que se reforma a la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a efecto de que atienda principios de técnica legislativa;

-Se presentó una iniciativa por la que se reforma el artículo 194 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de diferir el pago a cargo de las sociedades cooperativas de producción;

-Se presentó una iniciativa por la que se reforman los artículos 1 y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a efecto de que las sociedades cooperativas no sean entendidas como tal clase de sociedades; y

-Se solicitó el incremento del presupuesto asignado al Instituto Nacional de la Economía Social y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, en el marco de la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Integrantes de la comisión

Junta Directiva

Diputados Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena), presidenta; Jericó Abramo Masso (PRI), Carlos Ge-

rardo Hermosillo Arteaga (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Óscar Valencia García (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Santiago Torreblanca Engel (PAN), Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) y Rosa Alba Ramírez Náchis (Movimiento Ciudadano), secretarios.

Integrantes: Diputados José Teodoro Barraza López (PAN), María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Renato Josafat Molina Arias (PRD), Evelio Plata Inzunza (PRI), Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Ximena Tamariz García (PAN) y José Alfredo Torres Huítrón (PRI).

Perspectiva hacia 2018

Para el periodo 2017-2018, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social realizará, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:

-Reformará y actualizará el contenido de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a efecto de atender las necesidades del sector y dejar de lado anacronismos de la legislación;

-Gestionará la inclusión de temas relacionados con el sector social de la economía en las decisiones que se apliquen en materia de desarrollo social por parte de la administración pública federal;

-Continuará con el acercamiento con las formas de organización social que componen el sector, a efecto de conocer sus necesidades y experiencias, a fin de reflejarlas en reformas legales;

-Consolidará las relaciones con la administración pública federal en materia de economía social; y

-Llevará a cabo foros y conferencias en materia del sector social de la economía, a efecto de fomentarla y presentarla como una opción viable ante la situación económica actual.

Para llevar a cabo las acciones presentadas y las demás que sea propuestas, se requerirá la participación de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, sin prejuicio de las aportaciones de la sociedad y de 105 integrantes del sector.

Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Leyes reglamentarias y secundarias

-Ley de Ahorro y Crédito Popular.

-Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

-Ley de Solidaridad Social.

-Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

-Ley General de Sociedades Cooperativas.

-Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

-Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Co-

operativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Objetivo general

Fomentar la expansión de los medios de acción colectiva para conseguir libertad económica a través de la economía social, su fortalecimiento depende de la posibilidad de generar procesos participativos en los espacios deliberativos como foros para el diálogo entre los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, para contribuir de manera eficaz a la creación e implementación de políticas públicas que mejoren la autonomía, promuevan los derechos y estén comprometidos con un proceso de desarrollo económico social basado en la igualdad, consolidando a la economía social como estrategia de crecimiento económico, a través de un marco jurídico que propicie la viabilidad de las empresas del sector social.

Objetivos específicos

-Impulsar la aportación a la economía nacional de las asociaciones de la economía social como una alternativa ante la crisis económica, a través de la generación de empleos.

-Generar oportunidades de participación de las asociaciones de la economía social, a lo largo de las cadenas de valor.

-Fortalecer la esfera jurídica y administrativa de las asociaciones de la economía social, a efecto de propiciar su creación y sostenimiento.

-Garantizar la accesibilidad al financiamiento mediante la consolidación de la banca social y de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

-Generar condiciones para el fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones de la economía social, mediante asesoría especializada a través de las instituciones correspondientes.

-Fomentar la interacción de las asociaciones de la economía social con universidades y centros de estudio.

-Fortalecer la autonomía de las organizaciones de la economía social, en materia de toma de decisiones.

-Precisar la transversalidad de los valores de cooperación y solidaridad dentro del sector social de la economía, particularmente de los segmentos subordinados de la cadena de valor industrial, de los sistemas de montaje en la agregación de valor y de los nodos de subcontratación de bienes manufacturados y servicios no financieros.

-Promover reuniones de trabajo con empresarios, productores, trabajadores y los distintos niveles de gobierno, para conocer y resolver las necesidades del sector.

-Realizar visitas de trabajo a instituciones y al domicilio de las organizaciones de la economía social.

-Realizar foros de discusión sobre el marco normativo de la economía social.

-Participar en las actividades relativas al desarrollo del presupuesto y asignación de recursos económicos a los programas de fomento cooperativo.

-Participar en la elaboración de las reglas de operación de los programas implementados por el Instituto Nacional de la Economía Social y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Acciones estratégicas

-Actualizar y enriquecer el marco jurídico de la economía social y el cooperativismo.

-Definición presupuestal, así como su puntual seguimiento por medio de los mecanismos constitucionales correspondientes.

-Fomentar el diálogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo.

-Difusión de las actividades legislativas y parlamentarias.

-Cabildeo de la agenda legislativa con los grupos parlamentarios.

-Organización y celebración de espacios de consulta pública.

-Vinculación con dependencias que ejercen programas del sector social de la economía.

-Participar en el Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social.

Agenda legislativa

-Reforma integral a la Ley General de Sociedades Cooperativas con el objeto de propiciar el crecimiento social y económico.

-Eliminar a las sociedades cooperativas de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

-Reforma integral a la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Presupuesto de Egresos de la Federación

-Ampliación de recursos asignados al Instituto Nacional de la Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de ejecutar las disposiciones de la reforma a la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

-La adición de un Anexo de Economía Social, con el objeto de visibilizar los recursos destinados al sector en el Presupuesto.

Eventos, foros, seminarios y diplomados

-Mesas de trabajo permanentes con el sector cooperativista en el marco de la elaboración del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas, se proponen para los meses de octubre y noviembre de 2017.

-Visita a las sociedades cooperativas pesqueras de los estados de Sinaloa, Colima y Nayarit, se propone para los meses de enero y febrero de 2018.

-Taller de Finanzas Sociales Populares, se propone para el mes de febrero de 2018.

-Diplomado de Economía Social y Solidaria, se propone iniciar en noviembre de 2017.

-Viaje a España (experiencia del modelo Mondragón) en el marco del cierre del Diplomado de la Economía Social y Solidaria, se propone para el mes de abril de 2018.

Reuniones plenarias

En atención a lo dispuesto por los artículos 152 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el calendario de reuniones de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Primera reunión ordinaria: miércoles, 18 de octubre de 2017.

Segunda reunión ordinaria: miércoles, 15 de noviembre de 2017.

Tercera reunión ordinaria: miércoles, 6 de diciembre de 2017.

Cuarta reunión ordinaria: miércoles, 10 de enero de 2018.

Quinta reunión ordinaria: miércoles, 07 de febrero de 2018.

Sexta reunión ordinaria: miércoles 14 de marzo de 2018.

Séptima reunión ordinaria: miércoles, 11 de abril de 2018.

Octava reunión ordinaria: miércoles, 18 de julio de 2018.

Reuniones de Junta Directiva

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo una semana antes que las reuniones ordinarias plenarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a las diputadas y diputados integrantes de la comisión; en caso de ser necesario se convocará a la totalidad de las diputadas y diputados integrantes de la comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para las que sean convocadas.

No sólo se desarrollarán las estrategias y actividades aquí expuestas, sino también todas las que acuerde el pleno de la comisión para el cumplimiento del presente programa de trabajo.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de las y los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Conclusiones

La economía social es un tema desatendido, el Plan Nacional de Desarrollo dispone que se implementará una política de acción para el fomento económico con la intención de crear un mayor número de empleos, incluyendo entre estas acciones el fomento a la economía social a través del acceso al financiamiento, promoción, visibilización y desarrollo, con la intención de fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerencia les de los organismos, que redunden en mitigar la exclusión económica y productiva, sin embargo, tales disposiciones han sido sólo enunciativas.

Apreciamos también que, por deficiencias en la asignación presupuestal, el Instituto Nacional de la Economía se ve imposibilitado para llevar a cabo las funciones que le manda la ley, como llevar a cabo estudios, investigaciones y la sistematización de información que permitan el conocimiento de la realidad de los organismos del sector y de su entorno, para el mejor cumplimiento de su objeto, o mantener actualizado el catálogo de los diferentes tipos de organismos del sector, o el establecimiento del Observatorio del Sector Social de la Economía.

Como resultado de las omisiones, no se ha logrado avanzar hacia el reconocimiento, la unidad orgánica y consolidación del sector, no se ha conseguido definir los rasgos de una identidad colectiva, ni potenciar las características de la economía social y sus importantes aportaciones a la economía nacional. Como muestra del abandono sólo falta mencionar que la economía social aporta el 1 por ciento del producto interno bruto y en falta de corresponsabilidad, la federación sólo le entrega el 0.05 por ciento del presupuesto.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social debe hacer frente a este escenario adverso, debe coadyuvar en la operación de procesos de mejora a partir del incremento a las fuentes de financiamiento, debe contribuir al desarrollo de empresas sociales a través del desarrollo de políticas y de aportaciones económicas destinadas a la inversión fija, capital de trabajo, a la creación de nuevas y mejores cadenas de valor, y a la puesta en marcha de proyectos productivos.

Es incomprensible que, ante el escenario tan adverso en materia de desarrollo social, no se fortalezca la economía social, a sabiendas de que permite a las personas resolver por sí mismas sus carencias económicas y laborales; no podemos ser omisos ante escenarios tan adversos, es importante reorientar la política de desarrollo social a través de la consolidación de las empresas sociales, debemos fomentar la articulación de las cadenas productivas entre los organismos del sector y otros sectores económicos, con la intención clara de disminuir la vulnerabilidad en el mercado a través de la reducción del desequilibrio en el reparto de la riqueza nacional.

Debemos contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial para atender la demanda de servicios de ahorro y crédito de aquel segmento de la población que es claramente excluido por la banca comercial.

Se debe propiciar que el Instituto Nacional de la Economía Social y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros generen estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad de los organismos y de su entorno, con la intención de adecuar la política de fomento y desarrollo del sector de acuerdo a las necesidades y contextos reales.

Asimismo, es necesario actualizar el marco legal del sector, continuar con los trabajos de actualización de la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de la Economía Social y Solidaria, que se han convertido en instrumentos anacrónicos que no reflejan la situación real y sobre todo, las necesidades del sector, tampoco son instrumentos reales de combate a la pobreza, por ello, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social refrenda su compromiso de generar mecanismos que permitan el cambio de paradigma

en la materia, en abono de la mejora de las condiciones del sector y, por ende, de la economía nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de octubre de 2017

Junta Directiva

Diputados: Norma Xochitl Hernández Colín, presidenta (rúbrica); Jericó Abramo Masso, Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Óscar Valencia García (rúbrica), Luis Fernando Antera Valle (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Victoriano Wences Real (rúbrica), Samuel Rodríguez Torres, Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica) y Dulce María Montes Salas (rúbrica).

meral 6, inciso b) de dicha ley señala la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (LOCGEUM, artículo 45).

En mérito de lo anterior, a continuación, se presenta el segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, correspondiente al periodo 19 de abril de 2017 al 10 de octubre de 2017, con base a lo establecido, en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

B. Junta directiva e integrantes

Actualmente la junta directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos está integrada de la siguiente manera

Diputados: Hortensia Aragón Castillo, presidenta; Camargo Félix María Esther Guadalupe, Miriam Dennis Ibarra Rangel, Matías Nazario Morales, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Rocío Matesanz Santamaría, María del Rosario Rodríguez Rubio, María Luisa Beltrán Reyes, Patricia Elena Aceves Pastrana, Jorge Álvarez Mányez, Luis Manuel Hernández León, Sharon María Teresa Cuenca Ayala y la diputada Laura Mitzi Barriontos Cano, secretarias y secretarios.

Además de los miembros que integran la junta directiva, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos está conformada por los siguientes **diputados:** Juana Aurora Cavazos Cavazos, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Joaquín Jesús Díaz Mena, Adriana Elizarraraz Sandoval, Luis Maldonado Venegas, Francisco Martínez Neri, Magdalena Moreno Vega, Adolfo Mota Hernández, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Daniel Méndez Bazán, María del Carmen Pinete Vargas, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Juan Carlos Ruíz García, León Francisco Alberto Torres Rivas.

Cabe señalar que durante el presente periodo que se informa, el listado de integrantes de la comisión sufrió diversos cambios; el 22 de mayo de 2017 en Gaceta Parlamentaria se publicó la baja de la diputada Yulma Rocha Aguilar como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Informes

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL-OCTUBRE DE 2017

I. Datos generales

A. Fundamento legal

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes y opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales" (Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), artículo 39). Asimismo, en cumplimiento del artículo 45, nú-

Otro de los cambios que se exteriorizaron en la plantilla de integrantes de esta Comisión se presentó el 27 de septiembre de 2017, donde la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notificó la baja como Integrante y alta como Secretaria a la diputada Laura Mitzi Barrrientos Cano, asimismo se informó el alta de la diputada Flor Estela Rentería Medina como Integrante de la comisión.

Por último, el 5 de octubre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, comunicó la baja de la diputada Jorgina Gaxiola Lezama, secretaria de la comisión; acción sustituida por el alta de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, como secretaria de la comisión y la reincorporación de la diputada Delfina Gómez Álvarez como integrantes de la comisión.

II. Relación de iniciativas, minutas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnadas

Durante el periodo de abril-octubre 2017 la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos recibió ochenta y cuatro asuntos por parte de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, de los cuales, dieciséis asuntos fueron atendidos, cuatro iniciativas fueron retiradas y sesenta y dos asuntos aún se encuentran pendientes por atender, como se muestra en la siguiente Tabla.

Relación de asuntos turnados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

CONGRESO TRADICIONAL TOTAL				
Minutas LXIII	4	3	0	1
Iniciativas LXIII	72	27	4	41
Proposiciones LXIII	101	2	0	9
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año de ejercicio)	6	4	0	0
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 3 Año de ejercicio)	11	1	0	7

2 PPA Desechadas en términos del artículo 184, Núm. 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año).

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

De acuerdo con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “toda persona tiene el derecho a recibir educación, el Estado-Federa-

ción, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

Aunado a ello en el párrafo tercero de la misma ley se establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En este contexto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, presentó al inicio de la LXIII Legislatura, su programa anual de trabajo, la cual tiene por objetivo establecer la forma en la cual la comisión trabajará durante la legislatura para coadyuvar y consolidar acciones a fin de garantizar uno de los derechos humanos más importantes para las personas, la educación.

El programa anual de trabajo de la comisión se ha centrado en el cumplimiento de su misión la cual se denota como “coadyuvar, en colaboración con las demás comisiones y el pleno de la Cámara de Diputados, así como con la Cámara de Senadores, para la elaboración, diseño y evaluación de instrumentos legislativos federales y políticas públicas adecuadas, siempre en el ámbito de su competencia, de tal manera que se favorezca la consolidación del Sistema Educativo Mexicano en todos sus niveles y modalidades, vinculándolo y articulándolo con la Secretaría de Educación Pública, las diversas instancias de gobiernos estatales, los actores relevantes del Sistema Educativo Mexicano y todos los sectores sociales y productivos”, y cuya visión a largo plazo es “ser una comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas”.

La comisión se ha centrado en alcanzar sus objetivos a través de líneas estratégicas que le permitan crear trabajos legislativos, leyes, reglas, capaces de garantizar la igualdad de oportunidades educativas en todo el país, creando personas competitivas, capaces de buscar la mejora y desarrollo del país. Para lograrlo, la Comisión ha tratado de cumplir con los siguientes objetivos:

- Colaborar con la consolidación de la educación de calidad como el principal eje del desarrollo nacional.
- Promover el desarrollo de una política de Estado en materia educativa que, a partir de lo establecido en el artículo 3o. constitucional, atienda y vincule todos los niveles y modalidades educativos en un marco de inclusión, equidad, igualdad y calidad.
- Impulsar la cobertura y facilitar el acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades.
- Incluir en la legislación las medidas que contribuyan a acelerar el ejercicio del derecho humano a la educación, así como la construcción y la inserción activa de México en la era de la sociedad del conocimiento, a través de un proceso incluyente y participativo que permita disminuir las brechas entre sectores de la sociedad.
- Infraestructura educativa, revisar el censo mandado por la Reforma Educativa realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), con la participación del director general del Instituto de la Infraestructura Educativa (Inifed) para conocer, evaluar y estudiar con claridad las condiciones nacionales de las escuelas públicas del País.
- Evaluación magisterial, analizar desde la comisión respecto el método didáctico, pertinencia y condiciones en la que se lleva a cabo la evaluación de los docentes en el país y las causas de fondo porque se llegó a necesitar una evaluación de los docentes.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha logrado trabajar de manera eficiente y eficaz con todas las subcomisiones que la integran así como con cada uno de los trabajos legislativos que se presentan por parte de los miembros de la Cámara de Diputados y Senadores, asimismo ha realizado diversas reuniones de trabajo con autoridades educativas tales como: la Secretaría de Educación Pública, las Subsecretarías de Educación Superior, Media Superior y Básica, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), sindicatos de trabajadores de diversas instituciones educativas, con el Sindicato Nacional de

Trabajadores de la Educación (SNTE), con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con diversos rectores de las universidades públicas, así como con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed). También ha realizado mesas de trabajo, mesas de diálogo a fin de discutir y enriquecer los temas actuales que convergen para garantizar una mayor calidad educativa.

Sin duda alguna el tema de la educación conlleva diversos factores los cuales día a día son un compromiso para los integrantes de la comisión, lograr una educación de calidad con equidad, identidad nacional, formación cívica, conocimiento, entre otros valores son la mayor virtud que todo niño, niña, joven necesita para lograr una verdadera movilidad social.

IV. Reuniones celebradas

A. De junta directiva

En cumplimiento con el artículo 165, numeral 3, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al interior de la comisión se celebraron cuatro reuniones de Junta Directiva en el periodo abril-octubre de 2017, las cuales se presentan a continuación:

Vigésima tercera

19 de abril de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la lectura y el libro.
- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a celebrar convenios con las entidades federativas a fin de crear opciones de cuidado infantil que permitan a estudiantes con hijos disponer de tiempo para asistir a la escuela o capacitarse, como una medida tendiente reforzar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos a cargo de la diputada Guadalupe González Suastegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, Fracciones IV y V; 13, fracción II, así 75, fracciones IV y V de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Que desecha la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 7o. de la Ley General de Educación a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se modifica la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a los artículos 7o. y 12 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de lenguas indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General de Educación en materia de participación de los padres de familia en la educación, presentada por la diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 14° de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación presentada por el Senado de la República.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes Generales de Salud y de Educación, suscrita por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley General de Educación, presentada por la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SEP a incluir en el Plan de Estudios de nivel básico como materia extracurricular la técnica deportiva del yoga para contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales de los alumnos y combatir el acoso escolar, a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz y del diputado César Camacho Quiroz, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo relativo a la preven-

ción de la violencia en escuelas y detección de conductas de riesgos, presentada por el diputado Enrique Zamora Morlet del Grupo Parlamentario del PVEM y la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo de Nuevo León, a través de su Secretaría de Educación a que vigile y coordine en las escuelas públicas y privadas, el cumplimiento del Plan General de Prevención del acoso y la violencia escolar y del programa de apoyo psicosocial de conformidad con lo establecido en la Ley para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar y la violencia escolar del estado de Nuevo León presentada, por la diputada Ximena Tamariz García del Grupo Parlamentario del PAN.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a modificar el acuerdo número 25/12/16, por el que se emiten las reglas de operación del Programa Nacional de Becas de 2017, a cargo del diputado Miguel Ángel Sulub Caamal del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal a cargo del diputado Enrique Zamora Morlet el Grupo Parlamentario del PVEM.
- Por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Educación y el 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Héctor Javier Álvarez Ortiz (PRI) y la diputada Maricela Serrano Hernández (PRI).
- Opinión de la comisión sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de crear un Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Técnica.

Vigésima cuarta

27 de abril de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Atención a Grupos Vulnerables por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, presentada por la diputada Érika Irazeema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 115 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

• De las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 7o. y 33 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro y General de Educación, presentada por el diputado Ger-

mán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha iniciativa que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal a cargo el diputado Enrique Zamora Morlet del Grupo Parlamentario del PVEM.

Vigésima quinta

5 de julio de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud y 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación en materia de Educación, presentada por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley del Banco Nacional de Becas y Financiamiento a la Educación presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 4 Bis de la Ley de

Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado David Mercado Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Por el que se aprueba –con modificaciones– la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado Luis Manuel Hernández León del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 de la Ley General de Educación y 7o. y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa a cargo del diputado Julio Saldaña Morán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Vigésima sexta

10 de octubre de 2017

Análisis, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga el artículo 48 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 16, 70, 71 y 76 de la Ley General de Educación presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 7o. y 12 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda del Grupo Parlamentario del PRI.
- De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5o., 6o. y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7°, 10 y 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del PRI.
- De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y a la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades, presentada por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona a los artículos 112 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General de Educación presentada por la diputada Lilian Zepahua García del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 54 Bis y la fracción XVIII al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo del Grupo Parlamentario del PRI.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Cuatláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el diputado Héctor Javier García Chávez del Grupo Parlamentario del PRD.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León.
- Con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social a cargo de diputados del Grupo Parlamentario del PVEM.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo relativo a la infraestructura física educativa dañada por el sismo del 7 de septiembre y sus réplicas a cargo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del PAN.

- Por el que se desecha la iniciativa de adición del artículo 79 Bis a la Ley General de Educación a cargo del diputado Edgar Romo García del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa de adición al artículo 8o. de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, mediante el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a realizar acciones para agilizar la operación del Programa Escuelas al Cien en Tamaulipas, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, a garantizar la aplicación puntual y transparente de los recursos públicos destinados a la edificación, la rehabilitación y el mejoramiento de la infraestructura física en instituciones educativas de Chiapas a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de que se suspenda el regreso a clases en los planteles educativos de todos los niveles en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, en tanto se emitan un dictamen de seguridad estructural en cada una de las instalaciones educativas, que garanticen la protección de la vida e integridad física de alumnos, personal docente y administrativo y padres de familia a cargo del diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario del PAN.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el cual se exhorta al Instituto de la Infraes-

tructura Física Educativa del Estado de Jalisco a implantar medidas urgentes para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y padres de familia de la Escuela Primaria Urbana 345 “Veintiuno de marzo”, en Puerto Vallarta, Jalisco, a cargo del diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Vigésima séptima

18 de octubre de 2017

Análisis, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo relativo a la infraestructura física educativa dañada por los sismos del 7 y 19 de septiembre y sus réplicas a cargo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y al ejecutivo local, a realizar acciones para agilizar la operación del Programa Escuelas al Cien en Tamaulipas, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, al Instituto de la Infraestructura Física del estado de Chiapas, a la Secretaría de Educación Pública de Chiapas y al Ejecutivo local, a garantizar la aplicación puntual y transparente de los recursos públicos destinados a la edificación, la rehabilitación y el mejoramiento de la infraestructura física educativa de Chiapas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Na-

cional de Protección Civil, a efecto de que se suspenda el regreso a clases en los planteles educativos de todos los niveles, en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, en tanto se emita un dictamen de seguridad estructural en cada una de las instalaciones educativas que garantice la protección de la vida e integridad física de alumnos, personal docente y administrativo y padres de familia, a cargo del diputado Héctor Barreira Marmolejo, del Grupo Parlamentario del PAN.

- Respecto a la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Santis Garza Herrera del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 3o., 4o. y 9o. de la Ley General de Educación del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 y 60 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoita del Grupo Parlamentario del PRI.

Vigésima octava

26 de octubre de 2017

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Vigésima novena

30 de octubre de 2017

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

(Fuente: Elaboración propia.)

B. Reuniones ordinarias

En cumplimiento del artículo 165, numeral 3, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de diputados, se celebraron tres reuniones ordinarias, las cuales se enlistan a continuación:

Vigésima primera

19 de abril de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- A la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a celebrar convenios con las entidades federativas a fin de crear opciones de cuidado infantil que permitan a estudiantes con hijos disponer de tiempo para asistir a la escuela o capacitarse, como una medida tendiente a reforzar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástequi del Grupo Parlamentario del PAN.
- Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 7o. de la Ley General de Educación a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, así como la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Por el que se modifica la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a los artículos 7o. y 12 de la Ley General de Educación presentada, por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de Lenguas Indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes Generales de Salud y de Educación, suscrita por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley General de Educación presentada por la diputada Karina Sánchez Ruíz del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SEP a incluir en el Plan de estudios de nivel básico como materia extracurricular la técnica deportiva del yoga para contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales de los alumnos y combatir el acoso escolar, a cargo de

la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación, a cargo de los diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz y César Camacho, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Conjunto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo relativa a la prevención de la violencia en escuelas y detección de conductas de riesgo, presentada por el diputado Enrique Zamora Morlet, del Grupo Parlamentario del PVEM y la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo de Nuevo León a través de su secretaría de educación a que vigile y coordine en las escuelas públicas y privadas, el cumplimiento del Plan General de Prevención Psicosocial de conformidad con lo establecido en la Ley para prevenir, atender y erradicar el Acoso Escolar y la Violencia Escolar de Nuevo León, presentada por la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SEP a modificar el acuerdo número 25/12/16, por el que se emiten las reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de 2017, a cargo del diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha iniciativa que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Educación y el 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Héctor Javier Álvarez Ortiz (PRI) y la diputada Maricela Serrano Hernández (PRI).
- Opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de crear un Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica.

Vigésima segunda

27 de abril de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 7o. de la Ley General de Educación.
- De Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y Atención a Grupos Vulnerables por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, y para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Érika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 115 de la Ley General de Salud y 7º de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- De Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 7o. y 33 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y General de Educación, presentada por el diputado Ger-

mán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se desecha iniciativa que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, a cargo el diputado Enrique Zamora Morlet, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Vigésima tercera

10 de octubre de 2017

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, en materia de educación media superior para adultos, presentada por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrita por diversos diputados integrantes del PVEM.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación presentada por el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Opinión de la comisión por el que se proponer desechar la iniciativa que expide la Ley del Banco Nacional de Becas y Financiamiento a la Educación, presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social, a cargo de diputados del Grupo Parlamentario del PVEM.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 4 Bis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado David Mercado Ruíz, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3º y 4o.

de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado Luis Manuel Hernández León del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga el artículo 48 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 16, 70, 71 y 76 de la Ley General de Educación presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel del Grupo Parlamentario del PRI.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 7o. y 12 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda del Grupo Parlamentario del PRI.

• De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5°, 6° y 13° de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García del Grupo Parlamentario del PRI.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 10 y 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del PRI.

• De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y a la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades, presentada por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria del Grupo Parlamentario del PRI.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona a los artículos 112 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Lilian Zepahua García del Grupo Parlamentario del PRI.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del PAN.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 54 Bis y la fracción XVIII al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo del Grupo Parlamentario del PRI.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el cual se exhorta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco a implantar medidas urgentes para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y padres de familia de la Escuela Primaria Urbana 345 “Veintiuno de marzo”, en Puerto Vallarta, Jalisco, a cargo del diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, presenta-

da por el diputado Héctor Javier García Chávez del Grupo Parlamentario del PRD.

- Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Por que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el Congreso de Nuevo León.

Vigésima cuarta

30 de octubre de 2017

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

(Fuente: Elaboración propia.)

V. Reuniones con servidores públicos

Foro para el análisis de la iniciativa de armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 2o. transitorio de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se impulsaron los trabajos a fin de armonizar la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Para ello, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realizó el 06 de septiembre de 2017 el “Foro para el Análisis de la Iniciativa de Armonización de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Existen diversos tratados internacionales y leyes que protegen y reconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Con la armonización de la Ley General de Educación se pretende alcanzar que las niñas, niños y adolescentes se desarrolle de manera plena y segura en los planteles escolares del Sistema Educativo

Nacional, gozando integralmente de todos los derechos que como personas en desarrollo actualmente les garantiza el Estado mexicano.

En este nuevo enfoque la infancia no constituye más el futuro del país, constituye una realidad tangible en la que aquí y ahora son sujetos de derechos y tienen, en consecuencia, la posibilidad de acceder a una vida libre de violencia, a una mejor calidad de vida y a la igualdad de oportunidades. Sin embargo, y aunque existen avances tangibles en materia de derechos de la niñez, aún falta mucho por hacer. En México residen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años de edad, lo que representa el 32.8 por ciento de la población total, de acuerdo con cifras del INEGI. Sobre ese porcentaje, debemos legislar acciones que impacten en los niños, niñas y adolescentes en materia educativa; el 7.6 por ciento de estos que acabamos de mencionar presentan una situación de inseguridad alimentaria severa, asimismo el cuatro de cada 10 niños y niñas de 12 a 17 años son víctimas de delito o maltrato.

El foro tuvo como propósito plantear una actualización del marco regulatorio de la Ley General de Educación, a fin de que los aspectos conceptuales y normativos permitan la correcta aplicación de la ley y, a su vez, favorezca la elaboración de políticas públicas en materia de promoción, protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe señalar que la iniciativa tiene como objetivos:

- Primero. Incorporar el principio de interés superior de la niñez como eje rector en la aplicación de la ley y de las normas derivadas de ella. Y que las autoridades deben considerar en la satisfacción del derecho a la educación.
- Segundo. Determinar cómo atribución de las autoridades federal y locales de manera concurrente la elaboración de protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar; además de establecer como infracción de quienes prestan servicios educativos el realizar, promover, propiciar o tolerar, incluso no denunciar actos de acoso o violencia escolar, conforme a lo dispuesto en esta ley y demás disposiciones aplicables.
- Tercero. Incluir los términos de “acoso escolar” y de “educación inclusiva” como una forma de que la

ley sea específica y funcione como un referente en el contexto educativo.

- Cuarto. Establecer los cuatro criterios de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad para valorar el grado de cumplimiento del derecho a la educación. Que las autoridades responsables aseguren una educación, gratuita, obligatoria, inclusiva y de calidad para todos los niños y niñas en edad escolar.

El foro estuvo integrado por tres mesas de trabajo: una con funcionarios públicos, otra con académicos y una más con organizaciones de la sociedad civil; en cada una de estas mesas de trabajo se contó con la participación de las siguientes personalidades.

Mesa de trabajo con funcionarios públicos

Esta mesa de trabajo fue moderada por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, el objetivo de esta mesa de trabajo fue establecer un dialogo y debate con las autoridades competentes en materia de educación la importancia de llevar acabo la armonización de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para tal objeto se contó con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Licenciado Héctor Ramírez del Razo, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica

Durante su intervención señaló que a partir de la segunda década de este siglo XXI, tanto la sociedad como el Estado mexicano han protagonizado cambios fundamentales, podríamos decir paradigmáticos, para establecer un marco jurídico muy avanzado, incluso en el contexto mundial, para garantizar los derechos humanos de la infancia y de la juventud mexicana. En estos cambios que se han realizado en años recientes sobresalen dos cambios constitucionales que han detonado muy importantes transformaciones en lo jurídico, lo político, lo social y lo administrativo. El primero de ellos es la reforma y adiciones al artículo 4º constitucional, promulgada en octubre de 2011, estableciendo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimenta-

ción, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

El segundo cambio de enorme trascendencia para el desarrollo nacional, son las reformas y adiciones a los artículos 3º y 73 de la Constitución, promulgadas en febrero de 2013, las cuales establecen el derecho de todos los mexicanos a una educación de calidad, precisando que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior. De manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos; la reforma y las adiciones al 4º constitucional constituyen el basamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, las reformas y adiciones al artículo 3º constitucional, sustentan y articulan el conjunto de transformaciones del Sistema Educativo emprendidas en años recientes, marcando un paso crucial para garantizar el derecho de la infancia y la juventud mexicana a una educación de calidad, que a su vez es condición para su acceso a una vida digna, como señala la UNESCO: “la educación es un derecho humano fundamental, y ocupa un lugar destacado entre los derechos humanos, porque es un derecho intrínseco, indispensable para el ejercicio de todos los demás por su carácter de derecho habilitante, la educación es el instrumento esencial para que los niños, jóvenes y adultos marginados puedan salir de la pobreza y participar plenamente en la vida social”. La iniciativa en commento contiene un proceso de análisis y deliberación además propone adicionar a la Ley General de Educación, siete principales disposiciones:

Primero, propone establecer la obligación de las autoridades educativas federal y locales, de garantizar que todos los habitantes del país tengan las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, bajo los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad; las cuatro *Aes del derecho a la educación*. En segundo. Señala que, en la aplicación de la legislación educativa, las autoridades educativas deberán observar en todo momento, el interés superior de la niñez. En tercer lugar. Manda la obligación de que quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guardia y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán asegurar que cursen la educación obligatoria. Cuarto. Subraya que la prestación de los

servicios educativos en sus distintas modalidades y tipos deberá realizarse en condiciones de normalidad mínima, de acuerdo a la definición acuñada por la SEP. Quinto. Establece la obligatoriedad de las autoridades educativas, federales y locales, para instrumentar un sistema accesible a los ciudadanos y docentes, para la presentación y seguimiento de quejas y sugerencias, respecto del servicio educativo. Sexto. Plantea que es obligación de las autoridades educativas, federales y estatales, la elaboración de protocolos de actuación sobre situaciones de acoso y violencia escolar, para el personal que labora en los servicios educativos, y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes. Séptima. Propone como infracción a la legislación educativa, el hecho de realizar, promover, propiciar, tolerar, o no denunciar actos de acoso o violencia escolar.

- Doctora Bertha Acosta Huerta, directora del área de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

En su intervención explicó que el reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por virtud de la reforma 2011, detonó una serie de transformaciones en el sistema jurídico nacional, y especialmente en materia de derechos de la niñez y adolescencia, transformación que posibilitó la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 y su Reglamento en 2015, normas que marcan un hito en la protección jurídica de ese grupo poblacional y que incorporan los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley General, en congruencia con el mandato contenido en el artículo 1o. de la Constitución, relativo a la obligación de todas las autoridades de promover, proteger, defender y garantizar los derechos humanos, es la base que debe regir la actuación de toda dependencia, entidad, organismo o institución pública que proporcione servicios, diseñe políticas, programas, planes, tenga contacto o tome decisiones que conciernan directamente a niñas, niños y adolescentes. El artículo 4o. constitucional exige al Estado considerar primordialmente el interés superior de la niñez en cualquier actuación o determinación que afecte a las personas menores de edad, ya sea en lo individual o en lo colectivo, en su triple carácter, como principio, derecho y garantía. El interés superior entraña la construcción casuística de solucio-

nes razonables para impulsar cambios, abordar temas o resolver problemas que conciernen a las personas menores de edad, siempre con base en un análisis integral de la situación en que se encuentran y de sus características particulares, con la finalidad de asegurar el pleno goce y ejercicio de sus derechos y su desarrollo holístico, como refiere la Convención sobre los Derechos del Niño. De manera particular, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera pertinente proponer que el proceso de armonización legislativa en materia educativa replantea el régimen bajo el que operan las instituciones educativas privadas, pues si bien es cierto que la Ley General de Educación manda que estas deberán cumplir las mismas obligaciones que las de carácter público, con frecuencia un caso de violencia o acoso escolar, discriminación o incluso cuestiones relacionadas con el pago de colegiaturas, añaden un grado de complejidad a la atención y protección que debe proporcionárseles a las personas menores de edad. Es innegable que la armonización de la Ley General de Educación, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes implica una importante movilización de recursos económicos para la generación de las condiciones propicias para su efectividad. Se requiere además de la asignación con un enfoque de derechos, establecer estrictos mecanismos de vigilancia y control para que los presupuestos lleguen a las escuelas a nivel municipal. Que todos los planteles cuenten con la infraestructura adecuada para garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes y propiciar un ambiente que los motive a estudiar.

- Maestra Paola Gómez Espinosa, Oficial de Educación en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Expresó que el contenido del derecho a la educación, parte de los cuatro preceptos: accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, la reflexión conjunta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Eso nos remite al tema de participación, como lo hizo la Secretaría para la elaboración del modelo educativo. Otro punto que llevan las observaciones generales, no solamente la uno del Comité del Derechos del Niños, sino la 3 en el Impacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La educación tiene las cuatro A que ya mencionaban y la Q, que significa calidad, la calidad de la educación, la calidad de los aprendizajes.

- Licenciada Sandra Báez Millán, Coordinadora Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Señaló que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una norma publicada en 2014, que, en efecto, dentro de sus mandatos transitorios, establece la necesidad de que el Congreso avance en esta armonización de normas, es importante señalar que la Ley General de Educación data de 1993 en tanto que la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es de 2014. En la reforma al 30. constitucional, con motivo de la reforma educativa, los traduce en una realidad sin mencionar los principios como tal. Hay un párrafo en el artículo 30. que dice que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En ese sentido, considerando lo que significa asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Quizás no se alude al concepto como tal, pero están ejemplificados. Entonces, habría que valorar si estos criterios pudieran plasmarse en la Ley General en el apartado donde se habla de los criterios que orientan a la educación. Es importante señalar que los conceptos de acoso escolar, educación inclusiva y normalidad mínima. La ley en su diseño. La Ley General de Educación en su diseño no tiene un apartado de definiciones o de conceptos, entonces quizás lo que nosotros advertimos que pudieran encontrarse algunas disposiciones dentro del articulado donde se pueda hacer esta definición sin necesariamente crear un artículo donde se defina porque la Ley General está llena de conceptos que no son definidos en un apartado en particular, sino que se van aclarando conforme la ley se va desarrollando.

- Maestra Claudia Alonso Pesado, coordinadora de operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

En principio señaló que una de las funciones del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, es la difusión del marco jurídico nacional e internacional de protección a los derechos, entre otras múltiples funciones. En el diseño de la política pública, estamos ante un nuevo paradigma, la reforma constitucional de derechos, porque la armonización norma-

tiva tiene un principio y es que la norma tiene que tener los recursos, hablándolo en un precepto amplio, los recursos institucionales para poder garantizar los derechos, de otra manera no puede garantizar los derechos. En consecuencia, para el diseño de la política pública, tenemos que transitar de resolver problemas a garantizar derechos, y la visión de la garantía de los derechos en materia de niñas, niños y adolescentes sí tiene que ver, con el principio del interés superior de la niñez, que es un principio, un derecho y tiene que ser un elemento operativo que nos derrumba a quienes diseñamos la política pública, pero hay otro principio que la ley contiene y que la ley general de los derechos de niños tiene, y que la Ley General de Educación tiene que recoger a plenitud. Nuestras niñas, niños y adolescentes indígenas, la estadística nos muestra con toda claridad, que son las que siguen en situaciones de rezago. Y esto tiene que ver en cómo la ley también les da una aplicabilidad al principio o que la Ley General de Derechos de Niños se maneja el principio de interculturalidad. Cómo la interculturalidad se traduce también en tu distinto capitulado de la ley, porque la inclusión tiene que ver con la interculturalidad para darle la pertinencia educativa a la diversidad cultural.

Mesa de trabajo con académicos

La diputada Rocío Matesanz Santamaría, moderó la mesa de trabajo con académicos, donde se contó con la presentación de los siguientes investigadores:

- Maestra Claudia María García de Garvey, directora de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Panamericana

Expresó que es una realidad que los derechos de la infancia en México se han posicionado como un asunto prioritario en la agenda pública, al presentarse la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta iniciativa de armonización es innegablemente urgente y necesaria, dado el clima de incertidumbre que se vive del que el ámbito escolar no está excluido, el acoso, violencia, exclusión. Para atender oportunamente esta situación, se requiere más que nada de acciones concretas, además de plantear y exigir evidencias necesarias para su cumplimiento. Partiendo del nuevo modelo educativo que plantea una visión humanista de la educación, es en realidad el sustento epistemológico de toda política pública en educación, humanizarla, buscar desarrollar lo mejor de cada per-

sona para que a su vez pueda contribuir al bien de la sociedad. Sólo promoviendo desde los primeros años el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, se podrán sentar las bases sólidas para hacer realidad esta iniciativa que nos ha demostrado ser la única eficaz. Esta educación integral de los hijos y las hijas, es además sin duda el anhelo más grande que se proponen los padres y madres como primeros y principales educadores, y son las instituciones educativas apoyadas por las iniciativas gubernamentales y el apoyo del resto de los actores sociales quienes deben tener como objetivo sumarse a esta tarea de coordinar y armonizar esfuerzos e intentar educar en sintonía.

- Maestra Marianela Núñez Barboza, estaf de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Señaló en primer lugar, los otros derechos que están reconocidos a través de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enlistados en el artículo 13, y hay algunos que considera son especialmente pertinentes para ser rescatados, de forma explícita, en el texto de la Ley General de Educación, específicamente se refirió al derecho a la igualdad sustantiva; la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; la libertad de expresión y el acceso a la información; el derecho a la participación; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes; y derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación; servicios de radiodifusión, telecomunicaciones, banda ancha e internet. Ello en virtud de que los principios de interdependencia, la vinculación entre los derechos y la indivisibilidad, goce integral y no solo de algunos derechos, hacen que especialmente estos tengan un campo de aplicación especial dentro del servicio educativo. Mención especial, a parte, merece el caso del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les afectan.

- Maestro Roberto Luis Bravo Figueroa, asesor de la abogada general de la Universidad Nacional Autónoma de México

Externó que la educación intercultural bilingüe, como parte del derecho a una educación de calidad de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a comunidades indígenas y segundo, a la educación inclusiva, como parte del derecho a una educación de calidad, de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. La Ley Gene-

ral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce explícitamente la igualdad como principio, así como un derecho de niñas, niños y adolescentes al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Sin embargo, la Ley General de Educación no aborda este tema, sino que sigue refiriendo a la equidad en la educación, en concreto, en su artículo 2o. menciona: "...todo individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad, en condiciones de equidad...". Si bien es cierto que la Ley General de Educación reconoce en su artículo 11 Bis, así como en la iniciativa, el concepto de una Educación Inclusiva, lo cierto es que esto no se ajusta a los estándares internacionales. Para Naciones Unidas, una educación inclusiva debe entenderse al menos, contemplando cuatro rubros: la Educación Inclusiva es un derecho humano fundamental, es además, un principio que valora el bienestar de todas y todos los alumnos; es un medio para hacer efectivos otros derechos humanos, y principalmente, la Educación Inclusiva debe entenderse como el resultado de un proceso de compromiso continuo y dinámico, para eliminar las barreras que tienen el derecho a la educación, así como cambios en la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas de educación general para acoger y hacer efectiva la inclusión de todas y todos los alumnos. Aunque la iniciativa es un primer paso, me parece, sobre todo, en este último rubro, importante recoger el estándar internacional, en la definición de lo que es la Educación Inclusiva.

- Doctora María Mercedes Ruiz Muñoz, investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (Inide-Ibero)

Comunicó que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad, en condición de equidad. Por lo tanto, las autoridades federales y locales, en el ámbito de sus respectivas competencias deben garantizar que todos los habitantes del país tengan las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, bajo los criterios de asequibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, no solo satisfacer en requisitos que se establezcan las disposiciones generales aplicables. En términos de educación, sí la Cámara y nuestros representantes tienen que hacer un esfuerzo por incluir el tema de accesibilidad. Pero, además de eso, hay otros elementos que no están contemplados en esta ley, cuando analizamos el dere-

cho a la educación hay cuatro componentes fundamentales, que es que la educación tiene que ser gratuita, que la educación tiene que ser obligatoria, que la educación tiene que ser exigible y que la educación tiene que ser justiciable. Cabe señalar que actualmente en México, a través de las cuotas escolares hay niños que tienen que pagar y las investigaciones así lo vienen documentando, quien más paga la educación son los más pobres. Baste citar los estudios que ha venido realizando Sylvia Schmelkes al respecto.

- Doctora Graciela Beatriz Quinteros, investigadora de la Universidad Autónoma de Metropolitana Xochimilco (UAM-X)

Señaló que hoy en día con la cuestión de la violencia y de los recursos económicos, el asunto de la cercanía, de los planteles o escuelas y donde habitan los niños es un tema central en México. La no discriminación, el acceso a la educación sexual, sin evitar las cuotas ocultas, etcétera, la validez entre modalidades educativas también habla del tema de la accesibilidad corresponde a esta cuestión, el equilibrio de grupos por sexo, son todos criterios que deben incluirse por su importancia para asegurar el derecho a la educación y a la educación de calidad. Con respecto al artículo 2o. se menciona que la educación es fundamental para adquirir, trasmisir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar mujeres y hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. En el artículo cuarto se establece que: todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y del estado asegurar que curse o no, niños y adolescentes, la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil

Durante el foro, también tuvimos la oportunidad de dialogar con organizaciones de la sociedad civil, esta mesa de trabajo fue moderada por el diputado Luis Manuel Hernández León en donde se contó con la participación de las siguientes personalidades:

- Licenciada Sandra Mejía Martínez, responsable del área de Legislación y Políticas Públicas de la Red por los Derechos de la Infancia en México

Explicó que, en diciembre de 2014, en Diario Oficial de la Federación, se publicó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que fue un gran paso y dio pauta a una nueva institucionalidad en México. Además, reconoció a niñas y niños como titulares de derechos, garantizando su pleno ejercicio de derechos; crea y regula el Sistema Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, coordina el trabajo entre gobierno, instituciones, legisladores, Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil. Además, obliga a las legislaturas estatales a que saquen su ley en concordancia con la ley general.

Al día de hoy todos los estados de la república ya tienen su ley de niñas, niños y adolescentes estatales. Crea un sistema de información sobre infancia. La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. También cuenta con el mecanismo de evaluación de políticas públicas de infancia, y establece el programa de protección de niñas, niños y adolescentes. También, a la fecha, ya se tiene en todos los estados de la república instalados estos sistemas estatales de protección de niñas, niños y adolescentes; y estas procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. En esta ley general, tenemos un capítulo específico, el decimoprimer, que se dedica hablar del derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación.

También tenemos un transitorio segundo, que dice: todas las legislaturas, bueno, tanto a nivel federal y estatal, se va a tener que armonizar todas las leyes federales y las leyes secundarias con esta Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta armonización es necesaria y es urgente. Tenían 180 días de legislaturas, pero esta solo es el primer paso. Sabemos que se tienen que armonizar las demás leyes, como la de evaluación de la educación, protocolos, leyes sobre el acoso escolar, justo para generar estos mecanismos específicos para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es un paso muy importante lograr con la armonización que exige esta Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y hacer una revisión de todo el marco jurídico a fin de transversalizar los principios de los derechos de la infancia y la adolescencia derivados de la misma. No solo la legislación específica en la materia, sino en todas

aquellas que puedan afectar directamente a niñas, niños y adolescentes.

Por último, señaló que armonizar ambas leyes implica, revisar que los fines de la educación establecidos en las respectivas se correspondan con los fines de la educación en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Revisar en dichos ordenamientos que se establezcan mecanismos y medidas concretas para garantizar la calidad de la educación. Revisar que en esas legislaciones se contemple la prohibición expresa del castigo corporal como parte de la disciplina escolar.

Se tiene que prever y regular los mecanismos específicos a implementarse en cada de las escuelas para la atención, canalización y seguimiento de los casos en que constituyan violaciones al derecho de la educación de niñas, niños y adolescentes. Prever y regular los mecanismos específicos que deberán operar en cada escuela para fomentar la convivencia escolar armónica y la resolución pacífica de conflictos. Regular la instancia multidisciplinaria que señala la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que es responsable de la prevención, atención y canalización de casos de maltrato, daño, agresión o cualquier otra forma de violencia en niñas, niños y adolescentes.

• Licenciada María Teresa Aguilar Álvarez Castro, directora de Estudios Jurídicos de Mexicanos Primero

Comunicó que tenemos que hacer una revisión general de cómo crear esos espacios de participación, uno de los fines de la educación es educar para la ciudadanía, para la participación y si no lo ponemos en prácticas en nuestras escuelas, cómo vamos a crear ciudadanos que participen en las decisiones públicas. El derecho a la educación se viola objetivamente si no se cumple esa normalidad, pero no solo con eso, es muy delicado que nosotros pongamos en la Ley General de Educación, la normalidad mínima como una casi aspiración del servicio.

• Maestra Nashieli Ramírez Hernández, fundadora y coordinadora general de Ririki Intervención Social

Explicó que el derecho a la educación es un derecho bisagra, es decir a partir de este derecho se destapan, se cumplen y se hacen efectivos muchos otros derechos. De hecho, bueno así el libro que aquí les acabo

de dejar tiene que ver con eso, por ejemplo, si nosotros hablamos de erradicación y prevención del trabajo infantil, tendríamos básicamente no poner en la agenda que lo que queremos es erradicar el trabajo infantil, si no básicamente lo que queremos es hacer efectivo el derecho a la educación.

VI. Opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, posteriormente con fecha 3 de octubre de 2017, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública¹ turnó a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, de acuerdo a su competencia, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2018 para su estudio, análisis y opinión.

Es así como durante la vigésima cuarta reunión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2017, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos aprobaron la opinión correspondiente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 en materia educativa. Cabe señalar que, para realizar la elaboración de la opinión, la comisión tomó en consideración las demandas expresadas por diversas autoridades educativas durante las reuniones de trabajo que se sostuvieron con la comisión:

- Doctor Eduardo Peñalosa Castro, rector general de la Universidad Autónoma de México
- Doctor Querubín Fernández Quintana, rector de la Universidad Popular de la Chontalpa de Tabasco
- Licenciado Raúl Silva Pérez Chica, director del Instituto de Educación de Aguascalientes y directores de área del instituto
- Doctor Antonio Guzmán Fernández, rector Universidad de Zacatecas
- Ingeniero Raúl Martínez Ramón, Instituto Tecnológico de la Chontalpa

- Doctor Eduardo Backhoff Escudero, maestra Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- La Asociación Nacional de Universidades Interculturales de México
- Doctor Idelfonso Palemón Hernández Silva, rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Doctora Guadalupe Ibarra, rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
- Doctora Adela Méndez Martínez, rectora de la Universidad Intercultural del estado de Tabasco
- Doctor Alibert Sánchez Jiménez, rector de la Universidad Intercultural de Puebla
- Doctor Arturo Vélez Escamilla, rector de la Universidad Intercultural del estado de México
- Doctora Verónica Kugel, representante de la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo
- Doctor Adán Ávalos García, rector de la Universidad Intercultural de Michoacán
- Doctor Modesto Seara Vázquez, rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca
- Maestra Laura Karonny Valdez Madero, Directora del Parque Tecnológico de Sonora
- Doctor Javier Rolando Reyna Granados, Vicerrector administrativo del Instituto Tecnológico de Sonora
- Doctor Javier Rolando Valle Gómez, Director de la Universidad La Salle
- Maestro Jorge Domínguez Peralta, coordinador del Parque de Innovación La Salle
- Ciudadano Faustino Félix, presidente municipal de Ciudad Obregón
- Ciudadano Miguel Muñoz Reyes, presidente mu-

nicipal de Contla de Cumatzi, Tlaxcala

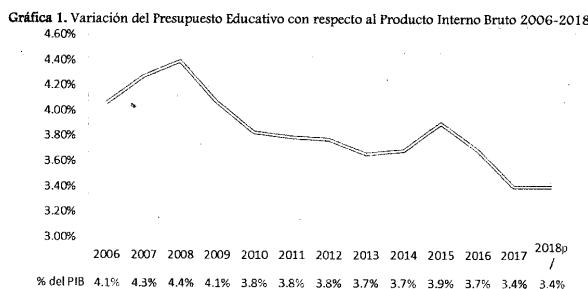
- Doctor Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Maestro Ernesto de Lucas Hopkins, secretario de Educación y Cultura de Sonora
- Ingeniero Francisco Curiel, subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora
- Doctora Gabriela Grijalva Monteverde, rectora del Colegio de Sonora
- Contador público Alejandro Tello Cristerna, gobernador constitucional de Zacatecas
- Contador público Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas de Zacatecas
- Doctora Gema Mercado Sánchez, secretaria de Educación de Zacatecas

Siendo el último Paquete Económico que discute la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXIII Legislatura, se considere indispensable llevar a cabo el análisis, desde la perspectiva de los fines y retos señalados, el comportamiento del presupuesto asignado al sector educativo a lo largo del presente ejercicio legislativo. Tomando como base el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, observamos que, a lo largo de la presente legislatura, el decrecimiento real en las asignaciones para el sector educativo ha sido sistemático, igualmente que como porcentaje del Producto Interno Bruto.

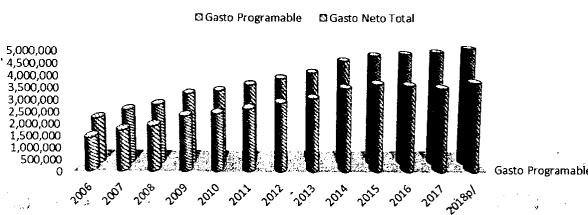
Tabla 3. Variación real del Presupuesto Educativo (2014=100 Precios constantes)

	2014	2015	2016	2017
Presupuesto Educativo	648,660,399,299	723,225,215,940	736,494,673,710	717,228,
11 Educación Pública	292,548,777,245	315,429,066,430	312,379,138,907	276,525,
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	613,350,881	1,054,686,000	1,092,566,000	1,192
25 Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica y Normal	47,693,171,409	48,474,090,879	51,729,200,966	52,949,
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	548,306,160,661	0	0	
VERTIENTE EDUCATIVA	308,405,099,674	358,294,358,632	371,293,473,837	386,561,
- Fondo de Aportaciones para la Educación Pública, Nivel Superior	292,583,472,824	341,556,901,805	353,702,944,454	387,898,
- Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa	10,064,126,200	10,512,329,790	11,019,071,353	12,104,
- Fondo de Aportaciones para la Educación Técnologica y de Adultos	5,757,500,650	6,225,127,036	6,571,458,031	6,757,
- Educación Técnologica	3,601,832,410	3,826,211,258	4,179,852,716	4,304
- Educación de Adultos	2,155,668,240	2,298,915,778	2,391,605,315	2,483
Variación real	0.0%	-0.1%	-0.1%	-0.2%

Como porcentaje del producto interno bruto (PIB), el presupuesto educativo disminuye de 2014 al proyecto de decreto para 2018 de 3.7 a 3.4 por ciento y aún menor que la máxima proporción alcanzada en 2008 en el que significó el 4.4 por ciento del PIB.



Con los datos anteriores, podemos observar la importancia de realizar un distribución adecuada de los egresos de los recursos, a través de una visión integral que considere, entre otros factores: la previsión y el destino de los recursos financieros necesarios para el logro de los objetivos educativos; la concurrencia y la co-responsabilidad en el financiamiento de la educación, la formación, actualización y superación profesional del magisterio, la formulación y producción de materiales educativos y libros de texto, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas públicas, el mejoramiento de los modelos de gestión escolar, así como de los modelos de supervisión y evaluación educativas.



En congruencia con la lógica presupuestaria determinada por el artículo 74 constitucional, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 2018 prevé, respecto del gasto aprobado para el año que corre, un incremento de la misma proporción que el considerado en la iniciativa de Ley de Ingresos, lo que significa que estima un gasto neto total de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos, que equivalen a 24.6 por ciento del PIB. El gasto programable previsto asciende a 3 billones 731 mil 687.9 millones de pesos, superior en 181 mil 300.4 millones de pesos, al aprobado

para 2017. Registra un incremento real de 0.3 por ciento. Como proporción del gasto neto total, registra una disminución respecto del aprobado para 2017, al pasar del 72.6 a 71.3 por ciento que significa en el proyecto de PEF 2018 enviado por el Ejecutivo federal. Representa el 17.6 por ciento del PIB, superior a la proporción de 17.5 por ciento que significó el Gasto Programable aprobado para el 2017.

De manera particular, en materia educativa el proyecto de Presupuesto incluye, para atender los servicios educativos del país, una asignación de 717 mil 600.1 millones de pesos, a través de los Ramos Administrativos 11, 25, 33 y 42, lo que significa, un decremento real de 1.4 por ciento, con relación al aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Ramo	PEF 2017 ^a	PEF 2017 precios constantes	PEPF 2018 ^b	Vari Proc
11 Educación Pública	267,655,185,221	260,502,634,112	275,443,302,366	7,
25 Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica y Normal	51,251,051,583	53,711,102,059	52,528,283,062	1,
33 Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas	374,160,885,334	392,120,618,315	388,400,759,027	14
Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo (FONE)	355,903,217,065	372,987,096,446	368,997,019,193	7,3
- Salarios y Prestaciones	223,059,260,139	238,570,600,656	233,100,986,255	12
- Gasto Corriente	10,749,807,402	11,245,588,557	10,745,807,402	6
- Gasto de Operación	12,843,700,689	13,460,198,322	13,458,757,536	1
- Recursos de Compensación	9,241,129,755	9,684,703,988	9,683,667,329	4
Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa	11,716,311,800	12,278,694,756	12,658,982,066	9
- Infraestructura Educativa Básica	7,498,439,552	7,858,364,650	8,101,748,522	6
- Infraestructura Educativa Media	4,277,872,248	4,420,330,116	4,557,233,544	3
Seguro y Prestaciones para la Salud	6,540,865,554	6,854,427,101	6,744,757,958	2
Prendas y Aportaciones para la Educación Técnica y de Adultos	4,166,553,226	4,366,547,761	4,279,441,041	1
- Educación Técnica	2,374,312,328	2,488,279,320	2,465,316,917	1
- Educación de Adultos	1,153,895,078	1,209,282,042	1,227,725,395	1
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación				
TOTAL	694,221,027,221	727,543,834,528	717,600,973,030	23

Se advierte una disminución del 1.8 por ciento en las asignaciones al Ramo 11 Educación Pública, un decremento del 2.2 por ciento en el presupuesto otorgado al Ramo 25 Previsiones Salariales y Económicas; y un retroceso del 0.3 por ciento en los recursos que atañen a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo 33.

Se observa un decremento real de 1.4 por ciento, con relación al aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, lo que significa una disminución respecto del Gasto Programable al pasar del 19.6 al 19.2 por ciento, registrad en el 2017, y un retroceso significativo con relación al Gasto Neto Total, que pasa del 14.2 al 13.7 por ciento. Es decir, el presupuesto educativo representa el 3.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje que no representa una modificación con relación al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, incumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, el cual señala “El monto anual que el Estado –federación, enti-

dades federativas y municipios–, destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8 por ciento del producto interno bruto del país...”.

Para el Ramo 11 el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 establece un monto de 265 mil 717 mil 600.1 millones de pesos, superior en 49 mil 379 millones de pesos, con relación al monto aprobado para el ejercicio fiscal de 2017, sin embargo, en términos reales se observa un decrecimiento de 1.8 por ciento. A partir de la distribución económica del gasto, identificamos que el 99.4 por ciento se destina al gasto corriente: materiales y suministros, servicios generales, pensiones, servicios personales y jubilaciones y gastos de operación; y el 0.6 por ciento a Gasto de Inversión: inversión física, bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversión financiera y otros.

De igual manera se advierte una disminución del 2.6 por ciento en el gasto directo, es decir, en el gasto destinado a la operación de los servicios educativos en el sector central; un decrecimiento del 0.3 por ciento en términos reales en las aportaciones federales a entidades federativas, y una reducción del 3.6 por ciento promedio en Gasto de Inversión.

La distribución funcional del gasto, observamos que los recursos asignados a este Ramo registran disminuciones significativas en términos reales con relación a los montos aprobados para el ejercicio fiscal de 2017. Para la educación básica se registra un decrecimiento del 3.3 por ciento; 1.3 en educación media superior; 2.1 en educación superior y 2.3 puntos porcentuales en posgrado y se incrementa en 1.5 por ciento la asignación para el desarrollo tecnológico y el 1.1 por ciento a los Servicios Científicos y Tecnológicos, pero disminuye en 0.5 por ciento para la investigación científica.

De manera general, las disminuciones más significativas por Unidad responsable se concentran en:

- 99 por ciento a la Oficialía Mayor (700)
- 67.7 por ciento a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización (714)
- 33.8 por ciento a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (712)

- 17 por ciento a la directora general de Educación Superior para Profesionales de la Educación (515)

En el caso de las tres primeras, el decrecimiento obedece a que los recursos que hasta el 2017 se concentraban en la Oficialía Mayor, se trasladan para su ejercicio a las Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior. Así, observamos que:

- En la Subsecretaría de Educación Básica (200), se registra un incremento en las asignaciones de 18 mil 888.8 millones de pesos que significan el 27 mil 773.5 por ciento.
- En la Subsecretaría de Educación Media Superior, el presupuesto se incrementa en 11 mil 234.3 millones de pesos, que representan el 43.6 por ciento adicional.

En la revisión de las asignaciones por Programa Presupuestario (Anexo 3), aunque de manera general se registra un crecimiento nulo, existen variaciones que es importante advertir una disminución significativa de:

- 26.7 por ciento al Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267)
- 10.4 por ciento al Programa de Carrera Docente (UPES) (U040)
- 41.2 por ciento a la asignación Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079)
- 33.6 por ciento al Mantenimiento de infraestructura (K027)
- 8 por ciento a las Evaluaciones de la calidad de la educación (E003)
- 6.8 por ciento al Programa de Cultura Física y Deporte (S269)
- 4.6 por ciento a los Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080)
- 4.6 por ciento al Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones (E039)
- 4.6 por ciento al Sistema de Información y Gestión Educativa (E067)

- 4.3 por ciento a Prospera Programa de Inclusión Social (S072)

En cuanto a la eliminación de programas presupuestarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 podemos identificar los siguientes:

- Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil (U031)
- Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES (U081)

El Ramo 25 comprende los recursos para la atención de la educación básica y normal en el Distrito Federal y las previsiones salariales y económicas que habrán de canalizarse a través de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En lo que se refiere a las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal, que corresponde al otorgamiento de los servicios educativos en la capital del país, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal (PPEF) de 2018 prevé recursos por 39 mil 831.8 millones de pesos, superiores en 2 mil 258.4 millones de pesos, respecto a lo aprobado para 2017, lo que significa un incremento en términos reales del 1.2 por ciento.

En el Ramo 33 se encuentran los recursos que se envían a las entidades federativas para la administración de los servicios educativos, así como las medidas salariales de los trabajadores transferidos. El Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo a la Cámara considera recursos para el componente educativo del Fondo por 388 mil 400.8 millones de pesos, que consideran un aumento de 14 mil 239.9 millones de pesos, registra un decremento real de 0.9 por ciento con relación al monto aprobado para el 2017.

Referente al ramo 42 otorgado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para la atención de la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación, se considera en el PPEF 2018 un monto de 1 mil 227.7 millones de pesos, que significan un crecimiento del 1.5 por ciento en términos reales.

Frente a los retos que se derivan de la situación que viven millones de mexicanos, a consecuencia de los fe-

nómenos naturales perturbadores ocurridos en el territorio nacional, es imprescindible generar las condiciones institucionales, políticas y presupuestales para llevar a buen puerto la transformación de la educación que reciben millones de niñas, niños y jóvenes. En mérito de ello, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coinciden en la importancia de otorgar alta prioridad a la inversión en educación como uno de los puntos estratégicos para el futuro de la nación y cumplir con la legalidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, en el marco de una realidad de medida económica y formidables retos para restituir a la población afectada por los fenómenos naturales perturbadores ocurridos en el territorio nacional, es indispensable hacer más eficaz y eficiente el ejercicio de los recursos, así como transparentar el ejercicio de la inversión educativa, sustentado en criterios de justicia y equidad la distribución del presupuesto; por lo que considera prioritario, entre otros:

- Cumplir con las metas de cobertura, calidad y pertinencia que impone la obligatoriedad de la Educación Preescolar y Media Superior, como lo establece el artículo 3o. constitucional.
- Fortalecer y dar viabilidad a la educación con base a los preceptos del artículo 3o. constitucional, y en los términos dispuestos por la Ley General de Educación. Es preciso redoblar los esfuerzos a fin de lograr, cuanto antes, la meta de inversión de 8 por ciento del producto interno bruto aprobado por esta misma soberanía.
- Focalizar a los sectores con mayores desventajas educativas: quienes habitan en localidades rurales pequeñas, la población indígena, independientemente del lugar en que resida, los niños migrantes (hijos de jornaleros agrícolas), los niños que trabajan y los que tienen alguna discapacidad.
- Establecer los ordenamientos legales que permitan llamar a cuentas a los responsables de eventuales subejercicios; que contribuyan a reducir la discrecionalidad y el mal uso de la hacienda pública, así como sancionar el retraso en la asignación y el ejercicio del presupuesto.

- De cara a la situación económica que enfrenta el país, consideramos prioritario blindar la inversión educativa con la finalidad de evitar que el financiamiento que sea aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sea afectado con ajustes o recortes preventivos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Concretar la modernización de la infraestructura, atendiendo la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento con mobiliario adecuado, equipo tecnológico y conectividad a todos los planteles de educación pública del país.
- Consolidar los programas de alimentación escolar, destinar recursos para ampliar la cobertura de los programas existentes, cuidando la pertinencia en dotación de los apoyos y diversificar esquemas de salud escolar.
- Crear las plazas docentes, administrativas y de apoyo para atender la expansión de la cobertura educativa, fundamentalmente en los niveles de preescolar, media superior y superior.
- Fortalecer la formación, actualización y profesionalización docente de alta calidad pedagógica, como pre requisito para llevar a cabo la evaluación obligatoria y dignificar las condiciones salariales, económicas y sociales de todos los trabajadores de la educación de todos los tipos, niveles y modalidades educativas, atendiendo la resolución de la problemática existente en materia de pensiones y jubilaciones de las Instituciones Públicas de Educación Superior.
- Fortalecer y dar viabilidad a las instituciones de educación superior y a los institutos y centros que tienen el objetivo de generar ciencia, tecnología, cultura y arte. De manera particular a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instituciones que acumulan un rezago significativo a pesar de constituir una oferta educativa destinada a la atención de jóvenes que provienen de los grupos más vulnerables de la población.
- Exhortar a los Gobiernos de las Entidades Federativas a que en el cumplimiento de sus atribuciones se respete y dé cumplimiento a los lineamientos, compromisos y disposiciones establecidos para el efectivo y eficiente ejercicio de las inversiones destinadas a la educación. En este sentido se solicita

que, en reconocimiento al mérito realizado por el estado de Zacatecas, sea considerado en el Fondo de Compensación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

- Garantizar que se cumpla con el conjunto de las condiciones básicas indispensables de primer orden que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro de aprendizajes del alumnado, que una vez garantizadas permitirán el desarrollo de acciones de segundo orden que enriquezcan el proceso educativo.
- Promover la asignación de recursos crecientes, suficientes para abatir los rezagos y asegurar que todos los planteles escolares cuenten con las condiciones físicas y los recursos económicos necesarios para que su operación se desarrolle en condiciones de inclusividad, seguridad, salud e idoneidad con la calidad de la educación que nos proponemos alcanzar.
- Vigilar que las autoridades educativas cumplan con la correcta definición de las estructuras ocupacionales; las plantillas completasen las escuelas y que garantice que el personal docente que ingrese al servicio acredite plenamente la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan al tipo, nivel y modalidad educativa que corresponda.
- Garantizar que se definan los mecanismos para asegurar la gratuitad, idoneidad, pertinencia y calidad de los programas de formación continua, actualización y desarrollo profesional de los docentes, directivos, supervisores y equivalentes de educación básica y media superior.
- Promover que en forma paulatina y progresiva, se realice la sustitución del programa de subsidios escolares compensatorios para reducir condiciones de inequidad social en el Sistema Educativo, por la dotación ordinaria de recursos que permitan a cada escuela contar con los recursos para su sostenimiento y operación cotidiana en condiciones de seguridad, salud e idoneidad de acuerdo con el tipo, nivel y modalidad educativa, apoyando a las autoridades del plantel en la presentación de informes anuales sobre el ejercicio de los recursos que se ejercen.
- Establecer una estrategia financiera que garantice el crecimiento gradual y sostenido del Presupuesto des-

tinado a la Educación, hasta cumplir con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con el análisis realizado, las y los diputados de todos los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, manifiestan las siguientes consideraciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Federal en materia de educación:

- Propuestas de ampliaciones o reducciones al Presupuesto del sector

Al respecto se agrega al presente como ampliaciones el señalado como Anexo 1.

Asimismo, en este apartado se integra la propuesta de 1,349 proyectos de inversión, no contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que, recibidos al 27 de octubre de 2017, significan un monto de 28 mil 353 millones, doscientos cincuenta y cuatro mil 546 pesos 55/100 M.N., señalados en el Anexo 2.

- Propuestas de modificaciones al proyecto de decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2018.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, **no** presentó propuestas de modificación del texto del proyecto de decreto.

VII. Subcomisiones de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

En cumplimiento del artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante el periodo abril-octubre 2017 la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos recibió de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura las siguientes minutas, iniciativas y puntos de acuerdos para su desahogo.

A. Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial

Durante el periodo que se reporta, a esta Subcomisión se le turnaron 32 asuntos de los cuales 9 fueron atendidos, una iniciativa fue retirada y 21 asuntos continúan en calidad de pendientes.

B. Subcomisión de Educación Media Superior

Esta Subcomisión durante el periodo de abril-octubre le fueron turnados 11 asuntos, de los cuales atendió dos, fue retirada una iniciativa y quedan pendientes por atender ocho asuntos.

C. Subcomisión de Educación Superior

La Subcomisión de Educación Superior atendió un asunto de los tres asuntos que le fueron turnados durante este periodo, en este sentido, esta Subcomisión cuenta aún con once asuntos pendientes.

D. Subcomisión de Presupuesto Educativo

Durante el periodo abril-octubre 2017 la Subcomisión de Presupuesto Educativo recibió cuatro asuntos para atender de los cuales aún se reportan en calidad de pendientes.

E. Subcomisión de Reforma Educativa

La Subcomisión de Reforma Educativa recibió cuatro asuntos durante este periodo que se reporta, de las cuales tres ya fueron atendidas, y una fue retirada.

F. Subcomisión de Equidad y Desarrollo

Esta Subcomisión recibió nueve asuntos, de los cuales aún se encuentran pendientes por atender.

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPF 2018	AMPLIACIONES	REDONDEO	MONTO PRESUPUESTARIO PPF 2019
XXI. Educación Pública						
8301	Programa Escolar en el Tiempo Completo	Dirección General de Gestión e Innovación Educativa	10,541,182,260.00	1,000,000.00	0.00	11,541,182,260.00
8302	Programa Nacional de Bachillerato	Dirección General de Bachillerato (DGB)	102,001,000.00	10,000,000.00	0.00	112,001,000.00
8303	Programa Nacional de Bach.	Dr. Gral. de Educación Superior para Profesionales de la Educación	136,000,000.00	10,000,000.00	0.00	146,000,000.00
8304	Programa Nacional de Bach.	Dr. Gen. de Educación Técnica y Industrial (SETI)	2,054,000,000.00	1,500,000.00	0.00	2,054,500,000.00
8305	Programa Nacional de Bach.	Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPT)	5,951,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,956,000,000.00
8306	Programa Nacional de Bach.	Universidad Nac. Autónoma de México (UNAM)	49,000,000.00	10,000,000.00	0.00	59,000,000.00
8307	Programa para la Inclusión y la Equidad	Dirección General de Gestión Curricular (DGC)	10,268,100.00	10,000,000.00	0.00	10,278,100.00
8308	Programa para la Inclusión y la Equidad	Dirección General de Estudios Universitarios (DEU)	203,105,400.00	10,000,000.00	0.00	213,105,400.00
8309	Programa de Desarrollo Profesional Docente	Dr. Gral. del Fondo Común, Ajustamiento y Desarrollo Profesional de la Educación de Bachillerato (DFP)	420,120,000.00	30,000,000.00	0.00	450,120,000.00
8309	Programa de Desarrollo Profesional Docente	Dr. Gral. de Bachillerato (DGB)	106,025,120.00	30,000,000.00	0.00	136,025,120.00
8310	Programa de Desarrollo Profesional Docente	Coordinación Nacional de Desarrollo Profesional Docente (CNDP)	351,742,000.00	30,000,000.00	0.00	381,742,000.00
8311	Programa de Desarrollo Profesional Docente	Dr. Gen. de Bachillerato Esp. para Profesionales de la Ed. (BEP)	576,948,000.00	30,000,000.00	0.00	606,948,000.00
8312	Fortalecimiento de la Calidad Universitaria	Dr. Gen. de la Educación Esp. para Profesionales de la Ed. (BEP)	506,926,100.00	30,000,000.00	0.00	536,926,100.00
8313	Fortalecimiento de la Igualdad	Dr. Gen. de la Educación Esp. para Profesionales de la Ed. (BEP)	1,000,000.00	30,000,000.00	0.00	3,000,000.00
8314	Fortalecimiento de la Igualdad	Dr. Gen. de la Educación Esp. para Profesionales de la Ed. (BEP)	1,000,000.00	30,000,000.00	0.00	3,000,000.00
8315	Servicios de Educación Media Superior*	Dr. Gen. de Educación Técnica Aplicativa (STA)	7,790,200,000.00	30,000,000.00	0.00	7,790,500,000.00
8316	Servicios de Educación Media Superior*	Dr. Gen. de Bachillerato (DGB)	10,437,000.00	10,000,000.00	0.00	11,437,000.00
8317	Servicios de Educación Media Superior*	Dr. Gen. de la Educación Superior Universitaria (DESU)	1,000,000.00	10,000,000.00	0.00	1,000,000.00
8318	Servicios de Educación Media Superior*	Dr. Gen. de la Educación Superior Universitaria (DESU)	1,000,000.00	10,000,000.00	0.00	1,000,000.00
XXII. Salud y Bienestar Social						
8319	Sustentos Individuales para la Impresión	Coordinación General de Asistencia Social, Salud y Políticas Sociales (CASSPS)	4,007,000,000.00	30,000,000.00	0.00	4,037,000,000.00
8320	Crédito Familiar de la Programación de Atención a la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de Desarrollo Curricular (DDC)	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
8321	Crédito Familiar de la Programación de Atención a la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de la Educación Media Superior (BEP)	802,000,000.00	30,000,000.00	0.00	832,000,000.00
8322	Crédito Familiar de la Programación de Atención a la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de la Educación Superior Universitaria (DESU)	409,000,000.00	30,000,000.00	0.00	439,000,000.00
8323	Crédito Familiar para Resarcimiento Social y la Difusión de la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de la Educación Superior Universitaria (DESU)	0.00	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00
8324	Crédito Familiar para Resarcimiento Social y la Difusión de la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de la Educación Superior Universitaria (DESU)	0.00	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00
8325	Programa de la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de Desarrollo Curricular de la Gestión e Innovación Educativa	1,147,400,000.00	30,000,000.00	0.00	1,177,400,000.00
8326	Programa de la Salud y Bienestar Social	Instituto de la Infraestructura para la Salud Pública (INIS)	1,190,040,000.00	10,000,000.00	0.00	1,180,040,000.00
8327	Programa de la Salud y Bienestar Social	Coordinación General de Bienestar Social (CGBS)	5,000,000.00	10,000,000.00	0.00	15,000,000.00
8328	Programa de la Salud y Bienestar Social	Carrera Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y otros males	1,736,000,000.00	1,000,000,000.00	0.00	3,736,000,000.00
8329	Programa de la Salud y Bienestar Social	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	194,022,046.00	10,000,000.00	0.00	204,022,046.00
8330	Programa de la Salud y Bienestar Social	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	5,995,307.00	10,000,000.00	0.00	15,995,307.00
8331	Programa de la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de Educación Técnica Aplicativa (STA)	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
8332	Programa de la Salud y Bienestar Social	Dr. Gen. de Educación Técnica Industrial (SETI)	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
8333	Programa de la Salud y Bienestar Social	Universidad Autónoma de México (UAM)	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
8334	Actividades de asistencia administrativa*	Dr. Gen. de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)	422,706,015.00	60,000,000.00	0.00	482,706,015.00
XXIV. Previsiones Nacionales y Económicas						
8335	Programa de las Proyecciones Nacionales y Económicas	Dr. Gen. de Proyección y Aproximación a la Credibilidad (DPAC)	1,509,000,000.00	1,000,000,000.00	0.00	6,509,000,000.00
8336	Incremento de las percepciones	Dr. Gen. de Proyección y Aproximación a la Credibilidad (DPAC)	0.00	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00
8337	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal: Incremento a la percepción	Dr. Gen. de Proyección y Aproximación a la Credibilidad (DPAC)	714,000,374.00	14,000,000.00	0.00	728,000,374.00
8338	Primeras salidas y vivencias del FPA*	Dr. Gen. de Proyección y Aproximación a la Credibilidad (DPAC)	10,020,000.00	12,000,000.00	0.00	22,020,000.00
XXV. Relación de Programas y a la Ciudadanía						
8339	Base de programación y a la ciudadanía	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	16,190,000,000.00	300,000,000.00	0.00	16,490,000,000.00
8340	Base de programación y a la ciudadanía	TOTAL	40,040,000,000.00	10,000,000,000.00	0.00	50,050,000,000.00

G. Subcomisión de Escuelas al Cien

A la Subcomisión de Educación de Escuelas al Cien le fueron turnados durante este periodo once asuntos, de los cuales atendió un asunto, un asunto más fue retirado y nueve aún se encuentran pendientes.

VIII. Gestiones resueltas

De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; si bien las Comisiones tiene a su cargo la tarea de dictamen legislativo, sin embargo también se llevan a cabo trámites de gestiones, esto derivado de las peticiones que se formulan a la Comisión respecto a diversas gestorías que corresponden al trámite para otorgamiento de becas, cambio de turno o cambio de plantel escolar, agilización de trámites para expedir su cédula profesional, entre otros.

Por lo anterior, la comisión cuenta con un área que canaliza a la autoridad competente las peticiones recibidas, para que, en el ámbito de sus facultades, analicen la procedencia de las peticiones, que formula la ciudadanía y, en su caso, diputados integrantes de la LXIII Legislatura. Estas gestiones se realizan sin demerito de las acciones que se realicen a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas que a finales de abril de 2016, el pleno de esta Cámara aprobó, quien tiene entre sus funciones la atención que formulen los ciudadanos.

En este orden de ideas, durante el periodo que se informa, se han realizado los siguientes trámites de gestión ante diversas autoridades:

Control de gestiones abril-octubre 2017

Tipo de Gestión	Total
Públicas	250
A diputados	54
De becas	36
Total	340

Nota: se agrega al presente, anexo detallado de los oficios remitidos a diversas autoridades para la atención, de ser procedente, de las peticiones solicitadas.

Se realizaron 250 gestiones públicas principalmente relacionados a cambios de turnos, cambios de plantel, resolución de problemas de bullying, problemas de con-

vivencia escolar, solicitud de infraestructura educativa, trámites de cédula profesional, solicitudes de becas en sus niveles básicos, media superior y superior. Aunado a ello se realizaron 54 gestiones a diputados y 36 trámites de renovación de becas de nivel medio superior y superior de la Universidad del Valle de México.

Por lo anterior, el área de gestión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se efectuaron 340 gestiones, desempeñando de esta forma con la totalidad de las peticiones recibidas en esta Comisión y cumpliendo con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IX. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ejerció los recursos asignados por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de esta soberanía.

Consecuentemente la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Nota

1 La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g) ,de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 4, 79, numeral 3, fracción II, 157, numeral 1, fracción IV, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2 y 3, 198, numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emitió el acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal de 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de octubre de 2017.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

Introducción

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social es una Comisión Ordinaria permanente y de dictamen legislativo; entre sus atribuciones, según lo prevé el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la

Ley Orgánica del Congreso de la Unión, se encuentra la de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Por consiguiente, en cumplimiento del precepto aludido, en el presente documento se resumen las actividades más relevantes que se han realizado durante el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2017.

Integración de la Comisión

Junta Directiva

Diputados Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena), presidenta; Yerico Abramo Masso (PRI), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Óscar Valencia García (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Santiago Torreblanca Engel (PAN), Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM) y Rosa Alba Ramírez Náchis (Movimiento Ciudadano), secretarios.

Integrantes: Diputados José Teodoro Barraza López (PAN), María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Renato Josafat Molina Arias (PRD), Evelio Plata Inzunza (PRI), Ximena Tamariz García (PAN) y José Alfredo Torres Huitrón (PRI).

Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la Comisión

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Diputada proponente: Delia Guerrero Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Presentada ante el pleno el 11 de enero de 2017 y fue turnada a la Comisión el 16 de enero de 2017.

Para opinión, en virtud de que va en Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Vence el día 15 de marzo. Se solicitó prórroga y se otorgó por 100 días.

2 de agosto vencería con el cómputo total de 100 días.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Diputado proponente: Alejandro González Muriel, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Turnada a la comisión el 18 de abril de 2017.

Venció el 20 de junio. **Se solicitó prórroga y venció el 29 de septiembre.**

-Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Turnada a la Comisión el 18 de abril de 2017.

Venció el 20 de junio. Se solicitó prórroga y venció el 29 de septiembre.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Diputada promovente: Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión el 20 de abril de 2017, 22 junio venció. **Se solicitó prórroga y venció el 29 de septiembre.**

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada promovente: Alicia Barrientos Pantoja, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión el 7 de diciembre de 2016.

Venció el día 23 de febrero de 2017. Se solicitó prórroga, se otorgó por 100 días.

Venció el 13 de julio de 2017.

Se retira mediante oficio dirigido a Mesa Directiva en fecha 12 de julio.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional

Diputada proponente:

Benjamín Medrano Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a la comisión el 18 de mayo de 2017. Venció el 20 de julio.

Mediante oficio dirigido a Mesa Directiva de fecha 12 de julio se retiró dicha iniciativa.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Diputada proponente: Norma Xóchitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Presentada el 29 de noviembre de 2016. Venció el 13 de febrero de 2017. Se solicitó prórroga, otorgada 100 días, el **21 de julio venció**.

Mediante oficio de fecha 11 de julio se retiró dicha iniciativa.

Prevención de Mesa Directiva

En fecha tres de julio de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Diputada proponente: Norma Xóchitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turnada a la Comisión el 25 de mayo de 2017.

Venció el 26 de julio de acuerdo con la prevención de la Mesa Directiva de 15 días antes, sin embargo, realizando cómputo de 45 días venció el 27 de julio.

Mediante oficio dirigido a Mesa Directiva de fecha 11 de julio se retiró dicha iniciativa

Prevención de Mesa Directiva.

En fecha 5 de julio de 2017, la presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes.

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Diputada proponente: Laura Nereida Plascencia Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a la comisión el 9 de diciembre de 2016. Vence el día 24 de febrero de 2017. De conformidad con la prórroga autorizada el 28 de abril. **Se retiró dicha iniciativa.**

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria

Diputado proponente: Alejandro González Muriel, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Turnada a la Comisión el 24 de febrero. Venció el 28 de abril. Se retiró dicha iniciativa mediante oficio de fecha 30 de marzo

- **Iniciativa con proyecto de decreto** que expide la Ley de Justicia Social y Equidad en la Distribución de la Riqueza.

Diputada proponente: Rosa Alba Nachis Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Se turnó a la Comisión el 9 de noviembre de 2016, para opinión, en virtud de que va en Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se solicitó ampliación de prórroga para dictaminar, resaltando que la Comisión de Hacienda y Crédito Público lleva mano, derivado de ello la CFC y ES emite opinión.

Estado pendiente en la comisión de hacienda no ha sido desechada.

Reuniones de Junta Directiva, plenarias, de trabajo y extraordinarias

Reunión de Junta Directiva

1 diciembre 2016 en el salón C de Los Cristales

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de mesa directiva celebrada el pasado 27 de octubre del año 2016.
4. Presentación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
5. Asuntos generales.

Diputados asistentes

Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Alma Lilia Luna Munguía (PRI) y Óscar Valencia García (PRI).

Diputados ausentes

Yerico Abramo Masso (PRI), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Santiago Torreblanca Engell (PAN), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Javier García Chávez (PRD) y Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM).

Reunión de Junta Directiva, 6 diciembre de 2016, en el patio sur del edificio A

Orden del día

No hubo orden del día.

Cancelada.

Reunión de Junta Directiva, 7 de diciembre de 2016, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el pasado 27 de octubre del año 2016.
4. Presentación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
5. Asuntos generales.

Diputados asistentes

Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Santiago Torreblanca Engell (PAN), Óscar Valencia García (PRI) y Javier García Chávez (PRD).

Diputados ausentes

Yerico Abramo Masso (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN) y Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM).

Reunión de la Junta Directiva. 15 de febrero de 2017 en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.**Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre de 2016.
4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Diputados asistentes

Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) y Santiago Torreblanca Engell (PAN).

Diputados ausentes

Yerico Abramo Masso (PRI), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM), Óscar Valencia García (PRI) y Javier García Chávez (PRD).

Cancelada**Reunión de Junta Directiva, 23 febrero de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social****Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016.
4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Co-

operativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura

Diputados asistentes

Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) y Santiago Torreblanca Engell (PAN).

Diputados ausentes

Yerico Abramo Masso (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Óscar Valencia García (PRI) y Javier García Chávez (PRD).

Reunión de Junta Directiva, 28 de febrero de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Orden del día

1. Registro y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre de 2016.
4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura

Diputados asistentes

Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI) y Rosa Alba Ramírez Nachis (MC).

Diputados ausentes

Yerico Abramo Masso (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Óscar Valencia García (PRI), Javier García Chávez (PRD), Alma Lilia Luna Munguía (PRI) y Santiago Torreblanca Engell (PAN).

Reunión de Junta Directiva, 29 de marzo de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre del año 2016.

4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Cancelada por falta de quórum.

Reunión de Junta Directiva, 13 de julio de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre de 2016.
4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Co-

operativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Cancelada por falta de quórum.

Reunión de Junta Directiva, 23 de agosto de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre del año 2016.
5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diver-

sas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Cancelada por falta de quórum.

Reunión de Junta Directiva, 20 septiembre de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 7 de diciembre del año 2016.
4. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
5. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del proyecto de dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Cancelada por falta de quórum

Reunión de Junta Directiva del 27 septiembre de 2017, en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria celebrada el 28 de febrero de 2017.
4. Presentación del proyecto del tercer informe de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
5. Presentación del proyecto de programa anual de trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
6. Asuntos generales.

Reuniones plenarias

Reunión plenaria, 28 de septiembre de 2016, en el salón C de Los Cristales, edificio G

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el 12 de abril del 2016.

4. Avances del proyecto de incubación de empresas de economía social de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

5. Foro Banca Social en México.

6. Seminario para la Economía Social.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Diputados asistentes

Norma Xóchilt Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Luis Antero Valle (PAN), Santiago Torreblanca Engell (PAN), José Teodoro Barraza López (PAN) y Ximena Tamariz Garda (PAN).

Diputados ausentes

Jericó Abramo Masso (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Óscar Valencia Garda (PRI), Javier Garda Chávez (PRD), Renato Josafat Molina Arias (Morena), Evelio Plata Inzunza (PRI), Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM), María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), José Alfredo Torres Huitrón (PRI) y Héctor Peralta Grappin (PRD).

Reunión de plenaria, 6 octubre de 2016, en el salón mezzanine sur del edificio A

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el 12 de abril del 2016.

4. Avances del proyecto de incubación de empresas de economía social de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

5. Foro Banca Social en México, el 26 de octubre de 2017.

6. Seminario para la Economía Social, para el próximo 7 de diciembre del 2017.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Diputados asistentes

Norma Xóchilt Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Santiago Torreblanca Engell (PAN), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Óscar Valencia García (PRI), Ximena Tamariz García (PAN) y Héctor Peralta Grappin (PRD).

Diputados ausentes

Jericó Abramo Masso (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Antero Valle (PAN), Javier Garda Chávez (PRD), Evelio Plata Inzunza (PRI), Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM), María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Renato Josafat Molina Arias (Morena), José Teodoro Barraza López (PAN) y José Alfredo Torres Huitrón (PRI).

Reunión plenaria, 11 de octubre de 2016, sala de juntas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, edificio F, primer nivel.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el 12 de abril del 2016.

4. Avances del proyecto de incubación de empresas de economía social de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

5. Foro Banca Social en México, el 26 de octubre del 2017.
6. Seminario para la Economía Social, para el próximo 7 de diciembre del 2017.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Diputados asistentes

Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Santiago Torreblanca Engell (PAN), Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Óscar Valencia García (PRI), Javier García Chávez (PRD), José Teodoro Barraza López (PAN), María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Ximena Tamariz García (PAN), Renato Josafat Molina Arias (Morena), Evelio Plata Inzunza (PRI) y José Alfredo Torres Huitrón (PRI).

Diputados ausentes

Jericó Abramo Masso (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Antero Valle (PAN), Virgilio Mendoza Amezcuia (PVEM) y Héctor Peralta Grappin (PRD).

Visitas nacionales

Visita a la Cooperativa la Cruz Azul, SCL

La visita a la Cooperativa la Cruz Azul SCL, planta Lagunas, Oaxaca, se llevó a cabo por parte de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, asistiendo la presidenta diputada Norma Xochitl Hernández Colín, en compañía de los secretarios e integrantes del mencionado órgano, a partir del 31 de marzo al 2 de abril del año 2017, en atención a la invitación realizada por el ingeniero Pablo Reséndiz García.

La experiencia fue gratificante, en virtud de que la planta Lagunas, Oaxaca, es una localidad pequeña pero importante en el desarrollo de la región, así como de los pueblos aledaños, la Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, SCL, es la empresa principal en la economía.

La cooperativa se estableció en la región del istmo de Tehuantepec previos estudios y empezó a tener con

ello, vida en la comunidad. Nada más había dos chocitas y, claro, una estación de ferrocarril, la estación Lagunas, y eso sirvió para que visionaran que había la posibilidad de elaborar el cemento de La Cruz Azul, y así es como nació esta fábrica el 2 de noviembre de 1942. El primer cargamento que salió de aquí fue de cien toneladas a la Casa Castellanos, en Coatzacoalcos.

La sociedad está conformada en su mayoría por socios de la Cooperativa Cruz Azul, por lo cual se da una convivencia cordial y de amistad sincera.

Al ser un pueblo que cuenta con una sociedad cooperativa, se fomenta e impulsa a la comunidad, la educación ambiental, la práctica de los valores, la convivencia familiar, los deportes y la cultura. Esto se lleva a cabo con muchas actividades recreativas que se van organizando cada mes, por ejemplo, funciones de cine, un día sin auto, eventos culturales con las distintas clases, ya sea de danza, música, pintura, fútbol entre otros deportes.

Asimismo, la planta Lagunas cuenta con una radiodifusora concesionada ubicada en el 103.9 FM, sus siglas XHCA y su nombre AZUL FM, dicha estación emite su señal 24 horas con 16 efectivas de programación, además cubre parte importante del istmo de Tehuantepec y partes de Veracruz y Chiapas.

A Lagunas se puede llegar por medio de la carretera federal 185, entrancando en el km 203+700 con la carretera estatal de Oaxaca 49. Cuenta con una estación de ferrocarril, una terminal de autobuses ADO con salidas y llegadas de Ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez, por las líneas OCC y ADO.

Aunado a lo anterior, la Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento es la impulsora económica que permite la mejoría social en el municipio del barrio de La Soledad y poblaciones aledañas.

Existen dos sociedades cooperativas más en la ciudad. Una de ellas se dedica a la explotación, producción y comercialización de piedra, grava triturada, arena y block; conocida como La Barrio (Sociedad Cooperativa comunal de producción y explotación de recursos naturales El Barrio, SCL) y la otra sociedad se dedica a la prestación de servicios en transporte y maquinaria conocida como La Istmeña (Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, SCL)

La Cooperativa La Cruz Azul, SCL, es productora de cemento gris, cemento blanco y cemento mortero.

El cemento gris Cruz Azul que se produce es de tipo II modificado CPO 30 R que satisface ampliamente las especificaciones de la Norma Mexicana NMX C-414-ONNCCE y de la Norma Norteamericana ASTM C-150. Es ampliamente usado para la construcción de losas, trabes, castillos, zapatas, firmes, pisos y en la elaboración de prefabricados como vigueta, bovedilla, vigas pretensadas, tubos de albañil y blocks. Así como en la construcción de puentes, aeropuertos, edificios y conjuntos habitacionales, entre otros.

El cemento blanco Cruz Azul es de tipo CPO 30 RB, satisface ampliamente las especificaciones de la Norma Mexicana NMX C-414-ONNCCE para cemento tipo CPO B y la Norma Norteamericana ASTM C150. El cemento blanco Cruz Azul es ampliamente empleado en acabados de casas, escaleras, terrazas, fachadas, etc., además en la fabricación de mosaicos, terrazas y piedra artificial. También es utilizado en la elaboración de monumentos, criptas, como base para la fabricación del pegazulejo y como ingrediente del tirol. Y, por último.

El cemento Mortero Cruz Azul satisface ampliamente la Norma Mexicana NMX-C021-ONNCCE y la Norma Norteamericana ASTM C-91. El cemento Mortero Cruz Azul es un producto diseñado para los trabajos de albañilería. El estricto control de calidad a que está sujeto durante su elaboración le brinda al usuario una alta confiabilidad para emplearlo en todas sus obras. Es la mejor opción y su costo resulta menos que el uso de la mezcla de cemento gris y cal. El Mortero Cruz Azul es ideal para pegar piedra, ladrillo, tabique, block, tabicón, celosías, tubo de albañil, y sirve para la colocación de azulejos y mosaicos. Por su color, permite diseñar acabados aparentes de gran calidad. Está diseñado para las obras que exigen gran durabilidad, adherencia, impermeabilidad y economía.

Lagunas, al ser una ciudad joven, no cuenta con un mercado local, a cambio de eso se estableció una sección de consumo, la cual está abierta al público en general. Cuenta también con ferreterías, misceláneas, estéticas, tortillerías, carpinterías, venta de ladrillos, macetas hechas en barro, hospital general, farmacia, planta tratadora de agua, banco, servicio de lavado de autos y boutiques.

En el ámbito de la minería, destacan dos cooperativas que operan en Lagunas:

1. Sociedad Cooperativa comunal de producción y explotación de recursos naturales El Barrio, SCL.
2. Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, SCL.

La primera se dedica a la producción y explotación de recursos naturales, tales como grava triturada para construcción, de $1 \frac{1}{2}$ " hasta $1 \frac{1}{4}$ ", arena cribada para construcción entre otras cosas. La segunda, su principal actividad es de minería, fletes, renta de maquinaria pesada y servicios profesionales.

En materia de educación la Cooperativa La Cruz Azul, SCL, planta Lagunas, Oaxaca, cuenta con tres jardines de niños, tres primarias, una secundaria, una escuela de nivel medio superior, una guardería con prestaciones por parte del Seguro Social para madres trabajadoras, una estancia particular para el cuidado de niños de tres a cinco años, un centro de rehabilitación y educación diferencial.

El Centro Educativo Cruz Azul (CECA) de Lagunas, Oaxaca, es una de las instituciones educativas más importantes de la región, ya que está incorporado a la UNAM. Además, cuenta con coordinación vital para la formación del alumno.

Respecto al tema ambiental, en planta Lagunas, Oaxaca, el tratamiento de aguas residuales se inició el 4 de enero de 1995, con una planta aeróbica (reproducción de microorganismos que necesitan oxígeno para sobrevivir) con un caudal de 5 lps. Actualmente se cuenta con una segunda planta de tratamiento, ésta es anaerobia (reproducción de microorganismos que no necesitan oxígeno para sobrevivir). Como resultado, se tiene un caudal de 35 lps entre las dos plantas, en las cuales se ha logrado una calidad del 97.3 por ciento de remoción de partículas de todo el volumen de agua residual recolectada proveniente de casas habitación, comercios e industria cementera, cuando éstas ya han perdido las características que las hacían potables.

El agua residual tratada se utiliza para riego de área verde (de planta y unidad deportiva), terracería, fabricación de material de construcción, enfriamiento de máquinas de barrenación, etc.

Asimismo, elimina focos de infección (con sumideros), evita la contaminación de acuíferos (manantiales, nacederos y pozos) y mejora las condiciones del entorno natural.

Además, cuenta con un grupo de niños entusiastas que forman un grupo llamado Los Corazones Verdes, los cuales se encargan de organizar campañas de limpieza, musicales, sobre el cuidado del medio ambiente y conferencias.

A la luz de lo anterior, la presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social precisó la necesidad de legislar mecanismos e instrumentos legales que impulsen el desarrollo y crecimiento de este tipo de organizaciones sociales que, a todas luces, mejoran la calidad de vida de las personas, al fomentar fuentes de empleo que traen implícito una distribución equitativa de la riqueza.

Visita a las cajas de ahorro y préstamo

La Sociedad de Ahorro y Préstamo Caja Popular Mexicana, de conformidad con el artículo 2, fracción X, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, es una sociedad constituida y organizada conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopte, misma que tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

Asimismo, dio a conocer que cuenta con la autorización, regulación y supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La entidad financiera mencionó que mantiene informada a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, de todos los servicios que ofrece, en virtud de que cualquier caja de ahorro con activos superiores a 12 millones de pesos deberá estar autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para su operación.

En relación a lo anterior, es un ente financiero que es supervisado constantemente y cumple con la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Comité de Supervisión Auxiliar del sector, así como atiende de manera inmediata los requerimientos de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resaltando que es una de las 132 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo actualmente aprobadas, concentrando cerca de 90 por ciento de los activos de todos los usuarios de cajas populares que existen en el país.

Siendo importante mencionar que sólo las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socap) cuentan con un seguro a cuentas con importe por ahorrador de hasta 25 mil UDIS, lo que equivale a un respaldo de hasta por 127 mil 200 pesos.

Caja de Ahorro de los Telefonistas, SC de AP de RL de CV

La Caja de Ahorro de los Telefonistas, SC de AP de RL de CV es una sociedad de ahorro y crédito popular no lucrativa, que brinda un servicio público, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad y patrimonio propios, regulada por el Banco de México, supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se rige en un marco jurídico específico con base a sus estatutos sociales.

Institución de reciente creación, la Caja de Ahorro de los Telefonistas, SC de AP de RL de CV, cuenta con características propias y su misión es brindar una gama de productos y servicios financieros, para satisfacer las necesidades económicas y bienestar patrimonial de sus socios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante resolución número 1012458 del 25 de noviembre de 1994, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del mismo año, autoriza el funcionamiento y operación de la Caja de Ahorro de los Telefonistas, SC de AP.

El 28 de abril de 1995, se celebra la asamblea de constitutiva con 6 mil socios a escala nacional representados por 160 delegados, quienes aprobaron los estatutos sociales, reglas y el programa general de trabajo.

Las acciones de instrumentación se sustentaron en un programa general de trabajo que incluyó los siguientes temas: sistemas, reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal, adaptación de local para oficinas y compra de mobiliario y equipo, acta constitutiva y avisos de apertura, estudio de viabilidad financiera, imagen corporativa, apertura de cuenta de corresponsalía, captación de ahorro y pago de préstamos vía nómina y presupuesto inicial.

El 29 de julio se cumplieron al ciento por ciento los trabajos relacionados con los ocho puntos básicos del programa general de trabajo, para iniciar oficialmente el 1 de agosto de 1995, con base en políticas y procedimientos que fueron definidos de acuerdo a los objetivos y filosofía.

Su contrato social consta en escritura pública número 40956 del 18 de mayo de 1995 asentada en el protocolo de la notaría pública 103 del Distrito Federal, a cargo del licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, cuyo primer testimonio del 31 de julio de 1995 quedó inscrito en el Registro Público de Comercio, en folio mercantil número 202607 y su Registro Federal de Causantes es CAT-950519-2V1.

En 2010, por ministerio de ley, se convierte en Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Seminario internacional de la economía social

En el Seminario Internacional de Cooperativismo y Economía Social se trataron los siguientes temas:

1. Políticas públicas y legislación para el fomento cooperativo, enfatizando que, de la misma forma en que las empresas privadas, las empresas de la economía social y solidaria deben tener acceso a mercados adecuados, a la investigación y al desarrollo, así como a recursos que les permita implementar prácticas de gestión eficiente, y los programas y políticas implementados para el sector privado necesitan frecuentemente ser adaptados para satisfacer las necesidades de las empresas de la economía social y solidaria.

En virtud de las herramientas diseñadas para la economía social y solidaria que permiten que sea posible la equidad entre las empresas, a la vez que reconocen las

características propias a cada una de dichas organizaciones y contribuyen a la materialización de los objetivos sociales, medio ambientales o culturales.

Resaltando en este sentido que las políticas públicas a favor de las empresas de la economía social y solidaria no constituyen una competencia injusta para el sector lucrativo basado en la propiedad privada. Al contrario, permiten a las empresas de la economía social y solidaria tener los medios de ser competitivas en el mercado sin por ello comprometer los objetivos sociales.

Asimismo, las políticas públicas deben incluir programas y proyectos sin desconocer el marco normativo legal del país donde se han de formular.

Por ende, la legislación cooperativa cobra un papel relevante a efecto de generar mecanismos e instrumentos que impulsen el sector social, tal y como lo reconoce la Organización Internacional del Trabajo, las cooperativas no sólo crean y mantienen empleo, proporcionan ingresos, sino, que además, allanan el camino para un mayor progreso social, las necesidades de sus asociados, quienes son propietarios de sus empresas y las controlan.

Es decir, las cooperativas son diferentes de las empresas de capital, y por tanto requieren de leyes que reconozcan e impulsen sus particularidades.

La ley debe ser uno de los instrumentos más significativos para que los ideales del cooperativismo sean una realidad en nuestro país y rindan los frutos que de él se esperan, tal y como decía uno de los autores del cooperativismo es: "vano imaginar el advenimiento de un nuevo sistema económico si no se hallan preparadas las instituciones que le son indispensables. Toda revolución social debe ser al mismo tiempo una revolución jurídica, sin la cual aquello no será sino desorden político".

Resultando imperioso realizar un concienzudo y profundo estudio legal, a fin de que la ley plenamente conocida y comprendida por sus destinatarios desarrolle sus virtualidades intrínsecas.

2. Acceso a la Seguridad Social y Esquema Tributarios en la economía social.

En aras de que la salud es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, y en virtud de que uno de los principios cooperativistas en la preocupación por la comunidad, el tema de la seguridad social resulta muy controvertido en razón al sistema tributario que establece un régimen bipartito en el Instituto Mexicano del Seguro Social para las cooperativas mexicanas, por lo que se busca un acceso a la seguridad social que no inhiba su incorporación a la prestación básica de salud.

Adecuando el pago de cuotas, por lo que el Estado está forzado a contribuir y apoyar a los trabajadores que producen y laboran en las cooperativas, cuyo régimen no se ha visibilizado, y mucho menos se les ha otorgado un carácter diferente, en el sentido de que ellos son empresa y empleado, es decir una sola persona que tributa doble.

Aunado a lo anterior, de conformidad a la recomendación 193 emitida por la Organización Internacional del Trabajo, en su numeral II, Marco Político y Papel de los Gobiernos, en su paréntesis número 2, establece lo siguiente:

Las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social. Los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos. Estas medidas de apoyo podrían incluir, entre otras, y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras del sector público.

3. Experiencia del cooperativismo en México y Alemania

México posee, junto con Argentina y Brasil, la más larga tradición cooperativista de América Latina. Sin embargo, el paternalismo del Estado ha impedido que el cooperativismo mexicano se desarrolle como en otros países de la región.

Hace mucha falta un programa de educación y capacitación dentro de un centro de estudios cooperativistas,

también inexistente. La ausencia de líderes preparados que lleven a la práctica conocimientos teóricos y administrativos, coadyuvando así al desenvolvimiento autónomo del cooperativismo, ha impedido el desarrollo de un mayor número de organizaciones de autoayuda, independientes del tutelaje gubernamental. El desarrollo del cooperativismo en México, en los últimos años, no es, sin embargo, tan negativo. Aparte de la creación de cooperativas de participación estatal, cuyo futuro no siempre es prometedor, han surgido otras muchas.

Sin embargo, si se diera un mayor impulso a la educación e investigación cooperativa, se fomentaría la autoayuda y se aseguraría la estabilidad y eficiencia de las cooperativas, originando un genuino y próspero cooperativismo.

Cooperativismo en Alemania

Lo que uno no puede conseguir individualmente, lo consiguen muchos. Bajo este lema más de 20 millones de personas están asociadas hoy a una cooperativa en Alemania. Así pueden desarrollar un negocio que no podrían financiar por sí mismos, o, por ejemplo, participar en la transición energética a través de las 900 cooperativas de generación de energía.

El objetivo de estas cooperativas consiste en el fomento económico de sus socios, comerciantes y artesanos; es decir, en el fortalecimiento de su competitividad. Las cooperativas que cubren gran parte de la artesanía y del comercio al por menor en la República Federal de Alemania trabajan en las siguientes ramas: productos alimenticios, bienes de consumo, construcción y acabados, transporte y servicios. En vista de que estos mercados se caracterizan por un creciente proceso de concentración, la actividad económica de las cooperativas es de suma importancia tanto para sus socios como para la organización del mercado en su globalidad.

Hoy en día, las cooperativas industriales se presentan como grupos integrados altamente complejos e innovadores; muchas de estas cooperativas se desempeñan a nivel internacional. Su oferta de servicios incluye no sólo un surtido de mercancías conforme con las exigencias de mercado, sino también toda la amplia gama de actividades empresariales y político-empresariales; podemos nombrar entre otras la apertura de nuevos

mercados a nivel mundial, la aplicación de nuevos sistemas de información y comunicación, múltiples actividades de *marketing*, así como la ejecución de logística racional.

Junta Directiva

Diputados: Norma Xóchitl Hernández Colín, presidenta (rúbrica); Jericó Abramo Masso, Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Óscar Valencia García (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Victoriano Wences Real (rúbrica), Samuel Rodríguez Torres, Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica), Dulce María Montes Salas, José Teodoro Barraza López (rúbrica), María Esther Guadalupe Camargo Félix (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias, Héctor Peralta Grappin (rúbrica), Evelio Plata Inzunza (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y José Luis Cardoso Estévez.

DEL DIPUTADO ELOI BOCANEGRÁ RUIZ, RELATIVO A LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL MARTES 14 AL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN MEDELLÍN, COLOMBIA

- Participe en diversos talleres donde se tocaron temas de interés internacional.
- Se hizo un recorrido visitando el sistema integral del transporte de Medellín donde viajamos en el metro, *transbus* y metro cable, un ejemplo mundial en tecnología vial.
- Participe en el foro *Prácticas parlamentarias* para facilitar el cubrimiento mediático de los asuntos legislativos. El objetivo principal era tomar como referencia la hoja de ruta hacia la apertura legislativa de la red de Parlamento Abierto de Parlamericas.

Atentamente
Diputado Elio Bocanegra Ruiz

Actas

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

En Ciudad de México, siendo las 13:28 horas del día 11 de octubre de 2017, en el salón E, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio G, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de octubre de 2017.

Estuvieron presentes en la decimosexto reunión ordinaria los diputados Ignacio Pichardo Lechuga, presidente; Pedro Luis Corona Ayarzagoitia, Ramón Villagómez Guerrero, Pedro Garza Treviño, Nadia Haydee Vega Olivas, Francisco Xavier Nava Palacios y José de Jesús Galindo Rosas, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Luis Gilberto Marrón Agustín, Germán Escobar Manjarrez, Exaltación González Ceceña, Nora Lilia Oropeza Olguín, Susana Osorno Belmont, Francisco Javier Pinto Torres y Miguel Ángel Sedas Castro, integrantes.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

Orden del día

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
5. Plan Anual de Trabajo 2017-2018.
6. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
7. Presentación de la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta, Cerveceros de México, en el marco de la Ley General de Aguas.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

1. Declaratoria de quórum legal

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Vamos a dar inicio a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. Agradezco la presencia de las y los señores diputados integrantes de la comisión. Esta vez no nos acompaña la Comisión de Recursos Hídricos, pero quiero distinguir hoy aquí a quienes nos acompañan de la Cámara de la Industria de la Cervecería en México, quienes amablemente solicitaron desde hace tiempo una reunión con nosotros. En vísperas de lo que hemos venido trabajando desde hace ya casi más de dos años, que es la creación de la iniciativa de la Ley General de Aguas, que es un mandato constitucional que tiene un retraso importante aquí en el Legislativo, y que siempre ha generado una altísima expectativa. Les damos la bienvenida.

Quiero agradecer también a los medios de comunicación, a quienes acompañan a los diputados como asesores y al Canal del Congreso que siempre nos privilegia con acompañarnos en sesiones, casi siempre en vivo, transmitiéndose hoy en el canal.

Solicito a la secretaría, y le doy las gracias al diputado Ramón Villagómez, quien hoy funge como secretario y más adelante como presidente. Gracias, estimado Ramón. Solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los diputados integrantes de la comisión.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guererro: Muy buenas tardes. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 16 compañeros diputados y diputadas, por tanto hay quórum, diputado presidente.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Se abre la reunión. Y pido a la secretaría de a conocer el orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guererro: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

1. Declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4: Informe semestral de actividades de la comisión.

5. Plan anual de trabajo 2017-2018.

6. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

7. Presentación de la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta, Cerveceros de México, en el marco de la Ley General de Aguas.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Está a discusión. Si algún diputado o alguna diputada quisiera hacer algún comentario. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de levantar la mano (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, secretario. Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la reunión anterior. Someto a consideración la omisión de la lectura de la misma, ya que ésta se encuentra entregada puntualmente a través de los correos electrónicos de cada uno de ustedes. Existe aquí también una versión impresa, si alguien quisiera consultarla. Solicito entonces a la secretaría consulte si se omite la lectura del acta de la reunión anterior para su aprobación.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración la omisión de la lectura del acta anterior y su aprobación. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta anterior y se apruebe. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se omite la lectura, diputado presidente, y se aprueba.

4. y 5. Informe Semestral de Actividades de la Comisión y Plan Anual de Trabajo 2017-2018

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Aprobada el acta de la reunión anterior. Los puntos cuatro y cinco del orden del día, es la discusión y aprobación del informe semestral de actividades de la comisión y el plan anual de trabajo 2017-2018. Por lo que someto a consideración del pleno de esta comisión, realizar la discusión y aprobación de ambos puntos en un solo acto, debido a que ya fueron enviados a sus correspondientes correos electrónicos. Solicito a la secretaría, consulte la discusión y aprobación de los puntos tres y cuatro del orden del día a los señores y señoras diputados.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración la discusión y aprobación del informe semestral de actividades de la comisión y el plan anual de trabajo en un solo acto. Está a discusión. Si alguna diputada o algún diputado que desee tener el uso de la palabra en relación con los documentos antes mencionados.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Nada más quisiera saber que todos los recibieron. ¿Es correcto?

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueban el Informe Semestral de Actividades de la comisión y el Plan Anual de Trabajo 2017-2018. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Cabe la pena mencionar que parte, si no es que casi todo el resumen del informe anual de actividades también quedó reflejado en la plataforma para la creación, elaboración y diseño de la Ley General de Aguas. También se les fue enviada la plataforma de forma digital e impresa a cada uno de sus oficinas y correos electrónicos. Si se dieron cuenta y le echaron un vistazo profundo a la parte de antecedentes, ahí viene reflejado el trabajo casi de dos años de esta comisión junto con las Comisiones de Recursos Hídricos y de Agricultura y Sistemas de Riego, que nos acompañaron a lo largo del tránsito del tema, del trabajo para crear la plataforma. Entonces, no queda duda de que la comisión ha trabajado ahí puntualmente y que se ve reflejada en este informe y en la plataforma que lo acompaña como parte del mismo.

6. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: En el siguiente punto del orden del día, es la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Y para este punto le daré la palabra al licenciado Francisco Núñez Mendoza. Aquí le pedí a Paco que hiciera un resumen de resúmenes. Nosotros como comisión siempre hacemos este ejercicio del análisis del presupuesto, una vez que fue entregado aquí a la Cámara de Diputados, con la idea de llegar de lo general a lo particular a lo que le corresponde al sector agua y principalmente a lo que son los recursos que van a los subsidios de agua potable. Adelante, licenciado.

El ciudadano Francisco Núñez Mendoza: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores diputados. Amigos, buenos días. Bueno, lo que vamos a tratar de hacer es un contexto muy rápido de porqué tenemos el presupuesto que está presentando el Ejecutivo federal, lo vamos a ir explorando al tipo de gasto, los ramos administrativos y, por último, el tema del sector, el Ramo 16 Semarnat. Y por último, como bien señala el diputado presidente, el tema que interesa a esta comisión, que es el subsector agua potable. –Adelante, por favor, Mauricio–.

Como ya sabemos, el día 8 de septiembre nos presentaron, el Ejecutivo federal presentó el paquete presupuestal que incluye los criterios generales de política

económica, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Miseria Fiscal, y en este caso el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. El cual contempla una asignación como gasto neto total de la federación de 5 billones 236 mil millones de pesos, y que equivale al 22.9 por ciento del PIB.

A manera de referencia, es 4.1 por ciento superior en términos reales respecto al PEF del 2017, el que aprobó la Cámara, que tenía 4 billones 888 mil millones pesos. Y la diferencia son 347 mil millones de pesos en números nominales. Los criterios que marca el Ejecutivo y que son los parámetros para permitir esa estimación de recursos es: el producto interno bruto se fija con un crecimiento del 2 al 3 por ciento.

Podemos ver en la primera columna los conceptos, los principales conceptos, maneja muchos conceptos la Secretaría de Hacienda, pero éstos son los más relevantes. En la segunda y tercera columna es la estimación que se hizo para la aprobación del Presupuesto del 2017 –ahí parece que le falta un poquito de batería. Alex, no sé si tengan ahí el cable de la... o Gus–. Ahí está.

La otra parte es, con datos a septiembre, cómo se han modificado esos indicadores, y el 2018 lo que está proyectando el Ejecutivo. Entonces, como decía, el PIB se está fijando del 2 al 3 por ciento de crecimiento. La inflación está estimada en 3 por ciento, la real que tenemos es del 5.8 por ciento. La paridad peso-dólar se mantiene muy similar, ha tenido una serie de flujos, ustedes los conocen, 18.7 la actual estimada, 18.1 es la que se está considerando para el 2017; el precio promedio del dólar por barril se estimó en 42 dólares, lo estamos estimando en 46 dólares para el 2018.

La plataforma de producción de barriles diarios, de mil 928, está proyectando en mil 983 barriles diarios, y la plataforma de exportación, de 775 barriles pasa a 989, ahorita lo que estamos produciendo son 888 barriles. Esto, insisto, es para dar el antecedente de cómo está calculando el Ejecutivo federal los ingresos y cabe señalar, que el Ejecutivo federal está proponiendo una estrategia de consolidación fiscal, ¿a qué me refiero? A que no está planteando nuevos impuestos, ¿cómo es que basa o cómo es que tasa, que la recaudación va a fijarse en 4 billones 735 mil...? Lo que estamos viendo son los conceptos de ingresos que se pueden divi-

dir en los que tiene el gobierno federal, y los que vienen por organismos y empresas en donde entran las empresas productivas del Estado, que la CFE, Pemex, IMSS e ISSSTE.

La siguiente columna es 2017-2018 y nuestra diferencia nominal, entonces, como bien señalaba, en la parte de arriba dice los ingresos de la federación, este gasto neto total, que va a ser de 5 millones 236 mil, se compone de los ingresos presupuestarios y los derivados de la deuda. Entonces, la suma de los ingresos presupuestales es de 4 billones 735 mil...

Si bien el Ejecutivo no está planteando nuevos impuestos, esto se debe en particular a que está considerando que durante el 2018, el PIB registre un incremento del 2.5 por ciento, las exportaciones de bienes y servicios se incrementen a una tasa del 3.6 por ciento; la inversión aumente un 1.8 y el consumo 2.6 por ciento, y las importaciones de bienes y servicios, de 3.4 por ciento. Esto quiere decir que va a haber una mayor recaudación en base a una mayor productividad, mayor exportación y mayores importaciones.

Entonces, nos fija 4 billones 735 mil..., y la otra parte, que son los derivados de financiamiento –para que me puedan seguir un poquito más fácil– es el endeudamiento interno del gobierno federal, 460 mil millones de pesos, que en seguimiento a esta consolidación fiscal, como podemos ver es menor. Diferimiento de pagos 34 mil millones de pesos; déficit de organismos y empresas, 6 mil 224 millones de pesos; esto nada más nos da el contexto.

Éste nada más es un comparativo. 2012-2018, el gasto neto total, la parte en el color marrón son los ingresos del Estado, y la parte en gris son los créditos en el endeudamiento del gobierno, ésta es la proyección del 2017 más el 3 por ciento de inflación. Podemos ver que el gasto neto total es superior al de 2017, respecto al 3 por ciento de inflación.

Ahora, nos vamos a ver cómo vamos a gastar. Éste es el gasto neto total que se divide en gasto programable, gasto no programable; en el caso de gasto programable está la parte del gobierno federal, que se divide en poderes y entes autónomos, Ramos administrativos, que es el punto de nuestro interés; ramos generales, Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE.

Como podemos ver, vamos a tener, en el caso de los ramos administrativos, 18 millones de pesos más, perdón 18 mil millones de pesos más, sin embargo, en términos reales es una variación de menos 1.1 por ciento. Aquí cabe destacar que uno de los ramos que más crece, que es la CFE tiene un aumento de 55,002 mil millones de pesos, porque está el Ejecutivo proyectando mayores ingresos, mayores egresos, perdón, para mantenimiento y mejoras de los sistemas de distribución.

Y en el caso del IMSS e ISSSTE, para mejoras a los servicios de salud. También podemos ver que otro de los conceptos que están creciendo son los adeudos a Ejercicios Fiscales anteriores, que aumenta en 45.3 por ciento real, respecto al 2017.

Ahora, ya entrando al detalle de los ramos administrativos, en donde se encuentra el Ramo 16, la Semarnat, podemos ver las diferentes variaciones; señalar que las dos secretarías que tienen un mayor decrecimiento son la SCT, que en este año no está considerando recursos para puertos ni para mejoras en aeropuertos, tampoco trae la parte del Programa de Construcción de Caminos, que por lo regular es un programa al que los diputados le asignan más recursos, con la discusión del Presupuesto; una vez que se sabe cómo queda la Ley de Ingresos, y Sagarpa está también reduciendo recursos para los programas de subsidio a productores.

El de fomento campesino, ¿cuáles son los tres programas? Son Apoyo a Pequeños Productores, Fomento a la Agricultura y el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas. Ahora, los ramos que...

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Paco, un segundo ahí, te voy a pedir que en ésta, que tenemos poco tiempo, y entendemos la velocidad. En este caso, te voy a pedir que hagas, para mis compañeras y compañeros, un análisis más profundo de cuáles son las dependencias que menos recurso van a ejercer, o cómo disminuyeron del presupuesto anterior, y aquellos programas que vienen afectados, y nos regales un documento que lo pueda compartir con mis compañeros diputados, por favor.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Con todo gusto. Tenemos el documento preparado, entonces, terminando la reunión se los vamos a compartir, para que puedan ver más a detalle, y vamos avanzando más rápido.

Entonces, ésta es nada más una tabla comparativa de los ramos. En círculos rojos están los ramos que tienen decrementos reales, respecto a 2017, y aquí podemos ver las variaciones porcentuales.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: No nos dijiste cuáles son las dependencias que menos recursos van a recibir.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Ahí regresa dos, por favor. Como señalaba...

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Lo tienes acá en el orden...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: La siguiente... Okey son... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Ramos que tienen menos recursos, respecto al 2017; como señalaba, porcentualmente, las más afectadas son la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sin embargo, nominalmente, y que además son programas sustantivos, son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Secretaría de Agricultura, Recursos... Sagarpa...

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Secretaría de...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: **Agricultura**, Recursos... gracias, voy a hacer una plana de ése... gracias. Y la SEP, la SEP que es la que históricamente tiene más presupuesto para garantizar la educación de la población, también tiene una variación del orden del .1 por ciento.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: ¿Cuáles crecen?

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: ¿Cuáles crecen? El Ejecutivo federal está apostando por la Seguridad Nacional, es una demanda de la población; crecen en particular Sedena, la principal por aportaciones superiores para la Fuerza Aérea y el Ejército, la Marina también tiene un impulso importante en el Programa de la Defensa de los Puertos. Y la Secretaría de Gobernación, en particular, para el Programa E0903, Operativos para la prevención y disuasión del delito.

Semarnat, como bien señalaba tiene un decrecimiento porcentual del .1 por ciento, y su reducción nominal es de 986.9 millones de pesos. Aquí lo que hicimos fue concentrar las diferentes unidades ejecutoras de Semarnat, está la secretaría, que incluye a las subsecretarías, las direcciones generales y las coordinaciones, y es la que presenta un mayor decrecimiento nominal; aquí es importante mencionar que es exactamente al interior de la oficina del secretario, en un Programa de Fideicomisos, que es la que le da presupuesto a la Conabio, pasa de 173 millones de pesos, a sólo 4 millones de pesos.

En el caso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del sector de hidrocarburos tiene una variación nominal de 6 millones menos, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable tiene 29 millones de pesos más, respecto al 2 mil... perdón, 1.5 millones más, la variación es de 1.5 millones más, respecto al 2017. Andamos sin pila en la impresora y en el apuntador, perdón.

Y luego, en la Comisión Nacional del Agua, la cual tiene una variación nominal de 795.8 millones de pesos, que ahorita la vamos a ver más a detalle; la Comisión Nacional Forestal, que tiene una variación de 178.3 millones de pesos; la delegación de Semarnat, que también tiene una variación de 33 millones de pesos, más que el 2017, el INTA con 11.6 millones más y el INEC con 9.8 millones de pesos más.

En el caso del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, así como el INTA y el INEC, el Ejecutivo está apostando a los programas de investigación y de profesionalización es donde está creciendo el presupuesto en estas unidades en particular.

Igual, es el mismo ejercicio, podemos ver en comparativo del presupuesto 2017, considerando la inclinación en la barra gris, el crecimiento inflacionario y la asignación que está presentando el Ejecutivo. Cabe señalar que la Conagua es la que tiene el mayor recurso de la Semarnat, representando el 72 por ciento del total del Ramo 16.

La siguiente, Mauricio, por favor.

Aquí entramos al detalle. Esto lo tienen en sus folder para que nos puedan seguir con más facilidad, el deta-

lle de los programas que comprenden a la Comisión Nacional del Agua...

El presidente diputado Ignacio Richardo Lechuga: ¿En un folder? ¿Nuestros invitados también? ¿Nuestros invitados también tienen el folder?

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Son 32 programas que opera la Comisión Nacional del Agua, divididas en tres funciones: La Función Administración del Agua, la Función Agua Potable y la Función Infraestructura Hidroagrícola.

Si podemos ver, hay una diferencia muy importante en la Función Administración del Agua, cabe señalar que no es realmente una disminución, el Ejecutivo realmente lo que hace es una reasignación del programa, uno de los programas más importantes que es el K129 de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas. El cual lo reasigna dentro de la función de agua potable.

El presidente diputado Ignacio Richardo Lechuga: Si no puedes, párate para que no estemos...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Les comentaba, son 32 programas las que operan la Comisión Nacional del Agua, igual estamos viendo de este lado...

El presidente diputado Ignacio Richardo Lechuga: Donde estabas, Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Todos los programas, las comisiones, es 2015, es 2016, PEF 2017, el PPF 2018 y las diferencias nominales, y las diferencias reales considerando el 3 por ciento de inflación.

El primer punto a destacar es la reducción de 8.7 por ciento de la Función Administración del Agua, pero como señalaba lo que está haciendo el Ejecutivo es reasignar el K129, que tenía 602 millones de pesos, que es este importante programa para evitar inundaciones y proteger las zonas productivas y las zonas urbanas y lo reasigna en la función de agua potable y aquí es importante mencionar que si bien en el 2007 la suma de este programa nos daba alrededor de 4 mil 800 — perdón—, 3 mil 800 millones de pesos, el Ejecutivo está presentando un proyecto de 6 mil millones de pesos.

Hay diferentes variaciones, atienden a muchas razones, sin embargo es importante también mencionar que los dos programas de atención a emergencias y desastres naturales y el de, vamos a ver...

El Programa de Atención y Emergencias y Desastres Naturales trae una programación de cero pesos, así venía en el 2017 y el Ejecutivo nos está presentando nuevamente una asignación de cero pesos. Ahora, pasando a la Función Agua Potable, tenemos el programa S074, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, el cual en el 2007, traía una propuesta de 3 mil 423 millones de pesos.

Debemos recordar que del 2016 al 2017 tuvimos una reducción importante de 72 por ciento y el Ejecutivo en seguimiento, en continuidad a la presentación al presupuesto aprobado el año pasado nos está presentando una propuesta de 3 mil 500 millones de pesos, que es 1.8 por ciento superior en términos reales.

Entonces ahí tenemos una tarea importante, porque tenemos que seguir impulsando ahí el tema del presupuesto para el subsector Agua Potable. Igual hay variaciones diversas, en el documento que le vamos a entregar vienen ahí los comentarios, y por último la función de infraestructura Hidroagrícola, que es la que se encarga de asignar los recursos para presas, obras de cabeza, distritos de riego y unidades de riego.

En el caso de los subsidios, es el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, está presentando una asignación igual a la del año pasado y la reducción más importante la podemos ver en el programa K111, que es el de rehabilitación y modernización de empresas y estructuras de cabeza, la que se encarga de vigilar las cortinas de las presas y el K141, que es la infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, que es el encargado de mantener la infraestructura federal en los distritos y unidades de riego.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Ahí te hablan, German. Presidente German. Regrénstate uno, por favor. La reducción a la modernización de los distritos de riego y unidades, pegó durísimo ahí. Tienes que paralizar el Congreso para que te volteen a ver.

El diputado Germán Escobar Manjarrez: Sí, ¿no? No pues aquí el que decide es el señor.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Germán es el que tiene que llevar la batuta. Bueno, va ligado de alguna forma con la industria cervecera, ¿no? No sé si en producción de malta y trigo aquí afecta de alguna forma, pero sí es un... Les cuento lo que hizo alguna vez tú amigo Cruz López, que quiso paralizar el Congreso y le dio resultados, mano, para incrementar el presupuesto.

El diputado Germán Escobar Manjarrez: Pero desde allá.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Pues desde acá te aplaudimos, mi queridísimo presidente.

El diputado Germán Escobar Manjarrez: (Inaudible)

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Para echarte porras.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, nada más mencionar que son las dos funciones: Administración del agua infraestructura hidroagrícola, las que presentan reducciones 35.1 para la función hidroagrícola y 5.7 para la administración del agua.

La función agua potable tiene una variación real de 12 por ciento superior. Aquí entramos al detalle del tema subsector Agua Potable que son los subsidios que se ejercen a través del programa S074, ahí lo complementan dos programas muy chiquitos que son de operación, pero representan el 1 al 2 por ciento del total y bueno, aquí pueden ubicar sus entidades federativas, igual es PEF 2015, 2016 y 2017, el proyecto 2018 y las variaciones nominal, y real.

Como podrán ustedes ver, solamente tres entidades federativas tienen propuestas inferiores a lo aprobado en el 2017, que es Ciudad de México, que es Guerrero y el estado de México. Aquí cabría señalar que el caso de Ciudad de México, después de los movimientos del sismo hubo afectaciones graves a la infraestructura. Entonces ahí hay un tema que atender. Entonces, lo dejo tantito para que puedan ver sus entidades, de todas maneras la tienen ahí en sus hojas.

La siguiente por favor.

Éste es un ejercicio interesante, lo que fuimos fue cruzar según las estadísticas del Inegi, la población por entidad federativa contra la asignación presupuestal y podemos ver más o menos cuántos pesos por persona se están asignando. Entonces podemos, si nos referimos a la tabla de la derecha, podemos ver que Baja California Sur es la que asigna más recursos pesos por persona y del otro lado de la tabla tenemos a Jalisco...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Explica un poco de dónde viene esa fórmula, Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí. Es simplemente una división lo que hicimos fue tomar la población entidad federativa por entidad federativa en base a los datos del Inegi, el Censo 2015, y lo cruzamos o lo dividimos contra la asignación presupuestal, igual por entidad federativa.

Entonces, por ejemplo, Sinaloa...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Sí, lo que traduce es cuánto dinero le llega por persona al estado en materia de agua. Así de sencillo.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, es muy sencillo.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Ahí sí ves las diferencias, porque tú podrías decir está muy castigado o muy aplaudido o tiene mucho recurso una u otra entidad. Cuando lo ves así cambia la perspectiva de la inversión por per cápita.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, por ejemplo, no sé, Por ejemplo, Guerrero o el estado de México. El estado de México tiene 312 millones de pesos, la entidad que tiene más recursos, pero si nosotros nos vamos a la tabla, México ocupa el antepenúltimo lugar por persona.

Esto nos da un parámetro de cómo están realmente distribuidos los recursos y hacia dónde debemos de hacer más énfasis.

Esto también deberíamos cruzarlo contra las coberturas actuales de agua potable, es un ejercicio que lo vamos a completar en el análisis, ya para emitir la opinión, pero esto nos da un parámetro.

La media, la media nacional es de 40.9 pesos, como podemos ver, solamente cuatro, nueve entidades federativas están por arriba de media nacional.

—La siguiente, por favor.

Éste es el ejercicio de los subsidios en materia hidroagrícola, es el S217, el programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, el cual traía mil 774 millones en el 2017. En el 2018 está planteando un presupuesto de mil 859, la variación nominal son 84 millones más, y la variación real es... porcentual, perdón... porcentual, 1.8 por ciento.

Podemos ver la distribución, aquí sí vemos varias entidades federativas que se ven reducidas en asignación y en particular, el estado de Zacatecas es la más impactada, ya que pasa de 132 millones en 2017 a solamente 33 millones, una reducción real, una reducción real, menos 78 por ciento, ahí también...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Ahí se explica, presidente Germán, nos acompaña el presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, porque son proyectos por unidades de riego.

Ahí sí se explica el bajón, no como un criterio, inclusive que se pudiera ver como un asunto político, si no es ya una inversión importante de tecnificación en el estado, se acaba, pasa a otro estado. Es correcto... no todo se lo lleva Sinaloa... ojalá.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: La última, Mauricio, si eres tan amable.

Hicimos un ejercicio similar, cruzamos población contra la asignación presupuestal, esta tabla no es del todo representativa, porque a final de cuentas los recursos están dirigidos a algún tipo de este sector o de cosecha en particular. Entonces el recurso va para los productores del plátano o para los productores del aguacate.

Pero bueno, al menos en el ejercicio podemos también ver un poquito, nos da una idea de cómo está asignado el recurso...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... tendrías que hacerlo contra hectáreas agrícolas.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: ... contra hectáreas agrícolas, correcto.

Ahí sería, hasta este punto, el tema de la presentación del presupuesto.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ¿Alguien quisiera hacer alguna pregunta?

El diputado...: ...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Sí, señor, a detalle todo completo, mandamos una versión reducida ahorita, por el uso del tiempo.

Pero inclusive, estamos en estos días, en el calendario de la Comisión de Presupuesto de la Cámara, solicitando una reunión, a la cual les haremos una invitación extensiva a todos los miembros de la comisión, a que nos acompañen por cualquier duda que tengan sobre el tema de lo que aquí estamos viendo, principalmente Ramo 16, Agua.

El diputado...: ...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, señor.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... tienes un gráfica ahí del ingreso per cápita, del presupuesto para el 2018...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: ... sí...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... platica...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, con todo gusto...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... per cápita...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: La entidad que tiene más per cápita, más recursos es Baja California Sur, trae 92 pesos por persona, es Jalisco con 11 pesos por persona... que ahí es interesante señalar... sí, claro, es interesante señalar que Baja California Sur es uno de los organismos operadores más eficientes, pero también dentro de Jalisco hay organismos operadores eficientes municipales.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... escandaloso...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, claro...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... tenemos aquí...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: No, se las vamos a compartir, se las vamos a compartir, es más, Mauricio si quieras ahorita... si me la puedes imprimir...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: A colores, por favor.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Sí, a colores para que ayude más.

Todavía tenemos más a detalle a parte de la presentación, entonces... También tenemos esta distribución de todos los programas por entidad federativa, no nada más el subsector agua potable, sino hidroagrícola, sino todos los programas por entidad federativa, entonces con todo gusto se lo vamos a compartir.

Ya nada más, si puede resaltar el calendario, avanzarle al calendario...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... los gobernadores dicen lo mismo que los municipios...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Continúa, continúa.

Este es el calendario, se ve muy chiquito, es el calendario que propone la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública –si le puedes regresar dos, perdón, una, una.

Nada más quiero rescatar estas fechas que son límite, 13 de octubre para programar reunión de la Comisión, esa será tarea de la secretaría técnica. 2 de noviembre, fecha límite para la celebración de la reunión, ya por ahí hay una propuesta, y el 3 de noviembre es nuestra fecha límite para presentar la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Les dejo el *link* para que puedan descargar los anexos, los anexos no cam-

bian, están proponiendo el anexo uno para ajustes a programas o proyectos, los que ya están vigentes o propuestos en el proyecto.

La inclusión de proyectos no considerados, el anexo dos, ya todo mundo lo conoce, la modificación del texto de decreto, el anexo 3, no cambian los modelos, si necesitan ayuda con todo...

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:
Dos comentarios al tema. Gracias, Paco.

Primero es, el año pasado hicimos un ejercicio con la mayoría de ustedes, muy técnico de cuáles eran los rubros del presupuesto que podríamos afectar ante la caída del 75 por ciento de los recursos a los programas subsidiados del agua, tanto para agua potable como en el tema hidroagrícola.

Gala de técnicos pasaron por la comisión, en donde nos dieron su punto de vista de qué ramos podríamos afectar para lograr un incremento marginal, por lo menos de mil millones para el tema del agua. La verdad es que nos quedamos cortos en el ejercicio, ahora lo que estamos haciendo es yéndonos a argumentos generales para tratar de llegar a la Secretaría de Hacienda, y mostrar la importancia de la inversión en el sector agua, tanto agua para infraestructura, agua potable y saneamiento, como para el tema hidroagrícola, sobre todo ahora después de los sismos, estamos proponiendo un acercamiento con los estados afectados tanto por los huracanes como los sismos, para que nos den sus cálculos de daño de infraestructura y podamos hacer un planteamiento dada la emergencia nacional en el tema, porque no es menor.

Nada más aquí me decía alguien que en la Ciudad de México se calculan mil millones de pesos afectados en infraestructura para dotar a la población de agua. Hay un cálculo de Conagua de otros mil millones de pesos para el resto de los estados.

Entonces, nos hemos propuesto, desde la Junta Directiva de esta comisión, convocarlos a ustedes compañeras y compañeros, en breve a una rueda de prensa, en donde vamos a partir con datos duros a hacer un posicionamiento y un exhorto a que la Secretaría de Hacienda, que ahora ya dejó abierta la puerta para una reasignación del presupuesto, dadas las circunstancias, que sea el sector estratégico agua que reciba parte de esa asignación.

Hemos propuesto... yo como Junta Directiva, estamos trabajando ya en la secretaría técnica, hacer este planteamiento en un borrador se lo vamos a proponer a ustedes, para que si lo determinan correcto en los argumentos, podamos vernos todos los diputados integrantes de la comisión y de las comisiones, porque podríamos hacer un trabajo en conjunto, hacer un pronunciamiento y un exhorto a la Secretaría de Hacienda, para que volteen con toda puntualidad al sector hídrico del país.

Es cuanto.

¿Algo más, Paco, del tema?

Muchas gracias a la secretaría técnica y aquí a Francisco Núñez con el tema.

El siguiente punto del orden del día es la participación de la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta, Cerveceros de México, en el marco de la Ley General de Aguas.

De nuevo...

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: ... tenemos los lineamientos para la recepción de proyectos, se los vamos a dar a conocer para que de autorizarse podamos abrir ventanilla.

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:
Sí, igual con la misma idea, perdón, aquí a nuestros invitados una disculpa, se nos fue el punto, pero la idea es que vamos a volver a dar una batalla puntualmente sobre los proyectos de agua, de los ejercicios del recurso presupuestal.

Obviamente aquí en Cámara, en la óptica de tratar de ayudar a las y los diputados en sus distritos, haciendo una puntual defensa de algunos proyectos que ustedes traen. Como decía hace un rato, en municipios que a veces no son vistos en el presupuesto que puedan jugar la suerte positiva de estar dentro del presupuesto. Los lineamientos son básicamente los mismos del año pasado y del antepasado.

Cabe señalar ahí que al gobierno de la república le es primordial, principalmente el tema de coberturas, que les gusta más meter recurso federal en el tema de cobertura y no de mantenimiento, pensando que los esta-

dos y municipios son responsables de este mantenimiento. Entonces, bueno... aunque son conscientes de que hay infraestructura muy añeja, de más de 40 o 50 años en el país que necesita cirugía mayor.

Estamos abiertos. Y nosotros siempre hacemos en esta comisión un ejercicio muy puntual de una carpeta de... recibimos a todos los estados. Han estado ya empezando a circular organismos estatales, o municipios que vienen a la Cámara de diferentes estados. Ya llegó Tlaxcala, viene Campeche. En fin, ya se han estado acercando. Y con todo gusto los recibimos como se debe, sobre todo tratando de ayudar a que los proyectos que vienen de los municipios tengan pies y cabeza para que puedan jugar presupuesto. Desde el pozo más chiquito hasta el recurso para el proyecto apenas, o sea que están en la etapa uno. Y con todo gusto estamos abiertos para que ustedes nos indiquen a quiénes quieren que recibamos aquí en la comisión para ayudarles que sus propuestas tengan el mejor de los formatos, la mejor información para que jueguen presupuesto.

Y, además, nosotros además de recibir todo este cúmulo de peticiones, siempre hacemos una carpeta de diputados, que separamos con la única intención de poder ayudar a los diputados en los proyectos que tienen una cercanía puntual a los problemas en los diferentes distritos y comunidades que integran sus estados.

6. Declaratoria de quórum legal

El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Paso entonces a agradecerles de nuevo a nuestros invitados, a cederles la palabra. Y quiero agradecer la puntual participación... porque se iba a hacer una presentación a cuatro voces, si no me equivoco... de la licenciada Maribel Quiroga Fernández. Bienvenida, licenciada. Del químico Juan Carlos de León. Sea usted bienvenido, químico. Del maestro Luis Joaquín Chávez Vila. También sea usted bienvenido. Y del ingeniero Arturo Astaburuaga Sanjines. Y al licenciado Andrés Gutiérrez Fernández. Todos directivos e integrantes de la Cámara.

Por lo cual le pido, en un asunto de resumen... Y disculpen que no hagamos honor a la currícula personal y profesional de cada uno de ustedes. Pero que hagamos una reseña del tema para poder dar paso a las presentaciones. Que nuestro amigo diputado secretario, y fu-

turo presidente, si así me lo permites, de esta reunión, pueda ir leyendo las semblanzas de cada uno de los participantes como van a ir presentando en orden de aparición. Adelante, señor secretario.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerreiro: Por instrucciones de la presidencia soy lectura a la semblanza de los participantes.

Primero, la licenciada Maribel Quiroga Fernández. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, con estudios en análisis político-estratégicos por el CIDE. Se ha desempeñado como directora de Asuntos Públicos en la consultaría... Y ha tenido cargos de alta dirección en espacios como la Mesa Directiva del Senado, la Secretaría de Turismo y Presidencia de la República. Actualmente es directora general de la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta Cerveceros de México, que agrupa a 16 afiliados cerveceros en México.

El químico Juan Carlos de León. Es químico egresado de la Universidad Autónoma de Zacatecas, con estudios en gestión de negocios por el ITAM. Tiene 22 años de experiencia en áreas de calidad, sistemas de gestión, laboratorios y protección ambiental. Actualmente es gerente ambiental de... Grupo Modelo para México, Honduras y El Salvador.

El maestro Luis Joaquín Chávez Vila. Es licenciado en derecho y maestro en economía por el Tecnológico de Monterrey. Cuenta con estudios de maestría en derecho fiscal y doctorado en derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se ha desempeñado como abogado de la firma Chávez Ruiz Zamarripa, y a nivel de gobierno municipal. Asimismo, cuenta con experiencia docente en el Tecnológico de Monterrey. Y actualmente es gerente legal contencioso y regulatorio de Cuauhtémoc-Moctezuma-Heineken.

Cedo la palabra a la licenciada Maribel Quiroga.

La ciudadana Maribel Quiroga Fernández: Gracias. Muy buenas tardes. Diputadas y diputados, secretarios e integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de esta honorable Cámara de Diputados, les extiendo un cordial saludo a nombre de la Asamblea de la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta Cerveceros de México.

Inicio extendiéndoles un agradecimiento por esta invitación y un reconocimiento a la apertura por fomentar estos espacios de diálogo para la construcción de un marco normativo robusto y eficiente en materia de agua. Es una clara práctica de gobierno abierto, tal como lo es la habilitación de su plataforma para el análisis y diseño de la Ley General de Aguas.

Dicho esto, y a manera de introducción, quisiera compartir algunos datos de relevancia en relación con el sector cervecero en México. Podemos comenzar por aquellos que vienen en la primera hoja de las libretas que les acabamos de entregar. Y los podemos revisar juntos, es bastante gráfico. México se ha colocado por años consecutivos como primer exportador de cerveza en el mundo. Y es que la cerveza es el principal producto agroindustrial de exportación de nuestro país y representa el 20 por ciento del valor de las exportaciones agroindustriales de México.

La cerveza mexicana proyecta a nuestro país en el mundo, puesto que llega a más de 180 países. Y es que 1 de cada 5 cervezas que se exportan en el mundo son mexicanas. Con ello hacemos patente que lo que está hecho en México se hace con gran calidad y con mucho talento. Llevamos haciendo cerveza con mucho talento en este país por más de 125 años.

Adicionalmente, este año dimos la noticia de que México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en producción de cerveza, por encima de países que son tradicionalmente cerveceros, como Alemania. Produjimos el año pasado 105 millones de hectolitros de cerveza. Esto significa que sólo 3 países producen más cerveza en el mundo, y que son China, Estados Unidos y Brasil, en ese orden.

También cabe mencionar que la industria cervecera impacta por supuesto toda una cadena de valor, desde agricultores, transportistas e industriales, hasta, por supuesto, puntos de venta, restaurantes y centros de recreación y esparcimiento. La industria cervecera tiene un gran compromiso con la gente. En este sentido, empleamos de manera directa a 55 mil personas en México. Pero si sumamos empleo directo, indirecto e inducido, este número asciende a más de 600 mil personas en nuestra industria.

La cadena productiva de la industria cervecera contribuye al fortalecimiento de la economía mexicana,

pues aporta el 1 por ciento del producto interno bruto total. La elaboración de cerveza contribuye al crecimiento de la economía, porque 4 de cada 10 pesos del valor final de una cerveza es valor nuevo que esta actividad añade durante su proceso productivo. Mismo que se destina a sueldos y salarios, pago de impuestos y ganancias. La elaboración de cerveza es la segunda actividad económica más importante de la industria de las bebidas, después de refrescos y bebidas no alcohólicas, al aportar el 29 por ciento de la producción bruta de esta rama industrial. Es importante mencionarles que en la industria se implementan las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente, y se implementa también tecnología de punta para conseguir estos resultados.

En este sentido, les comparto con mucho orgullo que en fechas recientes tanto Grupo Modelo como Cuahtémoc-Moctezuma-Heineken México recibieron el Premio de Excelencia Ambiental por parte de la Profepa. Como ustedes saben, se trata del máximo galardón que una industria puede recibir. Sabemos que los retos adelante son grandes, y estamos comprometidos a seguir avanzando por supuesto en la ruta correcta.

Entrando en materia y antes de dar paso a la intervención de dos de mis colegas que me acompañan este día, quienes harán referencia a consideraciones particulares para la Ley General de Aguas a nombre de todo el sector cervecero en México, me permito reiterarles que los cerveceros de México aspiramos a contar con un marco normativo integral y funcional que permita preservar el agua en cantidad y calidad suficientes en el largo plazo, con condiciones equitativas de distribución que permitan a la proveeduría de este líquido vital a un precio competitivo.

Asimismo, confiamos en que esto sea por supuesto el inicio de la construcción de una política hídrica de largo plazo que trascienda coyunturas trianuales o sexuales. Es decir, contar con un marco normativo que dote de certeza y seguridad jurídica a todos los centros regulados, pero también y por supuesto a todos los mexicanos.

Sin más, cedo la palabra al químico Juan Carlos de León. Él es... Bueno, ya leyeron su reseña. Entonces gracias.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Un breve comentario. Creo que... dos... En el entorno vimos un ejercicio recientemente de un estado que emitió una nueva Ley de Agua, y que tuvieron que dar, a las seis semanas marcha para atrás. Muy polémica la salida de la ley, pero además, en paralelo estaba ocurriendo la posible inversión de una nueva planta de cerveza en aquel estado.

Complicadísimo el escenario, por eso nos parecía de la mayor importancia que ustedes estuvieran aquí. Es cierto que la industria cervecera en México tiene una altísima tradición, que es símbolo y orgullo nacional, ahora con una mezcla internacional de capitales muy importantes ahí, y que sí estamos preocupados y ocupados, para que ustedes formen parte de la ecuación, yo en el caso de mi tierra, el estado de México hay un montón de plantas de cerveza ahí.

Y tal parecía que no pasa nada, ahí extraer agua, pero de los bosques de alrededor se están acabando y tanto población en general, todos somos mexicanos, pero la industria especializada, y sobre todo aquella que utiliza como insumo principal el agua, tiene que entrarle a la ecuación con urgencia. Vean las noticias en todos lados, hoy estaba viendo los balnearios; decía una noticia en el periódico: "Balnearios afectados por la falta de agua en los ríos y en los afluentes", y dije: 'híjole entonces, si estamos en época de lluvias, qué les espera a los balnearios y a muchos otras empresas que dependen del agua, cuando no estamos haciendo nada.'

El segundo anuncio es que al final para las y los diputados que se queden hay una cata de cerveza aquí al lado. Yo me tengo que disculpar, porque precisamente voy a una reunión en el tema de la reconstrucción de la Ciudad de México, con el tema de la infraestructura del agua, nos invitaron a ver el tema de la asignación y reasignación de pérdida de recursos, pero señoras, amigos están en las mejores manos con mis compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias.

El químico Juan Carlos de León: Buenas tardes a todos, antes que nada un agradecimiento por darnos este espacio de compartir algunos breves comentarios, porque creemos, como industria cervecera, que son sustanciales para el desarrollo de la economía aquí en México.

El primer punto que quisiera retomar es el tema de las concesiones de los derechos de agua. Como todos ustedes saben, para poder hacer uso de un agua asignada a la federación, se tiene que contar con una concesión como...

En este sentido, nosotros consideramos muy conveniente contar con una legislación en México robusta, y que dé certeza jurídica a la inversión. Actualmente, la legislación considera hasta 30 años el plazo para otorgar una concesión en derechos de agua, sin embargo, en la práctica vemos que están otorgados hasta por un periodo de cinco años ¿Esto qué implica? Implica que el inversionista que quiera hacer algún proyecto aquí en México, en realidad no tenga esa certeza de poder ni inclusive recuperar la inversión que hace, y por supuesto, de continuar operando con esa certeza de que va a contar con este recurso.

Ése sería el primer punto, el segundo punto es referente a la negativa ficta, que existe actualmente en la legislación, es decir, para todos los trámites que se realizan como son las prórrogas de los títulos de concesión, la interrupción de caducidad de derechos, permisos para descarga de agua. Y todos estos trámites consideramos que el periodo para la resolución que estaba por ley, que son 60 días hábiles, que en términos llanos son tres meses, se pueden convertir hasta en tres años de resolución por parte de la autoridad.

Entonces, es un periodo muy largo, y cuando se aplica la negativa ficta, siempre como industria, como concesionarios, quedamos con la incertidumbre de seguir contando con esos permisos, con esos derechos.

Un tema adicional es la transmisión de derechos de agua. Igual, actualmente ahorita sólo se pueden transmitir esos derechos de manera parcial o total, pero de manera definitiva, entonces, esto desincentiva a un marco para crear los bancos de agua. Lo que nosotros consideramos que esta legislación aquí en México debería tener el escenario de poder transmitir los derechos de manera parcial y temporal. Ése es otro punto.

Y un tema adicional también, viendo ahorita lo que estaban tocando el tema del Presupuesto para el tema de agua, también consideramos pertinente que se analice que los pagos de derecho que hacen los usuarios en una... en una región pudieran ser utilizados para de alguna manera esos impactos que tienen sobre el mismo

acuífero, haciendo la similitud, por ejemplo, con la Ley Federal Forestal, que cuando se hace una deforestación hay un pago para resarcir esos daños, y que ese pago se utilice en la misma zona donde se efectuó ese impacto, de manera similar, que se etiquete parte de ese pago de derechos, en el mismo acuífero en donde se está operando.

El presidente diputado José Ignacio Piñedo Lechuga: Sí. Adelante.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guererro: Cedemos el uso de la palabra al maestro Luis Joaquín Chávez Vila.

El maestro Luis Joaquín Chávez Vila: Buenas tardes a todos, muchas gracias por el espacio a las señoras y señores diputados.

Abundando en lo que comentaba mi compañero, quiéramos nosotros también señalar aquellas cosas positivas que se han hecho en torno a la legislación del agua, en concreto pensamos que son dos. La primera, que el agua se considere como un bien nacional, a nivel constitucional, y no solamente como un recurso natural, creemos que eso es un acierto del marco regulatorio, y la segunda, que el agua, después del 2012, como ya es conocido, se incorpora como uno de los derechos fundamentales en la Carta Magna.

También pensamos que es algo favorable, y que bajo esa línea se debería de continuar legislando. Respecto a la Ley General de Aguas pensamos que pudieran exportarse a esa Ley General de Aguas, casos de éxitos de otras leyes vigentes mexicanas, naturalmente; la primera tiene que ver con la autorregulación y la auditoría ambiental que estas figuras están contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y algunas sabemos que los trabajos de la comisión ya las estaban incluyendo, y al respecto pensamos que puede ser un esquema que favorezca a todos los usuarios del agua a nivel nacional, puesto que esto daría, en el tema de la autorregulación, certeza a cada uno de los usuarios sobre el cumplimiento de las disposiciones de la legislación de aguas. Al tiempo que también, para la autoridad administrativa le representa importantes deficiencias respecto a la verificación de la observancia de la misma.

Otro tema relevante que pensamos que se puede exportar a esta ley es la participación de los particulares. Aquí hay casos... en materia fiscal, en materia de mejora regulatoria, donde la participación de los particulares es permitida en los procesos de planeación y administración de cada una de estas autoridades.

Por ejemplo, aquí pensamos que hay casos en la Comisión Nacional del Agua en los que, en los estudios de disponibilidad de agua que están obligados a hacerlos periódicamente, en algunos acuíferos no están del todo actualizados, y pensamos que la información de particulares, o los mismos estudios de los particulares pudieran considerarse en la elaboración de estos estudios y empatarse los resultados de los mismos.

Ahora bien, sobre las áreas de oportunidad que estamos observando de este marco regulatorio, la primera es respecto al fomento del uso eficiente. Actualmente ya se considera lo suficiente, y lo reconocemos como una excepción a la caducidad del agua por no utilizarla, pero pensamos y creemos que en la Cámara, las industrias que la conforman han tenido un historial bastante respetable en el uso eficiente del agua.

Y pensamos que así también hay otros usuarios, y esto debería de incentivarse aún más, y hay algunas reglas, pero estas reglas posiblemente se quedan a nivel administrativo y pensamos que si tuvieran algún tipo de transparencia o algún tipo de nivel superior, como es en una ley, pudiera dar también más certeza a cada uno de los usuarios.

El segundo punto es respecto al régimen de las caducidades, y esto quedó vinculado con la ya muy conocida cuota de garantía, lo cual ya mucho se ha dicho de ella, y la crítica a esta cuota de garantía es la extraña alianza que se hace de incentivos, entre tratar de proteger el recurso natural del agua, y por otro lado, hacerlo un medio recaudatorio, que al mismo tiempo, en lugar de incentivar el uso eficiente del agua, lo desincentiva puesto que la cuota de garantía es mayor, es más costosa que el mismo costo de extracción de agua. Entonces, pudiera generar un incentivo al derroche, la existencia de esta cuota de garantía y su tarifa por metro cúbico.

Y el último punto respecto de estas áreas de oportunidades en cuanto al costo del agua y su forma de cómo se cuantifica después de la reforma a la Ley Federal de

Derechos de 2014, donde de nueve zonas de disponibilidad que existían con anterioridad, se transita a solamente cuatro zonas de disponibilidad en el país, y para determinar estas zonas de disponibilidad, se deja a la autoridad administrativa a que a través de algunas variables que otra vez, en los estudios técnicos a los que hacía referencia en el anterior punto, se determine cuál es la zona de disponibilidad.

Esto, en la práctica actualmente lo que ha originado es que algunas regiones del país donde hay estrés hídrico, el costo del agua se haya reducido, y en algunas otras regiones del país donde hay abundancia de agua, en lugar de haberse disminuido el costo del agua, se haya aumentado.

Entonces, pensamos que aquí también puede haber, y es una buena oportunidad de esta legislación para que se pueda corregir esta forma cómo se están empleando la integración del costo del agua. Son básicamente esos puntos, señores diputados, muchas gracias por su tiempo.

El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Muchas gracias a los ejecutivos de la Cámara. Ahora daremos paso a las participaciones de los señores diputados y diputadas. Le solicito al diputado secretario tome nota de las participaciones.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerreiro: Adelante. ¿Quién de los compañeros quiere tomar la palabra? ¿Sí?

El diputado Exaltación González Ceceña: Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados. Bienvenidos a los directivos de la Cámara de la Industria Cervecera. Ya lo dijo el presidente minutos antes de retirarse, sobre el tema de una Ley de Aguas que fue aprobado por un Congreso estatal, que entró en conflicto, tuvo que echarse para atrás, precisamente donde se están instalando una planta cervecera.

Es mi distrito, es Mexicali, el estado de Baja California, y es una situación muy delicada. Y eso lo comento a las diputadas y diputados porque nos quedan diez meses de esta legislatura y está la Ley Nacional de Aguas, que esa nos va a tocar a nosotros, y sin lugar a dudas, como ya lo dijo el presidente también, al inicio de la sesión, va a causar y está causando mucha polémica. Nada más un punto, que el tema que ocurrió en

Mexicali tiene una altísima dosis política. Alta dosis política y se ha denunciado y se ha señalado.

Desde luego, en lo personal, como bajacaliforniano –y ahora como legislador– soy el primero en apoyar todo lo que tenga que ver con el desarrollo, todo lo que tenga que ver con el crecimiento y, desde luego, la instalación de una planta cervecera es darle un valor agregado a ciertas materias primas que se dan ahí, pero además, es industrializar la región y generación de empleos. Esa planta va a generar –si mal no recuerdo– 750 empleos directos y alrededor de 2 mil, 2 mil 500 indirectos.

Nada más quería hacer ese comentario porque sí es real. Fue un problema muy, muy grave, todavía sigue siendo, pero sí que quede claro, altísima la dosis política y eso es muy lamentable que en México o en Baja California se de esta situación, como ha ocurrido en otros estados, como ha ocurrido cuando se quiso construir hace doce, quince años el aeropuerto, cerca de la Ciudad de México, y por cuestiones estrictamente políticas-electorales, no se llevó a cabo, se le hizo un pegostre con una terminal número 2 al aeropuerto actual, que por cierto resultó muy dañada ahora en el sismo, y ahora están haciendo un mega aeropuerto, a un lado, que le voy a decir una cosa, es hacer más grande el problema de embotellamiento aéreo, pudiéramos decir, en la Ciudad de México. Nada más era un comentario.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerreiro: ¿Alguien más que quiera tomar la palabra de los compañeros diputados? ¿Diputada?

La diputada....: (Habló fuera del micrófono, inaudible)....

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Yo agregaría... que además el punto donde está en construcción, es una afluente de más de 11 aportadores de agua al lago de Texcoco, que va a haber una función importantísima de bombeo para poder desahogar en época normal, no digamos cuando se vengan estos chubascos.

Entonces además a eso alégale, y también comentarles, ahora sí agarro la palabra como diputado, y quiero decirles que estoy totalmente de acuerdo en incluir en la ley algunas modificaciones que den agilidad a la ley

actual, y que me preocupa muchísimo porque además de ser un tortuguismo tremendo de burocratismo, se genera demasiada corrupción, tenemos que ser muy ágiles, tenemos que quitarlo de aquí, incluyen ustedes algunas otras por parte de Joaquín en el comentario, algunos comentarios con respecto a la Ley Federal de Derechos, en donde esas aportaciones que piden, lejos de agilizar la dinámica de, sobre todo en el sector que me tocó administrar del norte del país, tendría que ser muy ágil la dinámica de trasmitir algunos derechos en parcial o total, y en forma definitiva o temporal.

Formamos el banco de agua, pero ha sido ineficiente, ineficaz, porque hay mucho burocratismo y mucha relación con la Ciudad de México. La idea era delegar en cada una de las cuencas del país estos trabajos, y definitivamente se está centralizando en lugar de, yo diría también en ese camino, de descentralizar los procedimientos.

Y bueno, la idea es que podamos, como diputados, hacer una ley ágil. Les pediría que sus comentarios nos los hagan llegar en forma electrónica o por escrito, y habremos de hablar con las comisiones integradas, porque queremos que en esta Ley de Aguas sea, además, Ley General donde incluyan, también como de cías, químico, lo del derecho humano al agua, que nosotros ya en Monterrey ya lo resolvimos, muchos siguen pensando en muchas universidades.

Ya decidimos que le vamos a dar 40 litros de agua a cada persona, pero tienen que ir por ella... cuchillo, porque no dice dónde. Porque va a ser difícil, los legisladores nada más lo incluyeron, pero no dijeron cómo ni con queso.

Entonces, y yo creo que sí deberíamos considerarlo como un, el vital líquido que es, inclusive, considerarlo como seguridad nacional, y en ese sentido tenemos que ponerle toda la atención. Y por eso la visita de ustedes es muy importante, pero sí nos gustaría que nos hicieran llegar, a través de Ángel Carbajal, que nos hagan llegar, no sé si se metieron a la plataforma que creó Ángel, te voy a dar todo el crédito, para que aporten ahí pueden hacerlo a través de esa plataforma que por primera vez en la historia se puso al servicio del público y más las industrias que están como ingrediente o como insumo principal que son ustedes.

Entonces diría que nos hicieran un mayor acercamiento con ustedes, y podemos, hay tiempo todavía, tenemos algunos plazos. ¿Me los recuerdas?

El secretario técnico Ángel Carbajal Zavala: Terminamos este viernes, pero... (inaudible, habló fuera del micrófono)...

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: ¿Contigo, verdad? Ahorita, para que les aportes ahí tu correo, y nos hagan llegar estos comentarios, son muy importantes viendo el sentido de la agilidad en la ley, de la certeza jurídica para los inversionistas.

Les he dicho mucho, por muchísimo años, en la Cámara que podemos depender, a lo mejor si se acaba la energía eléctrica o el combustible, pero si se acaba el agua, se acaba la huerta, se acaba la industria y se acaba lo agrícola, y obviamente las ciudades.

Por eso tenemos que hacer una ley general, como lo veíamos ayer, pero que abarque todo este tipo de desgaste que tienen los industriales, y que genera además, corrupción. Todo lo que ustedes crean que podamos aligerar la ley, por favor, bienvenido.

Quiero decirles que la ley actual permite muy claramente la participación de la sociedad, puesto que cada una de las cuencas está compuesta por un consejo de usuarios, y ahí es donde ustedes también deben de estar participando, me imagino, son los que manejan ahí mayormente, por el lado de los usuarios, la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, es la que tiene gente muy activa en el Consejo de Cuenca, y a través de ellos, a todos los demás usuarios, agrícola, industrial, de servicios y de turismo y de esparcimiento.

Entonces yo creo que es una ley que queremos dejar esa participación ciudadana, pero también con seriedad. Vinieron los de otra industria hace días y nos decían que quitáramos los impuestos, que quitáramos la reglamentación y que los dejáramos hacer lo que quisieran.

Creo que va a estar muy difícil que lo logremos, porque precisamente por eso se ciudadanizó la ley, y la idea es que cada uno de los ciudadanos que está relacionado con un río o un estanque o un cuerpo receptor esté participando y cada vez a través de los cuartos y quintos poderes están participando. Eso no va a ser po-

sible, pero yo creo que ustedes como generadores de empleo y de impuestos y de divisas tenemos que considerarlos, pero siempre y cuando estés dentro de la normativa, porque no nada más es la Comisión de Agua, está la Conagua, propiamente y está la Semarnat y el sector medio ambiente y los policías que ya hay ahí, como la Profepa.

Yo creo que hay áreas de oportunidad que vamos a usarlos con los comentarios que nos hagan llegar. Yo les decía que ahí hay una parte donde lo pueden meter, ya no se puede en electrónico, es la tercera etapa que decías ayer.

El secretario técnico Ángel Carbajal Zavala: Viene otra etapa...

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Pero no se dieron cuenta ellos, porque fueron mil 500 correos que mandamos a los usuarios y a los que habían participado. De hecho ustedes también ya habían estado con nosotros y entonces no sé si hubo interés o no de ellos. ¿No?

El diputado...: ...

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Sí. Bueno, te lo encargo mucho, porque a la mejor ya aportaron algo, ¿no crees? Dime que sí. Los estoy defendiendo.

La idea es que estuvo un buen periodo de tiempo para que todos estuvieran participando, se metían y metían ahí todas las deducciones y bondades y ventajas que necesitaran. Pero bueno, los esperamos con esa información. Muy bien. No sé si haya algún otro comentario de los diputados o de los visitantes.

El diputado... : ...

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Sí.

El diputado...: Muy claro.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: A ver.

El ciudadano Andrés Gutiérrez Fernández: Cómo ven ustedes los tiempos, si es o no razonable esperar que saquen una Ley General de Aguas en este siguiente periodo, antes de que termine la legislatura.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Estamos precisamente ciudadanizando más la participación. Han venido universidades, industrias, cámaras y la idea es aportar todo lo necesario o todo lo posible. Pero en cuanto a los tiempos vemos que está muy cerca o muy adelantado, mejor dicho, la temporada electoral que se avecina, que pudiera ser el próximo año. Pero como vemos, ayer estábamos viendo en la previa que se está adelantando muchísimo, pero la idea es hacerlo. Sí.

Y si no queremos dejar un material ya procesado, nada más que llegando, llegando. Ya no empiecen de cero.

El ciudadano Andrés Gutiérrez Fernández: Okey.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Pero sí serán bienvenidos todos los comentarios. Eso es lo que les podemos ofrecer.

El ciudadano Andrés Gutiérrez Fernández: Es que un poquito abundando en lo que decía el diputado. Venimos aquí como sector cervecero o como sector industrial, pero también como mexicanos.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Así es.

El ciudadano Andrés Gutiérrez Fernández: El tema es que éste se politiza, se pelea todo mundo entre sectores de quién se la está acabando y quién no, etcétera. Nos la vamos a acabar todos y no va a haber para nadie. Creo que esto es un tema de interés, de seguridad nacional, importantísimo para todos y vemos que llevamos dos años con esto y no ha salido y por lo visto se va a quedar también esta legislatura y estamos pateando el bote para adelante y las consecuencias no son para la industria, es para todos los mexicanos.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Es para todos. Estamos muy preocupados y ocupados en aportarle todo lo que urge y también quitarle lo que no es necesario. Pero ciertamente esa preocupación la tenemos nosotros, porque los tiempos se están agotando y estamos a pasos agigantados.

El ciudadano Andrés Gutiérrez Fernández: Y creo que compartiendo el comentario de Arturo, las inquietudes que les hicimos notar y que les haremos llegar

por escrito, son inquietudes que no son recientes, ni corresponden solamente a esta industria cervecera. Hemos visto, por lo menos en nuestro propio análisis, hemos visto que son inquietudes compartidas de los industriales en general.

Entonces, nos parece que los ocho puntos que son, en particular ocho que teníamos apuntados, son temas de interés común, es decir, no corresponde a interés particular de esta industria, sino son comunes y me atrevería a decir, Arturo, son de más de tiempo de dos años. Llevan mucho más tiempo como inquietudes de los particulares en preocupaciones, tanto en el tema de certidumbre de trámites y servicios, como la cuota de caducidad y los demás temas.

Entonces nos gustaría saber si en su oportunidad tendremos, sí quisiéramos saber cuál es la tendencia de las inclusiones que se van a tener, porque me parece que estas en particular son preocupaciones generales. No son de nicho o no son de industria.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Son de todos los usuarios porque sufren, ya le piensan para llegar ahí a las oficinas. Esas las tenemos muy presentes y estamos considerando que deben de ir. A ver, por favor. Ángel.

El secretario técnico Ángel Carbajal Zavala: Les platico *grosso modo* qué es lo que estamos haciendo, para no tener un poco de certidumbre a lo que se está recibiendo. Estamos dando apertura a todas las exposiciones y todos los sectores, ¿qué es lo que es? En el anterior proceso de la iniciativa que se presentó, no se hizo, no se cuidó el proceso de apertura. Lo que queremos es cuidar el proceso y abrir las voces a todos los sectores, por eso tenemos reuniones ordinarias de trabajo en el cual el sector presenta o las organizaciones o el usuario, presenta su opinión o sugerencia.

La ley general es el tronco, pero algo importante aquí son las otras leyes de armonización. Como una ley importante, la Ley Federal de Derechos, que en el caso para los que son industriales es importante por el tema de cuota de garantía. Ya hemos recibido, propuesta de redacción de una posible modificación.

Creemos oportuno que presentando esta Ley General de Aguas, incluyendo todos los sectores y con un buen paquete de reformas, la Ley Forestal, la Ley del Equi-

librio Ecológico, muchas otras leyes, y mandatar algunas leyes estatales, esa es la entrada de oportunidad para cambiar un poquito el modelo de gestión o cambiar el modelo de gestión. Queremos dar certidumbre en ese tema, tanto certeza jurídica para ustedes en el tema de concesionamiento, los tiempos, tramitología. Por el proceso que hemos pasado la comisión es amplio lo que les puedo explicar, porque hemos recibido todos.

Y lo que no queremos es que sólo un sector sea la voz, sino que sean todos los sectores, tanto los usuarios, los prestadores de servicios, el usuario abajo, nuestras empresas. Es correcto, es lo que estamos buscando. ¿En qué etapa estamos? En esta plataforma que se cierra este viernes. Les adelanto que en una semana y media estaríamos subiendo nuevamente a la página la consulta para el borrador del articulado.

Vamos a subir un articulado ya, donde muchos de ustedes van ya a hacer un análisis puntual y a corregir o a proponer. Después viene una etapa de armonización. Tenemos el tronco de la ley general y armonizar con otras leyes, para ver si llegamos a un anteproyecto de iniciativa dividiendo los tiempos políticos, tanto propios de Cámara, como del Senado y el contexto nacional.

Vamos a ir midiendo si es prudente o no, y obviamente cada uno de los diputados dentro de su grupo parlamentario haría esa gestión para incluirlo en la agenda propia de cada grupo. No les pudiera dar tiempo, pero sí estamos tratando de llegar a ese fin, que sería la Ley General de Aguas.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Muy bien, Ángel. Exaltación González, por favor.

El diputado Exaltación González Ceceña: Nada más comentar. Yo creo que es urgente que esto viene desde, creo desde la legislatura anterior, y la verdad siendo muy honestos, eso es un punto de vista personal como diputado, no como grupo parlamentario. Yo la veo muy difícil que salga en esta legislatura, porque los tiempos electorales matan todo aquí. Lo que sí digo que es urgente.

Porque nos acaban de presentar los datos de los presupuestos de los últimos cuatro años y en infraestructura hidroagrícola ha habido una caída terrible en un rubro que es fundamental como es infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego en los distri-

tos y en la cuestión del temporal, la caída es del 95 por ciento del presupuesto.

Entonces, en el país, fundamentalmente, y en Mexicali se siembran 70 mil, 80 mil hectáreas de trigo y se riegan exactamente con la misma técnica de riego como la regaban hace 2 mil 500 años los egipcios, por anegación en melgas. Y con estos recortes presupuestales, pues hay muy poca esperanza para la industria y sobre todo para las ciudades. Creo que sí es urgente y ojalá le entremos con ganas al tema.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Y se llama sistema de riego tecnificado, de temporal tecnificado. Y tenemos apenas 2 mil 500 años. Bueno, yo les agradezco muchísimo y le paso la voz al presidente para que nos...

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Nuevamente agradecerle la participación a la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta. Muchas gracias por todos sus puntos de vista, seguramente se van a tomar en cuenta. Es muy importante lo que comentaron. Y bueno, le cedo la palabra al secretario para la clausura de la reunión.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Por supuesto. Por instrucciones del presidente diputado, se clausura la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la LXIII Legislatura, siendo las 14:50 horas del 11 de octubre de 2017. Y estamos pendientes para recibir de ustedes los comentarios y las propuestas con toda intención de que aligeremos por un lado y también garanticemos la sustentabilidad.

El presidente diputado Pedro Garza Treviño: Muchas gracias.

Junta Directiva

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga, presidente (rúbrica); Xitlalic Ceja García, Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia (rúbrica), Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica), Pedro Garza Treviño (rúbrica), Nadia Haydee Vega Olivas (rúbrica), Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica), José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Angie Dennisse Hauffen Torres.

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, TOCANTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de México, a las 13:31 horas del martes 31 de octubre de 2017, en la sala de juntas de la Comisión de Cambio Climático, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio D, cuarto piso, se reunieron los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre de 2017.

Estuvieron presentes en la decimosexta reunión ordinaria los

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga, presidente; Xitlalic Ceja García, Pedro Luis Corona Ayarzagoitia, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Ramón Villagómez Guerrero, Pedro Garza Treviño, Nadia Haydee Vega Olivas, Francisco Xavier Nava Palacios, José de Jesús Galindo Rosas, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Angie Dennisse Hauffen Torres, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Germán Escobar Manjarrez, Óscar Ferrer Abalos, Edna González Evia, Luis Gilberto Marrón Agustín, Nora Lilia Oropeza Olgún, Francisco Javier Pinto Torres, Enrique Rojas Orozco, Miguel Ángel Sedas Castro.

La reunión fue convocada con el siguiente orden del día:

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Presentación del proyecto de opinión sobre el PPEF de 2018.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1. Declaratoria de quórum

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: En la opi-

nión, es lo que estamos presentando eh como, esta presentación la utilizamos, la Junta la utilizó para acercarse a la Comisión de Presupuesto, y les quería pedir a todos los que están aquí, ya que en corto acordé con la diputada Nadia, ver la posibilidad de que su coordinador nos reciba, acompañándola, el diputado Marko Cortés para poderle presentar este, esto mismo que vamos a ver en forma simplificada para todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias estén en sintonía con lo que estamos presentando y la necesidad de que tenemos como país invertirle al agua, mandarle recursos al agua para... si me permiten le damos formalidad entonces.

Solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento

El secretario Pedro Garza Treviño: Muchas gracias por la confianza señor presidente, informo a la presidencia que hay un registro previa de más del cincuenta por ciento de firmas de diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, diputado presidente.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Muchas gracias, señor secretario, se abre la reunión. Solicitó de nuevo a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario Pedro Garza Treviño: Los seis puntos es el primero declaratoria de quórum, ya sucedió; lectura y aprobación del orden del día; lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; presentación de la opinión de la comisión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018; asuntos generales y la clausura. Está a discusión y no habiendo alguna opinión y alguna intervención de los diputados y diputadas. Si hubiera alguno que levante la mano. De lo contrario, no habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Para ello pido a las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. Por unanimidad señor presidente.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Muchas gracias, señor secretario. Se aprueba el orden del día. En el siguiente orden del día es la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, someto a su consideración la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, misma que es del conocimiento de todos, dado que se envió a sus correos electrónicos, si alguien desea una versión impresa, aquí se la proporcionamos. Solicito entonces a la secretaría preguntar si se omite la lectura del acta anterior.

El secretario Pedro Garza Treviño: Claro, por instrucciones de la presidencia someto a consideración la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación. Está a discusión, si tienen algún comentario antes de pedir quién está de acuerdo, si no hay. Y no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano derecha, si están de acuerdo. Nuevamente, por unanimidad.

4. Presentación del proyecto de opinión sobre el PPEF de 2018

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, secretario. Aprobada el acta de la reunión anterior.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, los puntos cuatro y cinco del orden del día es la discusión y aprobación del informe semestral de actividades de la comisión y el plan anual de trabajo.

Pues vamos a hacer un breve resumen de lo que es la opinión, la esencia de la misma, para que las y los diputados integrantes de la comisión que no son parte de la junta la puedan conocer, en su esencia es básicamente lo que estamos aumentando como comisión vieniendo de la ampliación de los recursos que esta soberanía aprobó, pudieran asignársele recursos al programa S074 que es el Programa Subsidios al Agua Potable. Adelante, Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Con gusto, diputado. Como bien señala, el ejercicio de hacer esta presentación es para fortalecer los argumentos y los

razonamientos socioeconómicos que la motivan. La siguiente, por favor.

Como sabemos, en 2018 el Ejecutivo federal presentó una propuesta de 26 mil 895 mdp para la Comisión Nacional del Agua, que estamos viendo en esta gráfica, es el histórico 2013 a 2018, en azul, en la barra azul está el presupuesto que se le ha asignado a la Secretaría de Medio Ambiente y desagregado, es un componente de, desagregado vemos a la Comisión Nacional del Agua y cuál es la relación y el comportamiento que ha tenido respecto a las aprobaciones año con año. La siguiente, por favor.

La propuesta de 2017 trae una, un crecimiento de 3 por ciento nominal que en términos reales queda en ceros. En cambio si tomamos 2015 como referencia que fue el presupuesto más amplio, la reducción que podemos ver de la Conagua es del 48.8 por ciento. La siguiente, por favor.

Gracias. Éste es, nada más para que nos demos idea, cuál es el presupuesto total, el gasto neto total y cuál es la relación de la Comisión Nacional del Agua. La comisión representa 0.5 por ciento del gasto neto total, y los subsidios de agua potable representan únicamente 0.07 por ciento del total del gasto programado para 2018.

Ésta es una tabla que nos muestra el comportamiento histórico del presupuesto 2015 que ha sido el más alto registrado al proyecto 2018 y lo que hicimos fue dividir los programas en tres grupos. En la barra gris están los programas de inversión federal, en la barra naranja están los programas de subsidio y en la barra azul todos los programas de gasto operativo.

Los programas de inversión pasaron de 21 mil millones a 11 mil, una reducción de 48 por ciento. Por su parte, los programas de gasto operativo 11,400 a 9,945 sólo se reducen 13 por ciento. Y son los programas de subsidio, que son agua potable e hidroagrícola los que sufren el mayor descalabro al reducirse 68 por ciento y esto nos permite ver que no existe una correlación entre lo que se disminuye en gasto operativo con respecto a los programas de infraestructura y sobre todo el golpe que se da al 68 por ciento. Esto nos deja ver que dé, a partir de 2016 la política del agua cambió.

Si nos vamos al detalle de los programas de subsidios de agua potable, igual tomando

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Nada más de agua potable.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Nada más el S074, subsidios de agua potable, son los programas que hacen drenajes, tratamiento, ampliaciones, rehabilitaciones, tenemos una propuesta de 3,614.3 millones respecto al 2017 el crecimiento nominal es del 2 por ciento, el real se queda en menos 1. Y en cambio si lo comparamos contra 2015, el más alto es una reducción de 72 por ciento. La siguiente, por favor.

¿Cuáles son las implicaciones socioeconómicas de tener un presupuesto con estas características? Bueno, según las estadísticas de Conagua publicadas en el 2016, 92.5 por ciento de la población tiene cobertura de agua, el 7.5 por ciento restante que equivale a 8.9 millones de mexicanos no tienen acceso, o sea no tiene la infraestructura en sus casas para acceder al agua. Esto sería en un ejercicio de correlación, sería equiparable a la población total de 7 entidades de la República, de ese tamaño es el boquete de la gente que no tiene cobertura de agua. La siguiente, por favor.

Ahora de este 92.5 por ciento de personas que sí tienen agua, la tienen tandea, a veces nada más 11 horas, según el IMTA, 11 horas a la semana, estamos hablando de que el 14 por ciento la recibe, solamente 14 por ciento la recibe 24 horas los siete días de la semana, ellos son los privilegiados y 95 millones de personas la reciben de manera irregular y ya no hablemos de la calidad del agua porque esas tienen muchas características. 13 millones de personas se abastecen de fuente no seguras como pozos contaminados, pipas, ríos abiertos que están susceptibles de ser afectados aguas arriba. La siguiente, por favor.

De las 38 mil 549 escuelas públicas de nivel básico del país 2 mil 818 no cuentan con agua para lavarse las manos, para beber, ni mucho menos para los baños, de ese tamaño, 2,818 escuelas del país 7.3 por ciento. Igual datos de la Conagua 2016 nos señalan que en México el 40 por ciento del agua se desperdicia por fugas. El dato del IMTA lo fija un poco más arriba en 53 por ciento.

Según datos de la Conagua, la últimas estimaciones que nos da, es que los daños ocasionados por los huracanes del 2017, sismos del 9 de septiembre, perdón 7 de septiembre y 19 de septiembre, estiman en más de

2 mil millones de pesos los requisitos para restituir la infraestructura, esto se suma ya a las necesidades propias del subsector agua potable.

Consideraciones, a manera de un ejercicio comparativo, dividimos, lo que hicimos fue de estas dependencias que tienen una carga importante en la construcción de infraestructura, que son Sagarpa, sobre todo CFE, SCT, Sedesol bueno que dispersa recursos, la SEP y la Secretaría de Salud, sacamos nada más los programas que están dedicados a la creación de infraestructura; programas de inversión a 100 por ciento los K, los programas de concurrencia, como los de subsidios, los programas U que son subsidios al cien por ciento, entonces lo hicimos fue sumarlos y dividirlos por la población según el último censo del Inegi.

Entonces, nos dice que para Sagarpa hay una, la propuesta 2018 es asignarle 425 pesos por persona, 363 pesos la CFE, la SCT 485, Sedesol 843 pesos, la SEP mil 222 pesos por persona, la Secretaría de Salud 682 pesos y la Conagua, nuevamente se va al último lugar con 141 pesos por persona.

La propuesta, ya lo habíamos mencionado derivado de la discusión de ayer en la junta directiva, se reubica en 9 mil 600 millones de pesos para hacer frente a esta reducción, eh esta reducción siguiendo como parámetro el presupuesto 2016 y... es cuento. La siguiente, por favor.

Ah bueno, ¿por qué los programas de subsidios? ¿Por qué es importante señalar que no se lo estamos mandando a los programas de inversión directa? ¿Por qué a los programas de subsidio? Porque distribuyen democráticamente los recursos, sí, los municipios definen, los gobiernos definen a qué obras y con los recursos de concurrencia pueden atender la problemática; multiplican las inversiones, por cada peso que pone la federación se multiplica con base a la recuperación por otro peso y resuelven la problemática social, la que se vive día a día en las escuelas, en las clínicas, las que vive día a día en las calles.

Ése nada más es un ejercicio de por qué, el año pasado recordaron ustedes diputados que hicimos un planteamiento de reasignar recursos de Adefas y de otros programas que identificamos que al cierre del ejercicio no se ejercieron, no se aplicaban; sin embargo, el año pasado hubo una ampliación aprobada por la Cámara

de Diputados por un recálculo de 51,380 mdp, de esos 51 mil 380 mdp, 20 mil 377 se distribuyeron a los ramos administrativos en este orden, en este orden, hubo algunas reasignaciones, por ejemplo a la Función Pública se otorgaron 120 mdp, pero en particular Sagarpa y la SCT se les ampliaron 8 mil 479 y 6 mil 904 millones de pesos, bajo este argumento también nosotros estamos impulsando simplemente que de la ampliación, el recálculo que fije 43 mil mdp, la bolsa para 2018 nos puedan asignar 9,600 mdp. La siguiente, por favor.

Esto es un poquito lo que comentábamos, tomando en referencia 2015, ya desde 2016 vemos una reducción a los subsidios de agua potable 899 mdp, nada más es en contexto, si hubiéramos seguido la línea tendencial de la inflación del 3 por ciento, en la franja amarilla vemos los requerimientos para haber continuado con este crecimiento y nos da una suma total de 21 mil 881.2 millones de pesos. Entonces, 9 mil 600 millones de pesos estamos proponiendo, no restituye, no restituye en este boquete pero mucho ayuda en ampliar las consecuencias de ampliar la infraestructura hídrica. La siguiente gráfica, por favor para que puedan ver el parámetro. Diputado, es cuanto.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Ésta es la importancia, ésta es una cartografía de la importancia del agua en México; presupuestalmente, vemos el círculo verde, el valor de presupuesto agua es una línea que no se ve lo que dan a agua; por el otro lado, vemos como se tiene agua en el país, 8.9 millones de habitantes sin agua, 15 millones con agua regular, los privilegiados que tenemos agua, 95 millones de personas tienen agua por tandeo, de esas 13 millones tienen agua insegura, agua de mala calidad, esa es la fotografía del agua en México, así es como está en el PEF; cómo se ejerce, cómo se administra el agua. Entonces, creo que debemos defender el agua ahí. Lamentablemente, ni los gobernadores, ni los alcaldes, y a veces los diputados no conocemos el esquema del agua.

Por eso les digo que si se encuentran a César Camacho, a Marko Cortés, a cada uno de los señores coordinadores y coordinadoras que hay, les hagan un comentario, porque sí, este cacho de presupuesto, si eres coordinador le metes la mano.

Ahí están todos pidiendo carreteras y el campo, ya se trajo aquí a su gente alrededor de la Cámara, que son

25 mil, yo no veo más de 5 esta vez, pero ya saben que les van a componer la plana, el campo está peleando ahorita 8 mil millones de pesos para salir bien, pero como son recursos que vienen etiquetados inclusive por persona, van para los ejidatarios, para los productores entonces tienen listas a quien le van a recortar y a quien no, como dirían alguien electoralmente esto es viable; en cambio al agua, no le mandamos nada, nadie hace ruido, como se lo dije al propio coordinador, en mi caso a César Camacho, necesito tomar el Cutzamala, para que volteen a ver el tema del agua.

Les apuesto aquí, sin equivocarme que no hay uno de ustedes que no conozca en sus distritos y en sus estados, un municipio que no tenga una bronquita severa de agua, pero nadie la defiende, nadie la defendemos.

No hay toma de instalaciones por el tema del agua, empieza a haber ya unión en todos los estados de la República, empieza a haber ciertos movimientos; ayer estaba alguien de Iztapalapa en mi oficina, que por cuestiones políticas, habían parado un pozo pero no le daban... por el tema del agua.

La verdad es que ya el tercer año consecutivo que le reducen los recursos a aquellos programas subsidiados que van a la médula del problema, si alguien dice: oye... ¿cuánto necesitas para poder... de agua? Dos millones de pesos, en cambio a la vida a cinco mil personas... de ese tamaño es la jugada. Sé que hay obras de 140, ayer estuvimos con compañeros del agua con obras más grandes. Ayer estuvo el gobernador de Zacatecas diciendo aquí, el presidente de la Comisión de Presupuesto, está la construcción de una presa de aguas... y así, no hay uno, pero lo extraño del tema, es que el tema no acaba de prender, no acaba de prender mecha.

Entonces, sí les encargo sinceramente es un tema político, más que un tema de justificación, les repito el año pasado, todos aquí son testigos, que hicimos un análisis presupuestal a detalle, pedimos asesores de todos los sabores, con los expertos de presupuesto de diferentes orígenes políticos y no llegamos a ningún lugar, alguien se le olvidó el agua el año pasado.

La política de... por qué le van a dar al campo, no nada más porque se lo merezca, sino porque saben hacer presión y además electoralmente pega, no importa de dónde sea la gente del campo y del productor, de toda

maneras pega, pero en el agua parece que hay un escenario mudo, muy interesante el fenómeno... no hay nadie que lo defienda; por cierto, que el día 6 a las doce y media viene la Aneas otra vez con diferentes operador del país para que los acompañemos a las doce y media a hacer una defensa del agua.

La Aneas viene con organismos de todo el país, que están ligados al drenaje, en fin, las cifras en México son alentadoras, si tenemos tubos enterrados para darle cobertura hasta el 92 por ciento, pero cuánto de eso funciona, es increíble eh que estemos tan mal en el tema; vamos como se lo dije yo ayer a César Camacho, el coordinador, nos vamos a estrellar eh, no, no, digas, pues sí vamos a estrellar nuestro país, vamos derecho a estrellarlo y a eso si le sumas que no tenemos una eh ... entonces los convoco a todos lejos de que son dos pesos más o dos pesos menos, que todos hagamos una defensa puntual del tema con los diputados, entre más veces lo oigan mejor, mucho mejor.

Me dejó abierto una rendija de posibilidades de que hicieramos una defensa, creo que le impresionó el presupuesto, se sorprendía cuando al ver esta presentación de cómo se cayeron los recursos, que no hubo nadie que compusiera, si hubo que compusimos en carreteras, ¿no? Compusimos en campo, por qué se cayó así el tema de agua, nadie le metió un peso, esa es la realidad y lo digo con todos sus letras, eh... quedó impresionado con esta laminita, lo que perdió el país en agua, quedó impresionado...

El secretario Pedro Garza Treviño: Paco, Paco, si pones.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Perdón, si alguien quiere hacer una, ibas a integrar una lista por favor de participaciones, aquí una, dos, tres, cuatro, cinco.

El diputado Ramón Villagómez Guerrero: Quiero pedirte presidente, compañeros, estoy completamente de acuerdo con lo que estás comentando, porque si tomamos como base e iniciamos nuestra legislatura, el primer año con un boquete porque los primeros 12 mil quinientos millones de pesos autorizados, recordaremos que teníamos 32 mil millones de pesos de solicitudes, ya desde ahí traímos un boquete, o sea, no era suficiente estar en lo alto que estábamos, si a eso le aumentamos que en el 17 se baja a 3 mil 450 millones y ya

traemos 9 mil millones de pesos más el boquete que ya traímos de 14 mil 500, no completábamos, entonces ahorita estamos hablando de una cantidad estratosférica, veintiuno, más lo que se podría acumular si no nos apoyan en el 18.

De ahí la importancia de lo que contabas presidente de hablar con los coordinadores de cada una de sus bancadas para justificadamente decirles de lo prioritario que es el agua y de las necesidades que tenemos, primero que todo en cobertura de agua que es muy importante que nuestros ciudadanos cuenten con ese servicio del vital líquido, que es un derecho humano que ya lo hemos platicado en varias reuniones y foros; y que sin duda tenemos que alzar la voz y estamos totalmente de acuerdo contigo presidente, sabemos que es la forma de que nos escuchen para poder, que nos respondan con un mejor presupuesto para cubrir la necesidad de la gente, es mucho el boquete, es demasiado, y bueno estamos totalmente de acuerdo contigo y vamos a echarle muchas ganas para que cuenten con nuestro apoyo y ojalá se pueda lograr cubrir de perdida los que proponían los 9 mil 600 millones de pesos para tratar de lograr los 12 mil que llegaríamos a los 2015, que aun con eso no es total para cubrir las necesidades pero por eso de perdida vamos a ir creciendo a un ritmo a como venía creciendo la legislatura anterior.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Ahí la Anexas, trae un discurso y un análisis de anticonstitucionalidad presupuestal de agua, en cuanto a nivel de regresión, como está en nuestra carta magna en el cuarto constitucional en el tema al agua... en el campo no brincan en el tema al agua porque les sigue llegando, pero si le cerráramos la llave al campo se nos suben inmediatamente al tema, es agua que va a los pueblos, a las ciudades, a los suburbios, pero si le cerráramos al agüita que va al campo se suman de este lado, pero sin lugar a dudas ante de los subsidios al campo se vienen proteger el agua eh, no pueden hacer nada.

Les encargo eh, aquí tengo juegos de esta presentación y del análisis anterior, no es la opinión, esa ya la tienen en sus correos, es la versión sintética, por si alguien se la quiere llevar para su defensa, hay aquí varios juegos, aquí hay otro más. Les quiero decir que voy a ir a ver a Roberto Ramírez ahorita con este mismo tema, porque me dijo ayer, oye tienes que venir también a levantar el brazo, voy a verlo para ver eso y

coordinar la reunión que tenemos pendiente.

El secretario Pedro Garza Treviño: Sí, el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra o antes, primero las damas, ya ve como es todo un caballero, adelante diputada.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Diputados creo que sumándonos a lo que los comentarios del coordinador presidente y a los estudios que nos está presentando y que esto sabemos que es la noticia, creo que no hay diputado federal que no tenga tras de ustedes varias solicitudes de varios municipios de necesidades en su estado, dentro de los quinientos diputados creo que todos traemos esas peticiones de agua potable, yo sí creo que además de nosotros que tenemos que hablar con nuestros coordinadores, creo que nos debemos ayudar de nuestras bancadas, de nuestros compañeros diputados para empujar el tema del agua, que debemos ir a lo mejor en grupos para que vayamos a ver a nuestros coordinadores, esto del presupuesto ya lo entendimos que ahorita que vamos a salir que es por presión, creo que los campesinos hacen sus manifestaciones y vienen miles de campesinos a buscar su presupuesto; pero nosotros también representamos a miles de ciudadanos que creen y esperan en nosotros para poder tener la adhesión de sus solicitudes, yo los invito diputado presidente que hagamos presión fuerte dentro de los legisladores para poder hacer fuerte la voz con nuestros coordinadores.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Pasó un fenómeno muy curioso en sentido de lo que está comentando la diputada, luego de que se dio la caída, los diputados dejaron de circular, pero terminaron el colectivo de que ya no había presupuesto.

No hay sensación más linda que cuando se termina de construir un pozo, de donde sea eh en donde estén eh es la vida misma, la vida misma, entonces, no entiendo por qué no hay voces que defiendan el agua, no las hay están dislocadas, están perdida, me llama mucho la atención que es un fenómeno que está pasando y que salgamos a defender carreteras, caminos en las presidencias municipales y quieren inaugurar caminos, ¿no? ¿Y el agua? Como además está centralizado el presupuesto a través de la Ley de Ingreso Fiscal, también los alcaldes dicen, ¿no? El 115 los unía, si les apretáramos, mil 500 alcaldes del país gritando agua, ¿no?

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: No, pero además tenemos el dato de cuántos alcaldes han venido a solicitar obras, es un número importantísimo, ese es el respaldo de la necesidad que tenemos en este país por agua.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Está llena de cajas ahorita la comisión de los que pudieron venir eh.

El secretario Pedro Garza Treviño: Sigue el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Pues ya no es momento de bajar la estructura ya lo sufrimos el año pasado, hicimos un gran trabajo en esta Comisión, hicieron una gran propuesta, pero al final los diputados de esta Comisión votaron a favor del presupuesto, tal cual viene, y en este momento, viene otra vez, al menos los diputados que pertenecen a esta comisión por los trabajos que han hecho, supongo que ya debieron haber creado un sensibilidad real al tema por conocimiento directo, deberían más de hablar con los diputados y utilizar el poder de su voto.

Al final del día es ahí, al momento de votar que la gente va a ver su verdadero compromiso, ya se votó otra vez a favor del gasolinazo y eso la gente lo ve y no basta decir tenemos prioridad que si requieren hacer una verdadera presión para tomar en cuenta este tema, con esta propuesta que es sensata, con que pongamos ahí presupuesto, proyecto en obras jurídicas... ni siquiera sabemos si se van a ejecutar, hay recurso, hay de donde, lo que hace falta es voluntad y ahí más que hablar es decir, yo, no están viendo, quieras nuestro voto para presupuesto, pon atención en agua, porque es en ese momento donde vamos a ver si hay un verdadero interés, la responsabilidad está en nuestras manos, de todos y cada uno de nosotros, hay que inyectarle también esa parte a nuestros compañeros de bancada, a nuestro coordinadores, estoy de acuerdo y lo vamos a ver al momento de la votación, al cabo es un verdadero poder que tienen diputadas y diputados, si en verdad nos interesa el tema del agua, que el país atienda a esta emergencia nacional es momento. Es cuanto.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: mi queridísimo diputado Hernández de la Piedra, precisamente eso venimos discutiendo en la comisión, si sería interesante en el tema del agua, que es el que estamos discu-

tiendo aquí, más lo que está fuera de este mesa, pero si ver si podemos ingresar una reserva... pero creo también que hay que hacer un trabajo previo, no? está llena de política la Cámara y sabemos todos los que estamos aquí que esto juega en Comisión, entonces nosotros haremos lo propio y en lo que podamos fortalecer si esto no avanza, pero que hagamos política en el tema de agua.

El secretario Pedro Garza Treviño: Por favor, diputado Xavier Nava Palacios.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Considero ahorita, ya lo que se ha expuesto que hay un mejor ambiente de lo que hemos tenido quizá en otras ocasiones, el año pasado no había ninguna posibilidad, no nos abrieron la puerta en ningún lado; ahora que creo qué podemos hacer, ahora está el presidente de la Comisión de Presupuesto en donde dice: hay caray está complicado, el año pasado no tuvimos eso, tuvimos una reunión pero no fue para más, pero está la Aneas que puede ejercer presión, hace unos minutos estuve aquí el jefe de gobierno con diputados de distintos partidos presentándonos el tema de la reconstrucción y de un fondo equis, pero el gran, digamos el tema central o fundamental fue el tema del agua, fue el tema de la reconstrucción en materia hídrica, porque se está colapsando de alguna manera en algunos estados pero la verdad es que yo considero que hay mejores oportunidades, yo platicué con él y le dije traemos, estamos haciendo una opinión desde la Cámara desde la Comisión de Presu... de Agua Potable de alrededor de 9 mil millones y me dijo y cuentas con el respaldo de ellos, porque estaba el coordinador de Movimiento Ciudadano, el del PAN y el del PRD.

Bueno, todos los oyeron, estuvimos durante una hora, fue el reclamo generalizado, entonces coincidiendo con el presidente, yo sí creo que vale la pena empujar un poquito más a nuestro grupos parlamentarios, y creo que hay mejor ambiente digamos que en las otras ocasiones. Una propuesta, donde yo no veo una actuación que coincida con lo que estamos planteando es en la Comisión Nacional el Agua, perdón pero no la veo.

El secretario Pedro Garza Treviño: Están omisos, están occisos.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Absolutamente, o sea que hayamos tenido reuniones, etcétera

cuando, viene pronto la comparecencia, pero no sé si nos vaya a dar... sí, sí nos da tiempo, quizá, pero si no mandarle una carta desde la comisión.

El secretario Pedro Garza Treviño: No, pero ya va ahorrita, va para allá.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Ah bueno, pero, digo a lo mejor tú tendrás mejores, una mejor respuesta, pero la verdad es que podemos nosotros armar un documento pidiéndole que él vaya y pelee en hacienda dinero para su sector porque no estamos viendo esa defensa desde el gobierno federal en el sector y tiene la afectación más grave presupuestal de todos los demás sectores estratégicos del país.

Ésa es una propuesta, y la otra tiene que ver con cómo distribuimos en la opinión el tema del porcentaje del recurso adicional y yo creo que vale la pena también pensar, bueno, una obviamente los recursos adicionales que puedan venir tendrán que ser distribuidos también proporcionalmente como está al peso setenta, o sea, no es lo mismo digamos el estado de México que San Luis Potosí, no es, tendría más presupuesto uno que el otro, entonces esa distribución, pues de forma equitativa.

El secretario Pedro Garza Treviño: Pero es que ahí están hablando del ejemplo per cápita, para seguir usándolo.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Sí como este, como estén los presupuestos, en el que tendríamos 13 mil millones de pesos, las entidades federativas tenían bien el monto, en esta si logramos más tendrá más, pero sí un tema adicional y que tiene que ver con esto en donde yo estuve metido también que es el tema de la reconstrucción, no sé si el 25 por ciento sea suficiente, no sé si tengamos que repensar este porcentaje, pero bueno eso lo dejamos a la consideración de la autoridad.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Hicimos algunos escenarios ahí de cómo podemos distribuir, y para los que no estaban en la reunión anterior, si conseguimos cualquier cantidad de recursos en el incremento del presupuesto, el cincuenta por ciento de estos se iban a la base programática de cómo viene el presupuesto, así como está aplicada la regla ahí, así la seguiremos, un 25 por ciento para los estados que es-

tán en problemas sísmicos y otros 25 para tiros de presión también en temas específicos, tiros de precisión, así lo determinamos.

Estoy de acuerdo, inclusive no hay que cocinar la libre antes de tenerla, ¿no?

Pero, bueno, teníamos que dejar un sentido de qué es lo que podríamos hacer con esos recursos y que definitivamente no van a infraestructura tipo federal, que va a estados y municipios, a ellos es lo que deberíamos mandar como comisión, no a los programas K que son inversión directa de la federación, sino a los concursos que van hasta el hueso.

El secretario Pedro Garza Treviño: Sigue en el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Sedas Castro. Adelante diputado.

El diputado Miguel Ángel Sedas Castro: Creo que mi ren, cada uno de nosotros hizo solicitudes de alcance, que estamos viendo la necesidad hoy en día que tiene cada municipio, ¿no? y que realmente no se le está poniendo la atención y el respeto a la Comisión del Agua, aquí estamos incrementando el presupuesto, pero hay muchas comunidades que no tienen una gota de agua, tengo llenas mis solicitudes camiones de agua, llevo dos años en la Comisión del Agua en Veracruz.

El secretario no ha podido aprobar un solo proyecto, porque no hay dinero, debe pelear por el agua, coordinadores de las zonas no están en receso como los diputados, yo estoy de acuerdo que a todos nos alcance, atender todas las solicitudes y traerme a la gente que realmente necesita agua, para que se den cuenta que la gente sin agua no pueden vivir, porque no tienen sentido de lo esencial que es el agua, nos estamos olvidando, y lo estaba platicando con mi compañero diputado del partido verde que Jesús Sesma en la reunión del martes.

Creo que hay que unirnos y si hay que rebelarnos, también hay que hacer labor, por qué, porque aquí no hay colores, aquí hay una necesidad en mucha gente y muchos se manifiestan allá afuera que se les quedan a líderes de agrupaciones y no les llegan a la gente del campo y vienen y hacen su mitote allá afuera y salen bien contentos con su presupuesto aprobado y hay gente que estamos aquí como diputados y que no hemos podido llevar agua a la gente, para mí si es una

vergüenza, cómo pararme en esa comunidad y decir no pude, no pude porque no hace labor, porque no grite, porque no tomé las calles, porque no fui hacer un paro allá, eso necesitamos?

Hagámoslo juntos, y creo que unidos la vamos a hacer, insisto más de cuarenta mil gentes están metiendo pipas diarias para poder solventar lo del agua y no pude entrar en la declaratoria porque no me quisieron meter. Tengo un problema actual que 31 mil personas no tiene agua, yo si necesito hacer labor, si necesitan gente yo traigo gente, por qué, porque ya basta, yo no creo en los colores, yo creo en la necesidad y por quien estoy en el puesto y no se vale que no podamos tener ni respeto en esta comisión.

Los coordinadores nos tiene que dar la mano por nosotros, porque cuando se les ocurre hasta nos mandan mensajes, vota por esta sí y por esta no, pues ahora vamos a alzar nosotros y decir voten por el presupuesto del agua y que si se logra un presupuesto adicional que seamos tomados en cuenta los diputados de la comisión, porque si llegan a la entidades federativas de los estados, los encargados se hacen ojo de hormiga y no nos apoyan a nosotros.

Pido la unión de la comisión, llega el presupuesto en contra, no votamos, al último de la cosas también tenemos que hacer labor como diputados, cada uno de nosotros trae 50, 60 mil votos y hoy saliendo, a mí me va a dar pena llegar a ese municipio decir no pude, entonces yo sí les digo que sí es molesto que para muchas cosas sí te piden el voto y para otras cosas te ignoran y no te ignoran a ti, ignoran a miles de gentes que están esperando su proyecto de agua, es una falta de respeto y es más falta de respeto lo que dice el compañero seguir votando lo que está en contra del presupuesto, pues vamos a pelear ya que es un presupuesto digno para la nación.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Nos deja atónitos. Le damos la palabra al diputado Francisco Pinto Torres. Adelante.

El diputado Francisco Pinto Torres: Bien, aquí nada más algo muy sencillo, decía el diputado Pichardo, presidente de esta Comisión que iba ahorita a la Comisión del Agua, a la Conagua, creo que es importante, lo que decía mi tocayo de que tenemos que exigirle a los responsables de la Conagua que ellos también

peleen lo que es para ellos, caso concreto de este líquido vital, por ejemplo, y de su escases es mi estado que es un estado pequeño y el sector educativo del cual yo provengo, de las mil ochenta y dos escuelas que hay en todo el estado, da pena la verdad decir que 981 solamente tenga el servicio de agua potable, otras cuatro son mediante pipas, 54 la sacan de su curso de su noria, 14 la deben acarrear desde diversos puntos, 15 la adquieren de otras formas no especificadas y 12 planteles no disponen del vital líquido.

De tal forma que si nosotros no hacemos lo que nos pedía el presidente, que hagamos política, pero política de veras aquí al interior de la Cámara, con lo conocimientos que tenemos cada uno de nosotros con los que hemos agregado en lo personal con ustedes, presidente Pichardo, tú Pedro, que eres experto en la materia y que debemos estar muy conscientes de que es ahora o es nunca porque todos traímos la misma preocupación, todos queremos apoyar a nuestras comunidades, todos queremos apoyar a nuestras poblaciones pero llega el momento en que cuando debemos de pelear no peleamos, vamos cerrando filas, vamos tomando esa política, que hagamos que les pinte bien a todas esas comunidades que han estado detrás de nosotros y que han estado solicitando dos o tres años de que les echemos la mano con la autorización de alguna obra, como decíamos hace rato hay obras de dos millones que le cambian la vida a cinco mil gentes, no vayamos sobre esas mega obras de 500 mil millones de pesos, 600 millones, 800 millones, que en realidad no impactan tanto como esas pequeñas, como decían aquí en la Comisión, vayamos a la médula, vayamos a los proyectos que verdaderamente impactan a la comunidades, y de mí parte, únicamente decirte Pedro y al presidente la voz de esta Comisión tiene fuerza y tiene valor, porque cuentan con el respaldo de todos los compañeros de esta Comisión, así que vamos darle para adelante y que hagamos cada quien la parte que nos corresponde. Es cuanto. Gracias.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Quiero tomar la palabra para decirles, Paco, ¿se no fue o dónde está? Es que nos dan datos que nos los ponen muy bonitos y eso es lo que le gusta a Conagua y a la Presidencia de la República, donde dice que el 96 por ciento tiene agua y no es cierto, después ya vemos número más fríos como los que dejaron ahí ya por error y resulta que números fuertes fríos, nada más el 14 por ciento de la población tiene agua potable las 24 horas, el caso de

Monterrey y algunas otras ciudades que se han fajado y que han estado cobrándoselas a los pueblos, como en el caso de Nuevo León, donde el pueblo si no paga no tiene agua, entonces yo quiero destacar eso, Ángel, si nos puedes corregir esa información para que la vean en los pinos y la vean en gobernación y en Conagua y el hecho de que no estén viendo esto en la Conagua ni en dos años nos han visto a nosotros, más que una vez, yo creo que eso habla muy mal de esta comisión que no nos hemos hecho valer.

Y la otra es que aparte de corregir eso nada más, tú, que sabes esos números, la realidad es que solamente 14 millones de mexicanos tenemos agua todo el día, son muy pocas ciudades y la otras es que esos 9 mil 600 millones de pesos que se están componiendo para que lo distraigan de otra parte no tan importante se los pongan al sector agua que hoy está sufriendo 9 mil de este año y 9 mil del año pasado, estamos realmente haciéndoles una oferta muy muy considerable, pero yo quiero ver ya que estamos hablando del dato per cápita, a cuánto equivaldría, yo creo que no nos acercamos ni en mucho a la secretaría de Educación, entonces vamos a hacer drenajes y agua potable, tubería a nivel de tierra para que la vean, eso es lo que están esperando, nada más hacen carreteras que nunca lo van a recuperar, en el agua la recuperan, o sea, eso es negocio meterle el agua hasta el domicilio de todos los mexicanos porque es recuperable y además, mande?

Quiero decirles que me duele mucho que estuvimos hablando de cosas que son negocio, que son factibles para la población mexicana y que ahí hablan de dos mil y pico de escuelas, a mí se me hace que se quedaron cortos que no tienen agua, o sea es imposible ver que en el 2018 no tengamos agua potable ni en escuelas y centros de salud, o sea imagínate los hogares de la gente que está alejada de la población urbano o semiurbana, pues para mí es muy importante ver esos datos y que los pongamos, Ángel, para que los lleven el presidente de la comisión o la comisión en pleno al director de la Conagua para que vea que lo que estamos pidiendo es orden nada más y prioridades, donde el agua hablan que es la seguridad nacional y que hay prelaciones y que ni siquiera en el agua potable están usando esa prelación que habla la ley y el artículo 27 de la Constitución.

Pues sinceramente, nos estamos regresando a inversiones de los ochenta, noventa, en lugar de estar hablan-

do de atención a este tema que al final de la presentación al final le pusimos que era calidad de vida de todos nosotros, me parece que todo lo que han dicho ustedes ha sido muy válido y debemos de retomarlo como comisión y sacarlo en el mismo documento que se está elaborando para que la autoridad del agua es la que administra el recurso y los bienes públicos inherentes pues lo esté viendo, porque esto, no es posible que los de la Aneas vengan a decírnos lo que se tiene que hacer, para mí es muy importante que aquí debería de estar lo de la Comisión de Agua, no hoy, sino los dos años deberían haber estado, nunca nombraron una persona y si la nombraron nunca ejerció y si ejerció nunca estuvo aquí, nunca estuvo aquí, ayer nos decían una de las oficinas, por eso te lo digo, nunca ejerció su nombramiento.

Ayer nos decían que ya hay otra nueva, otro nuevo enlace legislativo, entonces no sé cuántos van en estos dos años, pero habla de la importancia que le dan a la Cámara y al legislativo en general que obviamente esta humilde Comisión traemos en la espalda la presión de todos los organismos municipales o en el caso de Nuevo León estatal, que me dicen, lo que tú consigas es lo que vamos a ejercer este año, es muy triste porque todavía hay rezago.

Me gustaría aclarar esos puntos, Ángel, dato del 86, 14, es el 14 por ciento de la población que tiene agua 24 horas que es lo que merecemos como mexicanos, no que nos den agua cada siete días o cada vez que se le ocurre al de la pipa llevar.

El secretario técnico, Ángel Carbajal Zavala: Lo que dice ahí, nada más para aclarar, el 92.5 que dice que se tiene sobre infraestructura de la Conagua, es 92.5, sólo 15 millones estamos hablando de 98 millones de esos 98 millones sólo 15 millones tienen agua siete días los 365 días.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Por eso hablé de 14 millones de personas, el 14 por ciento, si redondeamos a cien millones, en realidad es 14 por ciento contra 86, porque vamos hablar de las dos juntas, este Francisco Nava, que si hablamos de los intermedios, pues no, vámounos que en realidad 24 horas en realidad lo tienen el 14 por ciento de los mexicanos, el 86 no tiene agua las 24 horas, únicamente la tiene cada día, cada mes.

El secretario técnico Ángel Carbajal Zavala: Criticamos, más que el porcentaje en millones, son 95 millones de personas que no tienen agua de manera continua.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Por eso te decía que los porcentajes de la Sagarpa 225 pesos que van a la bolsa de los mexicanos de estos programas de la Sagarpa, 363 en la CFE, a nadie regalan la energía eléctrica, de preferencia a los docentes, háganle caso a mi compañero por favor, 485 pesos a SCT, entonces como dice Ángel tendremos que hacer las obras hidráulicas a nivel de tierra, no subterráneas para que digan oye... pues no se ven, pues las tendremos que hacer a nivel.

El último dato bueno que sí es muy duro es el de per cápita, esos 9600 millones, a cuánto equivaldría per cápita a los cien millones, ciento veinte millones de mexicanos, no es nada pero sí le estamos dando atención a ese rezago que hoy estamos sufriendo del 16 y del 17, ya son dos años, estamos tratando de recuperar uno nada más, pero no quisiera que nos fuéramos al México de los ochenta, sino que tratáramos de ir hacia el siglo XXI.

Eso es lo que quería comentarles, me llevo los comentarios de todos ustedes son valiosos y ya es hora de ejercer nuestro peso de la confianza que tú brindaste al menos de los 300 diputados que están aquí.

Muchas gracias, Francisco, esperando que andes por aquí. Algún diputado o diputada que desee tomar la palabra nuevamente. No habiendo, bueno voy a tomar las dos cachuchas. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaría someta a consideración la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, no sé si valga la pena.

El ciudadano: Diputado respetuosamente, le pido tres minutos. Este diputadas y diputados buenas tardes, disculpen la intromisión, respetuosamente les pido tres minutos nada más, mi nombre es Rafael Espinosa Méndez.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Nos puedes permitir terminar, porque en unos momentos habrá votación y lo vemos en asuntos generales, por favor, con todo respeto, porque algunos compañeros pudieran salir corriendo a la votación, me están diciendo que ya va a haber votación, espérame; pero ahorita con todo gusto me interesa tu comentario.

La secretaria Xitlalic Ceja García: Con mucho gusto, por instrucciones de la presidencia solicito al pleno de la comisión la aprobación de la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 en los términos que se encuentra.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Diputado presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Muchas gracias. Queda aprobada la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018 en los términos que se encuentra.

En el siguiente punto del orden del día, es asuntos generales, quien desee hacer uso de la palabra. Solicito a la secretaria tome nota de las personas que deseen participar.

La secretaria diputada Xitlalic Ceja García: algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra. ¿Nombre?

El presidente, Pedro Garza Treviño: Adelante.

El ciudadano Rafael Espinosa Méndez: Bien, pues muchas gracias por su atención, me da gusto escuchar que todos ustedes tengan conocimiento de la problemática del agua.

Son varios aspectos los que realmente esta problemática va creciendo en el país y somos los trabajadores del Instituto Mexicano del Tecnología del Agua, los investigadores que tenemos pleno conocimiento de esto; sin duda esta institución que lleva más de 30 años ya creada, quisiera yo invitarlos a ustedes que la volteen a ver un poco más, nosotros estamos convencidos que si no se aplica la ciencia y la tecnología los problemas del agua se van a seguir acrecentando esto ustedes saben bien la cuestiones demográficas, la contaminación, el instituto ha desarrollado tecnologías, un ejemplo el tratamiento de aguas residuales, todo mundo vemos las plantas de tratamiento, muchas de ellas ahí obsoletas que no están funcionando porque no hay presupuesto para el mantenimiento y operación.

En el instituto tenemos desarrollado una tecnología que es similar a los caudales naturales, a parte dar trabajo a las comunidades con tecnologías limpias que

incrementan la calidad del agua y es mucho más barata que las plantas de tratamiento.

Aquí el diputado mencionó que a veces es necesario llevar la tecnología más barata a las comunidades en ese sentido, nosotros como representantes de los trabajadores, como secretario general del sindicato, les hicimos una propuesta para ustedes, espero que la hayan leído, analizado en esa ampliación presupuestal para el IMTA 30 años tiene este Instituto, 15 años congelados sus salarios, hemos perdido 70 por ciento de nuestros colegas, gente de posgrados, maestrías, doctorados, y si estamos diciendo que vamos a fortalecer el sector, es triste que nos despiden a 30 investigadores el año pasado.

Esta incongruencia por la que ustedes, en la comisión, están preocupados... les solicito volteen a ver a la instituciones de ciencia y tecnología, existe sólo un instituto de tecnología del agua, que está en Jiutepec, Morelos, deberían existir 5 institutos por lo menos en todo el país porque la problemática del agua es diferente, en el norte, en el sur, deberían de existir 5 institutos para atender la problemática de manera puntual así es que señoras y señores diputados los invitamos que conozcan más nuestro instituto, mi compañero les va a pasar la invitación a un foro, un congreso de ciencia y tecnología los invitamos a que conozcan las instalaciones y que vean los proyectos que tenemos y así nos inviten a cada parte de donde ustedes representan y que vayan nuestros especialistas en apoyo a ustedes, en asesorías directas.

Sabemos que la Aneas tiene especialistas pero también nuestra institución tiene especialistas que puedan ayudar. Por último solicito que la fortalezcan esta institución es del país y así trabajemos para el país, pero hemos sido severamente golpeados nuestra propuesta solamente es de 59 millones.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Estamos elaborando la próxima ley y hemos estado considerando mucho la vida anterior y por el futuro del IMTA, créeme que llevamos una buena relación con los directivos y vamos a estar creo muy pronto con ustedes como mesa directiva de la Comisión para que se preparen en el pleno y le echen más agua a los frijoles. Vamos a estar con ustedes, porque nos interesa seguir contando como país con toda la tecnología que ustedes han desarrollado y de veras hemos escuchado muy buenos comentarios,

hay muchas versiones en cuanto al futuro del IMTA, créeme que he visto y sentido con todos los compañeros que nos interesa fortalecer al IMTA.

Lo que decías ahorita en Monterrey tenemos en el Cerro de la Silla tenemos un centro de aducción de ustedes para capacitar a los operadores de las plantas de tratamiento de los organismos operadores de las plantas de tratamiento, creo que deben llenarse de recursos para que hagan uso de toda la experiencia y sobre todo seguir investigando sobre lo más nuevo que tengamos en aras del medio ambiente, que en lo que estamos hoy.

Cuenta con nosotros y más a recibir, creo que ya tenemos algo de información, pero lo recibimos con mucho gusto.

Alguien más que tenga algún comentario en asuntos generales y no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la secretaría declare de la clausura de la decimoséptima reunión ordinaria.

La secretaria diputada Xitlalic Ceja García: Claro que sí; con mucho gusto.

Por instrucciones del presidente se clausura la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Agua potable correspondiente a la LXIII Legislatura, a las 14:29 horas del martes 31 de octubre de 2017.

El presidente, Pedro Garza Treviño: Muchas gracias.

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), presidente; Xitlalic Ceja García (rúbrica), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (rúbrica), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (rúbrica), Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica), Pedro Garza Treviño (rúbrica), Nadia Haydee Vega Olivares (rúbrica), Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica), José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Ángel Antonio Hernández de la Piedra (rúbrica), Angie Dennise Hauffen Torres (rúbrica), secretarios; Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Ariel Enrique Corona Rodríguez (rúbrica), Germán Escobar Manjarrez (rúbrica), Óscar Ferrer Abalos (rúbrica), Exaltación González Ceceña, Edna González Evia (rúbrica), Guadalupe González Suástequi, Luis Gilberto Marrón Agustín (rúbrica), Nora Liliana Oropeza Olguín (rúbrica), Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica), Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Arturo Santana Alfaro, Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REFERENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 10:30 horas del día 25 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, en la sala de juntas de la Comisión de Asuntos Indígenas, ubicada en el edificio D, cuarto nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la decimosexta reunión ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas agradeció la asistencia y brindó una felicitación a los integrantes de la Comisión por su presencia a la decimosexta reunión ordinaria, a la vez que reconoció el esfuerzo realizado en las diversas actividades realizadas para lograr la Opinión de la Comisión respecto al PEF 2018 para beneficio de los pueblos indígenas.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En este punto del orden del día el diputado presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al diputado Christian Joaquín Sánchez realizar la función de secretario de la reunión, y le solicitó dar cuenta del

registro de asistencia y la verificación del quórum reglamentario.

Registraron asistencia 24 de los 27 diputados integrantes de esta Comisión, de la forma siguiente: Presidente: Vitálico Cándido Coheto Martínez; secretarios: Dora Elena Real Salinas, Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Joaquín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz y Jorge Álvarez López; Integrantes: Hugo Alejo Domínguez, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Eva Florinda Cruz Molina, Próspero Manuel Ibarra Otero, Araceli Madrigal Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, María Elena Orantes López, Álvaro Rafael Rubio, Heidi Salazar Espinosa, Padilla, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Francisco Ricardo Sheffield, y Timoteo Villa Ramírez

No asistieron los Diputados María Mercedes Aguilar López, Janette Ovando Reazola y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

El secretario diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez declaró, de acuerdo con el registro de diputadas y diputados, la existencia del quórum reglamentario.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El diputado secretario Christian Joaquín Sánchez Sánchez, por instrucciones del diputado presidente, Vitálico Cándido Coheto Martínez, dio lectura al orden del día propuesto.

A continuación, el presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez sometió el orden del día a consideración de los integrantes y solicitó a las diputadas y los diputados que tuvieran alguna observación, la manifiesten. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió, a la votación del orden del día.

Acuerdo: El orden del día quedó aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2017.

En este punto del orden del día, en virtud de que el acta se les envió de manera oportuna, preguntó a los integrantes si era de dispensarse su lectura, moción que fue votada y aprobada, por lo que se dispensó su lectura.

A continuación, el diputado secretario de la reunión, por instrucciones del presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, sometió a votación la aprobación del acta, por lo que solicitó a las diputadas y diputados, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por la mayoría de los presentes. El presidente diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez solicitó se remitiese a la Secretaría General para sus efectos reglamentarios.

Acuerdo. Se aprobó por mayoría el acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

En este punto el presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez indicó que se remitió oportunamente la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas res-

pecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y a continuación solicitó al coordinador de la Subcomisión de Presupuesto y Evaluación de esta Comisión su intervención a fin de dar una explicación sobre el contenido del documento, por lo que el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena explicó las diferentes actividades realizadas para llegar a la concreción del documento que se presentó para análisis y discusión.

A continuación, el secretario técnico José Reyes Doria explicó el análisis realizado a la propuesta presentada por el Ejecutivo federal, así como los criterios, prioridades y por último las Modificaciones, propuestas por esta Comisión de Asunto indígenas, al Anexo 10 del PEF 2018 “Erogaciones para el Desarrollo integral de Pueblos y Comunidades Indígenas”

El secretario técnico expresó que es evidente que la propuesta de presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos originarios, comprendido en el Anexo 10 del PPEF 2018, impide dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual es pertinente citar lo que se establece en su apartado B y señaló que, en función de lo anterior, se plantearon las siguientes **Propuestas de ampliación y modificación** al Anexo 10. “Erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas” del PPEF 2018. Se destacan las siguientes propuestas:

Ramo / Programa	PPEF 2018	PROPYUETAS DE AMPLIACIÓN	TOTAL
TOTAL	78,252,186,067	11,396,337,674	89,648,523,741
04 Gobernación	27,413,917		27,413,917
47 Entidades no Sectorizadas (CDI)	6,088,935,816	6,492,500,000	12,581,435,816
Actividades de apoyo administrativo	202,727,458		202,727,458
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12,011,541		12,011,541
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066,589,096	434,000,000	1,500,589,096
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,322,019,760		1,322,019,760
Programa de Apoyo a la Educación Indígena - Apoyo posgrados en lingüística indígena		20,000,000	20,000,000
Programa de Infraestructura Indígena	2,372,551,494	5,227,500,000	7,600,051,494
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	809,188,589	791,000,000	1,600,188,589
Programa de Derechos Indígenas	303,847,878	20,000,000	323,847,878

Por último, el secretario técnico explicó las propuestas de modificación al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, detallando las siguientes modificaciones al artículo 23:

Para tal efecto, las dependencias y entidades que participan en el Anexo 10 del presente Decreto, en

el mes de enero de 2018 presentarán a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sus respectivos programas de trabajo, indicando el presupuesto asignado, los objetivos, metas y acciones, así como las entidades, municipios y población indígena que serán beneficiados, con la finalidad de que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas emita su opinión y de ser necesario proponer las adecuaciones pertinentes.

Para el seguimiento y evaluación de los recursos, las dependencias y entidades remitirán sus reportes trimestrales a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la cual dará cuenta a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.

... la Secretaría de Comunicaciones y Transportes acordará con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la aplicación de los recursos que se le asignen en el Anexo 10 del presente Decreto; y

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará a más tardar el 16 de febrero, un grupo de trabajo que se encargará de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto asignado a cada dependencia y entidad participantes en la estrategia transversal del Anexo 10 del presente Decreto, en cuya instalación y desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación deberán participar los titulares de dichas dependencias y entidades.

La Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán que en el ejercicio de los recursos comprendidos en el Anexo 10 del presente Decreto, se cumplan los objetivos y criterios de aplicación.

El presupuesto asignado a las dependencias y entidades que participan en el Anexo 10 del presente Decreto, no será afectado por los ajustes presupuestales que, en su caso, realice el Ejecutivo federal durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Araceli Madrigal Sánchez propusieron hacer cambios a estas

propuestas de modificación, mismos que se sometieron a votación y se incorporaron en el texto anteriormente citado.

Una vez concluidas las participaciones de las y los diputados, se puso a consideración de los asistentes y se sometió a votación la Opinión en comento, resultando aprobada por unanimidad de las y los diputados asistentes.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.

A continuación, se procedió a dar a conocer los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Se informa que durante el periodo se da conocer la reincorporación del diputado Hugo Alejo Domínguez, como integrante de esta Comisión, a partir del 5 de octubre de 2018

Trámite. Se dio de enterado a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales

No se presentaron asuntos generales a discusión.

7. Clausura de la reunión

El diputado presidente clausuró la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, siendo la 11:30 del 26 de octubre de 2018 y declaró válidos los acuerdos tomados.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 25 de octubre de 2017

La Junta Directiva

Diputados: Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente; secretarios: Dora Elena Real Salinas, Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Joaquín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, Modesta Fuentes Alonso y Karina Sánchez Ruiz (rúbricas)

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, REFERENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 13 DE JUNIO DE 2017

Convocada por el diputado presidente, José Erandi Bermúdez Méndez.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión ordinaria con fecha 13 de junio de 2017, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, siendo las 9:37 horas y habiendo transcurrido el tiempo establecido en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados y al no haberse integrado el quórum correspondiente para que exista reunión ordinaria de comisión, el presidente levanta la presente acta, para dar cumplimiento al citado ordenamiento, con la presencia de los siguientes diputados: José Erandi Bermúdez Méndez (presidente), Ángel II Alanís Pedraza (secretario), Leticia Amparano Gámez (integrante), Jesús Serrano Lora (integrante), Silvia Rivera Carbajal (integrante), Claudia Villanueva Huerta (integrante).

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 10 de octubre de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Felipe Cervera Hernández (rúbrica), Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Arlet Mo?Igora Glover (rúbrica), Telésforo García Carreón (rúbrica), Julián Nazar Morales (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, REFERENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

Convocada por el diputado presidente, José Erandi Bermúdez Méndez.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión ordinaria dio inicio el 26 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Registraron su asistencia de inicio los siguientes diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mo?Igora Glover, Jesús Zúñiga Mendoza, Elva Lidia Valles Olvera, Elías Ojeda Aquino, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Leticia Amparano Gámez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Silvia Rivera Carbajal, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, Érik Juárez Blanquet, Castelán Mondragón Mari?a Elida.

La diputada secretaria Arlet Mo?Igora Glover, designada para auxiliar la conducción de esta reunión, indicó al presidente que el quórum inicial para esta reunión era de 17 diputados, por lo tanto había quórum legal.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Glover dio lectura a la orden del día y posteriormente consultó a los asistentes si era de aprobarse.

La diputada Arlet Mo?Igora Glover informó al diputado presidente sobre la aprobación por la mayoría de los diputados, por lo que procedió con el siguiente punto.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior

El diputado presidente Erandi Bermúdez Méndez informó que la propuesta de acta de la quinta reunión ordinaria se había distribuido mediante correo electrónico a los diputados secretarios e integrantes, y de manera impresa vía oficiosa, por lo que instruyó a la

secretaría para que consultara a la asamblea si era de dispensarse el trámite de su lectura, misma que fue aprobada.

Posteriormente solicitó a la secretaría que sometiera a consideración de los asistentes si era de aprobarse en sus términos el proyecto de acta.

El resultado fue la aprobación en votación económica y su publicación en Gaceta Parlamentaria

4. Proyectos de dictamen para su discusión y votación.

La diputada secretaría procedido a dar lectura al proyecto de dictamen enlistado en el orden del día, referente a la proposición con punto de acuerdo relativo a la integración, organización y funcionamiento de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable, para garantizar el cumplimiento del principio de representatividad de las organizaciones sociales del sector rural.

El diputado presidente solicitó que se procediera a su discusión, sobre lo cual no hubo comentarios, por lo que se sometió a su votación.

El dictamen en sentido positivo fue votado a favor por mayoría simple.

5. Asuntos generales

El diputado presidente consultó a los asistentes si había algún tema en lo particular que quisieran tratar; al no haberlo, procedió al siguiente punto del orden del día.

6. Clausura

Para finalizar la reunión, el diputado presidente procedió a la declaratoria de clausura: "...agotados los temas del orden del día, a las 13:30 horas del 26 de abril de 2017, declaró clausurados los trabajos de la décimo cuarta reunión ordinaria. Gracias a todos.

Quórum final.

Registraron su asistencia de término los siguientes diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón,

David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Jesús Zúñiga Mendoza, Elva Lidia Valles Olvera, Elías Ojeda Aquino, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Leticia Amparano Gámez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Silvia Rivera Carbajal, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, Érik Juárez Blanquet, Castelán Mondragón Mari?a Elida.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 10 de octubre de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Felipe Cervera Hernández (rúbrica), Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Arlet Mo?lgora Glover (rúbrica), Telésforo García Carreón (rúbrica), Julián Nazar Morales (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 9:00 a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la reunión plenaria que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 10:00 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 10:30 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, sita en el primer piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Estatus de relación de proyectos de infraestructura hidráulica 2018.
4. Reunión con el excelentísimo señor Jonathan Peled, embajador de Israel en México, acompañado por la delegación de diputados israelíes Yifat Shasha-Biton y Haim Jelin, del Grupo de Amistad Israel-México.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado José Antonio Arévalo González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con legisladores y funcionarios de la Embajada de Israel en México, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, de las 12:00 a las 13:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, edificio D, planta baja.

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputado Luis Fernando Mesta Soulé
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón Protocolo del edificio C.

Orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de:

- a. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.
- b. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.
- c. Dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del “Plan Marina”, que se conmemora el 9 de enero de cada año.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimoctava reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 6 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos propuestas de dictamen:

- a) Al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Proponente: diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, PAN.

b) Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a establecer programas y políticas en materia de contrataciones abiertas.

Proponente: diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, PRI.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Rogerio Castro Vázquez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Acta de la decimoctava reunión ordinaria.

4. Proyectos de dictamen:

- Por el que se desechan reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, utilizando energías limpias.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en

todo el Estado de Chiapas y en la región sur-sureste del país.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; ja construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la secretaría.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria.

4. Proyectos de dictamen:

- Por el que se desechan reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo.
- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.
- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, utilizando energías limpias.
- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.
- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo el Estado de Chiapas y en la región sur-sureste del país.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; ja construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la secretaría.

5. Asuntos generales.**6. Clausura.**

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALERTA DE GÉNERO

A la tercera reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas, en el mezzanine norte (edificio A, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Asuntos turnados a la comisión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades, correspondiente al periodo febrero-diciembre de 2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Karen Hurtado Arana
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputado Luis Maldonado Venegas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (cuarto piso del edificio D).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el 23 de noviembre de 2017.
4. Documentos sujetos a discusión y votación:
 - Dictamen de la Comisión de Cambio Climático que desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático (63026).
 - Dictamen de la Comisión de Cambio Climático con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:30 horas, en el edificio D, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se emite un reconocimiento a la Semar, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la Semar, a la Profepa y a la Conapesca a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas.

5. Aprobación del informe de la gira de trabajo por los puertos de Progreso, Yucatán; Islas Mujeres y Cozumel, Quintana Roo.

6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En coordinación con el diputado Vidal Llerenas Morales, a la conferencia magistral *Desigualdad global: un nuevo acercamiento en la era de la globalización* –impartida por el doctor Branko Milanovic–, que se llevará a cabo el lunes 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente

Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de Israel*, que se realizará del lunes 4 al viernes 8 de diciembre, en los horarios y lugares mencionados en el programa

Lunes 4 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

- Exposición de arte

Martes 5 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

11:00-11:05 horas. Bienvenida

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

11:05-11:15 horas. Presentación introductoria

Diputado Carlos Iriarte Mercado.

Presidente del Grupo de Amistad México-Israel.

11:15-11:35 horas. Comentarios introductorios

- Haim Jelin, ministro de la Knéset.

Presidente del Grupo de Amistad Israel-México.

• Embajador de Israel en México, excelentísimo señor Jonathan Peled.

- Licenciado Moisés Romano.

Presidente del Comité Central Comunidad Judía de México.

- Diputado César Octavio Camacho Quiroz.

Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Lugar: Auditorio norte del edificio A, segundo piso.

11:40-11:50 horas. Introducción a la Semana de Israel

Excelentísimo señor. Jonathan Peled.

11:50- 13:10 horas. Panel: Historia y política actual en Israel

- Ingeniero José Penhos, especialista en Medio Oriente.

“Creación del Estado de Israel”.

- Doctora Judit Bokser Liverant, especialista en Medio Oriente.

“Situación y política exterior de Israel”

- Maestra Yoanna Shubich.

“El sistema político en Israel”.

- Entrega de agradecimiento Proyecto Magdala, ejemplo de amistad entre México e Israel.

Moderadora Maestra Rina Mussali.

Conductora del programa *Vértice Internacional y Elecciones en el Mundo*, del Canal del Congreso.

13:10- 13:35 horas. Sesión de preguntas y respuestas

13:35-13:50 horas. Receso

13:50- 14:50 horas. “El pueblo del libro”. Religiones en Israel

- Rabino Marcelo Rittner.

“El judaísmo en Israel”

- Doctor. Moisés Salinas Fleitman, rector de la Universidad ORT México.

“Islam en Israel”

- Monseñor Alfonso Miranda Guardiola.

Conferencia Episcopado *

- Pastor Felipe García Hernández.

Representante de evangélicos.

14:50- 15:10 horas. Sesión de preguntas y respuestas

Miércoles 6 de diciembre

Lugar: Auditorio norte, edificio A, segundo piso.

11:30-11:35 horas. Bienvenida

Tal Naim.

Agregada Cultural de la Embajada de Israel.

11:35-11:45 horas. Comentarios Introductorios.

Uriel Raviv.

Agregado Comercial de la Embajada de Israel.

11:45-12:45 horas. Tecnología en Israel primera parte.

- Agua.

- Fabián Yáñez Carbajo.

Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, AC.

- Agricultura

- Marcelo Schottlender.

CEO Iozmah SA de CV.

12:45-13:05 horas. Sesión de preguntas y respuestas.

13:05-13:20 horas. Receso

13:20-14:20 Tecnología en Israel segunda parte.

- Seguridad.

- Royi Biller.

Fundador y CEO de Cybiller.

- Salud

- Licenciado Rodrigo Reina Liceaga.

Coordinador general político de la cancillería.

14:20-14:40 horas. Sesión de preguntas y respuestas

14:40-15:00 horas. Receso/canapés

15:00-16:00 horas. Modelo educativo de Israel

- Jaime Murow, Universidad de Tel-Aviv
- Dr. Daniel Fainstein, decano de Estudios Judaicos, Universidad Hebraica
- Ari Messer, director de la Agencia Judía.

16:00- 16:20 horas. Sesión de preguntas y respuestas

Jueves 7 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

Exposición de arte

Viernes 8 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

Exposición de arte

Relación para los Personificadores

- Legislador Haim Jelin, ministro de la Kneset
- Excelentísimo señor Jonathan Peled, embajador de Israel en México.
- Licenciado Moisés Romano, presidente Comité Central Comunidad Judía de México.
- Diputado César Octavio Camacho Quiroz, Presidente Junta de Coordinación Política.
- Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Diputado Carlos Iriarte Mercado, Presidente del Grupo de Amistad México-Israel.

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso.

Atentamente
Doctor Miguel Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *La maternidad subrogada*, que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón José María Morelos y Pavón situado en la planta baja del edificio I.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL DIPUTADO SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL

A la exposición fotográfica y monográfica *Ejecución por hambre: el genocidio desconocido de los ucranianos*, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, a las 11:00 horas.

Programa

11:00-11:05 horas.

Palabras del diputado Omar Noé Bernardino Vargas

Presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania

11:05-11:10 horas.

Palabras del diputado Santiago Torreblanca Engell

Integrante del Grupo de Amistad México-Ucrania.

11:10-11:15 horas.

Palabras del excelentísimo señor Ruslán Spírin, embajador extraordinario y plenipotenciario de Ucrania en México.

11:15-11:20 horas.

Declaratoria de inauguración y corte de listón.

11:20-11:45 horas.

Recorrido por la exposición.

Atentamente

Diputado Santiago Torreblanca Engell

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Al foro *Hacia una iniciativa nacional de supercómputo para incidir en los grandes cambios y desafíos de México*, que se llevará a cabo el miércoles 6 y el jueves 7 de diciembre, a las 8:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Programa

• Miércoles 6

8:15 horas. Acreditación y registro de asistentes.

9:00 horas. Ceremonia de inauguración.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Doctor Elías Micha Zaga, coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República.

Licenciado Édgar Olvera Jiménez, subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Doctor Raúl Eduardo Rendón Montemayor, director general de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía.

Javier Allard Taboada, director general de la Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de Información.

Cintya Martínez Maldonado, presidenta de la Asociación de Internet Mx.

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11:00 horas. Panel 1. Rumbo a una política pública en supercómputo en redes de banda ancha y ciencia de datos.

Ingeniera María Cristina Carreón Sánchez, directora general adjunta de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía.

Doctor Alejandro Ricardo Femat Flores, director general del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

Maestra en Ciencias María de Lourdes Sánchez Guerrero, presidenta de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática.

Licenciado Íñigo Solana Riveroll, presidente de la Sede Regional Centro Sur de Canieti.

Moderador: Diputado Leonel Cordero Lerma (PAN).

12:30 horas. Panel 2. Impactos en económico del HPC en el PIB de las naciones.

Doctor Eduardo Jallath Coria, asesor coordinador de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Maestro Luis Fernando Cadena Barrera, administrador general de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Servicio de Administración Tributaria.

Maestro Roberto Martínez Yllescas, director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos México.

Moderador: Diputado Bernardino Antelo Esper (PRI).

14:00 horas. *Coffee break.*

14:15 horas. Panel 3. Cómputo científico, aplicaciones, grandes volúmenes de datos.

Ingeniero Pablo Eduardo Padilla Reyes, Industry Technology Specialist Intel Government & Education.

Doctor Isidoro Gitler, investigador del Centro de Investigación y estudios Avanzados.

Doctor Julio Sheinbaum Pardo, investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

Doctora María del Carmen Heras Sánchez, directora del Área de Cómputo de Alto Rendimiento de la Universidad de Sonora.

Moderadora: Diputada Mirza Flores Gómez (MC).

15:45 horas. Panel 4. Preparando a México para el futuro. El supercómputo como un eje de desarrollo estratégico.

Jorge Israel Sepúlveda Echeverri, director general adjunto de Innovación y Servicios Digitales de la Presidencia de la República.

Maestra Clara López Guzmán, asesora TIC de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico.

Doctor Raúl Rivera, coordinador de la Red Temática de Supercómputo.

Doctor Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, coordinador general de Tecnologías de la Información de la Universidad de Guadalajara.

Doctor Érik Sigfrido Huesca Morales, presidente de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital.

Moderadora: Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI).

17:15 horas. Clausura primer día de actividades.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

• Jueves 7

8:15 horas. Acreditación y registro de asistentes.

9:00 horas. Apertura segundo día de actividades.

Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI), secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9:10 horas. Panel 5. Supercómputo en la industria, comercio, y economía.

Actuario José Fabián Romo Zamudio, Director de Servicios Institucionales de la UNAM.

Doctor Alexei Licea Navarro, Investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.

Enrique Culebro Karam, vicepresidente del Comité de Publicidad y Marketing.

Moderadora: Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN).

10:30 horas. Panel 6. Infraestructura nacional. Supercomputadoras, telecomunicaciones.

Ingeniero Carlos Roberto Ortiz Gómez, director general de Investigación, Desarrollo Tecnológico, y Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Energía.

Maestro Javier Lizárraga Galindo, coordinador de la Sociedad de la información y del Conocimiento de la SCT.

Maestro Carlos Casasús López Hermosa, director general Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet.

Doctor Humberto Salazar Ibargüen, director general del Laboratorio Nacional de Supercálculo del Sureste de México.

Moderadora: Tania Arquijo (PRD).

12:00 horas. *Coffee break.*

12:15 horas. Panel 7. Seguridad cibernética.

Comisaria General doctora Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, titular de la División Científica de la Policía Federal.

Pablo Corona Fraga, vicepresidente de Seguridad de la Asociación de Internet Mx.

Daniel Casados, director de Ciberseguridad de Microsoft México.

Moderador: José Máximo García López (PAN).

13:45 horas. Conclusiones: Iniciativa nacional para el desarrollo del supercálculo en México.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14:00 horas. Clausura.

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez García
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la ceremonia de entrega del séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente
Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Sueño de libertad”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de Cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente
Dirección General

DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Mayores informes a los teléfonos 5554964048, 5569308427 y 5530848256, o al correo electrónico veronica.caudillo@congreso.gob.mx.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento

personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

Módulo I. Elementos del proceso político

Módulo II. Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

Módulo III. La negociación política, antecedentes y claves

Módulo IV. Técnicas de negociación y estrategia política

Módulo V. Actores e incidencias en las políticas públicas

Módulo VI. Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente
Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguirre, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.